



**SEGUNDO RESUMEN DE INFORMACIÓN DEL ABORDAJE  
Y RESPETO DE SALVAGUARDAS PARA REDD+ EN  
ECUADOR**



Fecha del reporte: AVANCES BORRADOR – 12 de Julio 2019

Periodo de reporte: Enero 2016 – Diciembre 2018

Alcance del reporte: Nacional

Raúl Ledesma - Ministro

Steven Petersen - Subsecretaria de Cambio Climático

Sindel Vinuesa - Subsecretario de Patrimonio Natural

Cristina García - Directora Nacional de Mitigación de Cambio Climático

Jessica Gallegos - Especialista en Mitigación de Cambio Climático y punto focal REDD+

**Redacción:**

Rodrigo Torres. Especialista Técnico en Salvaguardas Ambientales y Sociales.  
Programa PROAmazonía.

**Equipo de Investigación:**

*Programa PROAmazonía*

Patricia Serrano. Coordinadora de la Unidad de Financiamiento y REDD+.

Magdalena Muñoz. Especialista Técnica en Participación e Involucramiento de Actores.

Francisco Moscoso. Especialista Técnico REDD+

Soledad Quintana. Especialista en Género e Interculturalidad

Fernanda Proaño. Especialista Técnica en Gestión del Conocimiento

Lorena Acosta. Especialista Técnica en Sistemas

Verónica Moreno. Especialista Técnica en Comunicación

*Agradecimientos: Un especial agradecimiento al Ministerio de Ambiente del Ecuador, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Consejo para la Igualdad de Género, Confederación de Nacionalidades Indígenas Amazónicas del Ecuador, Organizaciones de la Sociedad civil representadas en la Mesa de Trabajo REDD+, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, por su apoyo en la elaboración y revisión del presente informe.*

Se sugiere citar este documento de la siguiente manera:

**Ministerio del Ambiente de Ecuador. Segundo Resumen de Información del Abordaje y Respeto de Salvaguardas para REDD+ en Ecuador. Quito, Ecuador. 2019.**

## CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	7
II.	INTRODUCCIÓN.....	9
III.	CONTEXTO, CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES Y ESFUERZOS NACIONALES PARA EL ABORDAJE Y RESPETO DE SALVAGUARDAS REDD+.....	15
	a) Planificación Nacional y su vínculo con las Salvaguardas REDD+ .....	16
	b) Política Pública de Cambio Climático y REDD+.....	19
	c) Marco Jurídico del Ecuador y su influencia para el cumplimiento de Salvaguardas .....	22
	d) REDD+ en el Ecuador – Fase de Implementación .....	24
	e) Abordaje Nacional de Salvaguardas.....	26
	f) Sistema de Información de Salvaguardas .....	26
	g) Arquitectura Financiera.....	27
IV.	REPORTE SOBRE EL RESPETO DE SALVAGUARDAS AMBIENTALES PARA REDD+ EN EL ECUADOR.....	27
	SALVAGUARDA A – ALCANCE NACIONAL.....	28
	Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda A .....	28
	Conservación de los bosques en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.....	29
	Políticas, Leyes y Regulaciones, marco de implementación de REDD+ en el Ecuador. ....	32
	Plan de Acción REDD+ Ecuador y sus implicaciones en la política pública nacional.....	35
	Planes de Implementación REDD+ avances hasta el momento.....	38
	Planes de Vida, herramientas de planificación para el buen vivir. ....	39
	Instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador .....	41
	Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información .....	43
	Recomendaciones .....	44
	SALVAGUARDA B – ALCANCE NACIONAL.....	46
	Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda B .....	46
	Avance de las plataformas virtuales con información que aportan a medir y evaluar acciones REDD.....	47
	Coordinación interinstitucional e intersectorial - PROAmazonía.....	49
	Mecanismos de acceso a la información y transparencia de los socios implementadores..	52
	Rol de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la conservación de los Bosques. ....	57

Fondo de Inversión Ambiental y Social (FIAS), mecanismo para transparentar el uso de fondos ambientales en el Ecuador.....	58
Mecanismos de quejas activos en el MAE y MAG. ....	59
Género y REDD+ .....	60
Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información .....	63
Recomendaciones .....	67
SALVAGUARDA C – ALCANCE NACIONAL.....	70
Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda C .....	70
Rol de los Pueblos y Nacionalidades indígenas en la implementación de REDD+ .....	71
Plan de Implementación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana en el marco de REDD+.....	73
La Chacra, una ordenanza que impulsa como sistema de certificación de producción sostenible en la provincia.....	75
Consulta Previa Libre e Informada en las Comunas de Rukullacta y San Jacinto. ....	76
Proyecto Socio Bosque y su trabajo con las comunidades locales. ....	77
Ley de la Circunscripción Territorial Amazónica y el posicionamiento de los Planes de Vida como instrumento para la planificación de los territorios colectivos.....	80
Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información .....	81
Recomendaciones .....	85
SALVAGUARDA D – ALCANCE NACIONAL.....	89
Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda D.....	89
Importancia de la Mesa REDD+ como espacio de participación y construcción de propuestas nacionales.....	90
Proyecto Socio Bosque y la red de socios, su importancia y rol en la conservación de los bosques del Ecuador. ....	92
Pacto Nacional por los Bosques, implicaciones para el Manejo Forestal Sostenible en el Ecuador.....	93
Acceso a mecanismos de justicia .....	95
Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información .....	96
Recomendaciones .....	98
SALVAGUARDA E – ALCANCE NACIONAL.....	99
Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda E .....	99
Plan Reverdecer Ecuador, una visión de intervención para conservar el patrimonio forestal a nivel nacional.....	100

Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. Avances y visión a futuro de la conservación a nivel nacional. ....	102
Fondos de Agua y sus aportes a la conservación de ecosistemas y servicios ambientales vitales para la subsistencia humana.....	105
Proyecto Socio Bosque, avances de la estrategia de conservación comunitaria de bosques naturales en el Ecuador.....	107
Planes de co-manejo de bosques protectores.....	109
Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información .....	110
Recomendaciones .....	113
SALVAGUARDA F – ALCANCE NACIONAL .....	115
Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda F.....	115
Incorporación de criterios de Cambio Climático en la planificación de ordenamiento territorial del Ecuador. ....	115
Nivel de referencia, procesos de mejora en el Ecuador. ....	117
Producción Sostenible una estrategia que frena la degradación y deforestación. Estudio de caso: Certificación de Palma Sostenible en el Ecuador.....	119
Sistema de Monitoreo de Bosques, avances reportados por FAO. ....	122
Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información .....	123
Recomendaciones .....	124
SALVAGUARDA G – ALCANCE NACIONAL.....	125
Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda G.....	125
Inspectores honoríficos, la corresponsabilidad civil en la conservación de los bosques: Caso Proyecto Socio Bosque.....	125
Sistemas de Monitoreo Comunitario .....	126
Manejo Forestal Sostenible y su impacto en la conservación de bosques naturales.....	128
Sistema de Alertas Tempranas en el Ecuador, mecanismos disponibles para el reporte de actividades ilícitas asociadas a la deforestación del bosque. ....	129
La Zonificación Ecológica Económica Provincial como instrumento de organización territorial. ....	130
Estrategia Nacional de Educación Ambiental, política para el desarrollo de una identidad y conciencia ambiental en la población ecuatoriana.....	132
Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información .....	134
Recomendaciones .....	135
V. LISTA DE ANEXOS .....	137

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Hitos fase de preparación REDD+ Ecuador .....	10
Figura 2. Sistema de conservación de bosques del Ecuador.....	15
Figura 3. Principios de la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador. ....	21
Figura 4. SNDGA - Instrumentos .....	24
Figura 5. Principios de REDD+ en el Ecuador .....	25
Figura 6. Proceso para Consumo de Datos Estado Central - SIS .....	27
Figura 7. Planificación Nacional y su vínculo con instrumentos internacionales.....	30
Figura 8. Ejes de la Intervención Emblemática Reverdecer Ecuador .....	34
Figura 9. Marco Jurídico, Político y Regulatorio REDD+.....	34
Figura 10. Co-beneficios PA REDD+.....	36
Figura 11. Componentes PA REDD+ .....	37
Figura 12. Comité Interinstitucional – Escazú. ....	42
Figura 13. Espacios de participación y gobernanza en el marco de PROAmazonía.....	52
Figura 15. Servicios MAE - SUJA .....	53
Figura 16. Plataforma REDD+ .....	54
Figura 17. Ficha Reporte Café, Cacao - SIPA .....	56
Figura 17. Directorio FIAS.....	59
Figura 19. MAE Transparente – Pantalla de gestión de ticket .....	59
Figura 20. Pantalla de acceso a sistema de tickets SIPA .....	60
Figura 21. Misión Mujeres.....	62
Figura 21. Interrelación entre RIA, Cuencas Sagradas y Pdl de CONFENIAE.....	73
Figura 22. Relación entre Ejes de Acción Pdl CONFENIAE y PA REDD+.....	74
Figura 23. Línea de tiempo CPLI .....	77
Figura 25. Ejes de Planificación CTEA.....	80
Figura 26. Banner Pacto por Nuestros Bosques.....	94
Figura 27. Actores clave - Reverdecer Ecuador.....	101
Figura 28. Áreas terrestres protegidas.....	104
Figura 28. Ecosistemas bajo sistemas de conservación PSB .....	108




Figura 29. Porcentaje de la superficie bajo diferentes usos de suelo de área deforestada 2008-2014 .....	120
Figura 30. Superficie cosechada (hectáreas).....	120
Figura 31. Enfoque de Funcionamiento SMB - MMRV .....	122
Figura 32. Actores estratégicos ENEA .....	133

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Objetivos Nacionales de Desarrollo.....	16
Tabla 2. Lineamientos y Directrices Socio Ambientales de la Estrategia Territorial Nacional vinculadas a REDD+ .....	18
Tabla 3. Áreas de trabajo para Adaptación al Cambio Climático del Ecuador .....	20
Tabla 4. Áreas de trabajo para la Mitigación del Cambio Climático .....	20
Tabla 5. Vinculación de PA REDD+ con ENCC.....	22
Tabla 6. Atribuciones de la Autoridad Nacional REDD+.....	25
Tabla 7. Sistemas de interconexión del SIS .....	26
Tabla 8. Relación del PND-ENCC-PA REDD+ .....	31
Tabla 9. Leyes Aprobadas período 2016-2018.....	32
Tabla 10. Lineamientos Nacionales REDD+ Acuerdo Ministerial 116 .....	35
Tabla 11. Planes de Implementación REDD+ .....	38
Tabla 12. Planes que se ejecutan con PROAmazonía.....	39
Tabla 13. Vínculo de los fondos disponibles en Ley CTEA y Planes de Vida.....	40
Tabla 14. Planes de Vida en la Amazonía .....	40
Tabla 15. Sistemas vinculados con REDD+ .....	47
Tabla 16. Coordinación Interinstitucional de PROAmazonía .....	50
Tabla 17. Resumen General Proyecto Socio Bosque disponible en el SUIA.....	53
Tabla 18. Fuentes de información MAE - SUIA .....	55
Tabla 19. Fuentes de información MAG - SIPA .....	56
Tabla 20. GPR – Registro de Proyectos e iniciativas vinculadas con REDD+ .....	56
Tabla 21. Rol de GAD conservación de bosques – Acuerdo 83.....	57
Tabla 22. Registro de ACUS - GAD.....	58
Tabla 23. Portafolio de Proyectos FIAS .....	58
Tabla 24. Incorporación del enfoque de género.....	61
Tabla 25. Ejes de la Agenda Nacional de la mujeres y personas LGBTI S018 – 2021.....	62
Tabla 26. Hitos vinculados al rol de los Pueblos y Nacionalidades en REDD+ .....	72
Tabla 27. Actores clave identificados.....	75
Tabla 28. Información oficial Ordenanza Chacra .....	76



Tabla 29. Elementos que PSB refuerza en las comunidades.....	79
Tabla 30. Asignación – Fondo Común .....	81
Tabla 31. Miembros de la MESA REDD+ .....	90
Tabla 32. Temáticas trabajadas en el marco de la Mesa de Trabajo REDD+ en el período 2016 - 2018.....	91
Tabla 33. Redes regionales y provinciales PSB.....	93
Tabla 34. Resoluciones vinculadas a Derechos Humanos y de la Naturaleza 2016 - 2018.....	95
Tabla 35. Principales Hitos Reverdecer Ecuador 2018.....	101
Tabla 36. Áreas incluidas en el SNAP en el período 2016 - 2018.....	103
Tabla 37. Alcance de los Fondos de Agua - Ecuador .....	106
Tabla 38. Links a páginas web de Fondos de Agua del Ecuador .....	107
Tabla 39. Planes de Co-manejo Provincia del Napo.....	109
Tabla 40. Plataforma de Información Provincial - Napo .....	110
Tabla 41. Facultades Ambientales de los GAD asociadas a Cambio Climático .....	115
Tabla 42. Personas certificadas como Inspectores Honoríficos en el PSB - 2018.....	126
Tabla 43. Experiencias Monitoreo comunitario en el Ecuador .....	128
Tabla 44. Hitos Manejo Forestal Sostenible - Ecuador .....	129
Tabla 45. Áreas de Monitoreo FORAGUA en la provincia de Zamora Chinchipe.....	130
Tabla 46. ZEE Unidades de Manejo.....	131

## INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ecosistemas del Ecuador .....	9
Mapa 2. Potencialidades Ambientales del Ecuador .....	18
Mapa 3. Áreas bajo conservación PSB .....	78
Mapa 4. Fondos de Agua Ecuador .....	106
Mapa 5. Cultivo de palma aceitera 2018 .....	121
Mapa 6. Veeduría Waorani – Área de incidencia.....	128
Mapa 7. Mapa Zonas Ecológicas de las Provincia de Napo.....	131

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ACUS</b>	Áreas De Conservación y Uso Sustentable
<b>AIDSESP</b>	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
<b>APROCC</b>	Acción Provincial frente al Cambio Climático
<b>ATPA</b>	Agenda de Transformación Productiva Amazónica
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CCL</b>	Consejos Consultivos Locales
<b>CCS</b>	Consejos Ciudadanos Sectoriales
<b>CECCCO</b>	Consortio para Enfrentar el Cambio Climático en la Cordillera Costera
<b>CEDAW</b>	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
<b>CICC</b>	Comité Interinstitucional de Cambio Climático
<b>CIFEN</b>	Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño
<b>CISPS</b>	Comité Interinstitucional de Seguimiento de Palma Sostenible
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
<b>CNIG</b>	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
<b>COA</b>	Código Orgánico del Ambiente
<b>COICA</b>	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
<b>CONAIE</b>	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
<b>CONDESAN</b>	Consortio para el Desarrollo Sostenible de la Ecoregión Andina
<b>CONFENAIE</b>	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía
<b>COOTAD</b>	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Desarrollo
<b>COP</b>	Conferencia de las Partes
<b>CPLI</b>	Consulta Previa Libre e Informada
<b>CSHA</b>	Consejo Sectorial de Hábitat y Ambiente
<b>DNF</b>	Dirección Nacional Forestal
<b>ECORAE</b>	Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico
<b>ECUARUNARI</b>	Confederación de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador
<b>ENCC</b>	Estrategia Nacional de Cambio Climático
<b>ETN</b>	Estrategia Territorial Nacional
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FFLA</b>	Fundación Futuro Latino Americano
<b>FIAS</b>	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible
<b>FONAG</b>	Fondo Nacional del Agua
<b>FONAPA</b>	Fondo Ambiental para la Protección del Agua
<b>FORAGUA</b>	Fondo Regional del Agua
<b>FORECCSA</b>	Fortalecimiento de Resiliencia de las Comunidades ante los efectos adversos del cambio climático con énfasis en seguridad alimentaria y consideraciones de género
<b>GAD</b>	Gobiernos Autónomos Descentralizados
<b>GCF</b>	Fondo Verde del Clima

<b>GCF Task Force</b>	Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques
<b>GEF</b>	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
<b>GEF Napo</b>	Proyecto GEF - Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, los bosques, el suelo y el agua como medio para lograr el Buen Vivir o Sumac Kawsay
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GIZ</b>	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
<b>GPR</b>	Gobierno Por Resultados
<b>KfW</b>	Instituto de Crédito para la Reconstrucción
<b>LCTEA</b>	Ley Orgánica para la Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica
<b>LOTRRA</b>	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
<b>MAE</b>	Ministerio de Ambiente del Ecuador
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>MFS</b>	Manejo Forestal Sostenible
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MINTEL</b>	Ministerio de Telecomunicaciones
<b>M-MRV</b>	Monitoreo, Medición, Reporte y Verificación
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONG</b>	Organizaciones No Gubernamentales
<b>PA REDD+</b>	Plan de Acción REDD+
<b>PANE</b>	Patrimonio de Áreas Naturales del Estado
<b>Pdi</b>	Planes de Implementación
<b>PDOT</b>	Planes de Ordenamiento Territorial
<b>PFN</b>	Patrimonio Forestal Nacional
<b>PFNM</b>	Productos Forestales No Maderables
<b>PIA</b>	Plan Integral Amazónico
<b>PLR</b>	Políticas Leyes y Regulaciones
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PRIS</b>	Primer Resumen de Información de Salvaguardas
<b>PROAmazonía</b>	Programa Nacional Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
<b>PSB</b>	Programa Socio Bosque
<b>REDD</b>	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
<b>REIDEBE</b>	Red Nacional de Investigación sobre Diversidad Biológica del Ecuador
<b>REM</b>	Programa REDD+ Early Movers
<b>RFN</b>	Régimen Forestal Nacional
<b>RSPO</b>	Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible
<b>SAF</b>	Sistema de Administración Forestal
<b>SAT</b>	Sistema de Alertas Tempranas
<b>SEMOP</b>	Sistema de Evaluación, Monitoreo y Postulación

<b>SENESCYT</b>	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
<b>SENPLADES</b>	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
<b>SEPAL</b>	Sistema de acceso de datos de observación de la tierra, procesamiento y análisis para la vigilancia de la superficie terrestre
<b>SIB</b>	Sistema de Información de Biodiversidad
<b>SIPA</b>	Sistema de Información Pública Agropecuaria
<b>SIS</b>	Sistema de Información de Salvaguardas
<b>SNAP</b>	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
<b>SNDGA</b>	Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental
<b>SNDPP</b>	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
<b>SNMB</b>	Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques
<b>SRIS</b>	Segundo Resumen de Información de Salvaguardas
<b>STCTEA</b>	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica
<b>SUIA</b>	Sistema Único de Información Ambiental
<b>UICN</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
<b>UNDRIP</b>	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
<b>USCUSS</b>	Uso de Suelo, Cambio en el Uso del Suelo y Silvicultura
<b>WWF</b>	Fondo Mundial para la Naturaleza
<b>ZEE</b>	Zonificación Ecológica Económica

## I. RESUMEN EJECUTIVO

El Ecuador ha dado importantes pasos en los últimos años hacia la conservación de bosques y la reducción de emisiones de efecto invernadero, estableciendo metas y objetivos importantes respecto a la problemática ambiental en instrumentos concretos como el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, la Estrategia Territorial Nacional, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Plan de Acción REDD+.

El mencionado compromiso del país con las generaciones presentes y futuras, se expresa en políticas públicas concretas y relevantes para el quehacer nacional en materia de conservación de bosques, que impulsan iniciativas emblemáticas como el Proyecto Socio Bosque, el Programa Nacional de Restauración, Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAmazonía), entre otros.

Todas estas iniciativas, aportan a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Acción REDD+, y son las experiencias que servirán a futuro para alcanzar las metas que el Ecuador se ha trazado respecto a la reducción de la deforestación de bosques a nivel nacional, no sin abordar de manera consecuente con las Salvaguardas Ambientales y Sociales REDD+.

El presente reporte, está estructurado para guiar al lector en como el país avanza con paso firme en la cristalización de REDD+ con medidas específicas para garantizar el abordaje y respeto de las Salvaguardas Ambientales y Sociales de REDD+.

La primera parte del documento está estructurada con una introducción sobre el Ecuador y su avance en los últimos años en materia de conservación de bosques, el estado actual de REDD+ en el país y el alcance de segundo Resumen de Información de Salvaguardas.

En la segunda parte del documento se realiza un análisis sobre las circunstancias relevantes y esfuerzos para el abordaje respeto de las Salvaguardas REDD+. Esta parte del documento, incluye un análisis sobre el contexto nacional en materia de política pública vinculada a cambio climático y conservación de bosques, así como un breve análisis sobre el estado del país en cuanto a leyes y regulaciones vinculadas a la ejecución del PA REDD+ y el abordaje y respeto de las Salvaguardas Ambientales y Sociales. Finalmente, en esta parte del documento se hace un análisis sobre la fase de implementación de REDD+ en el Ecuador, una breve mención sobre el avance del Sistema de Información de Salvaguardas y el desarrollo de la arquitectura financiera para REDD+.

La tercera parte del documento, estructura el reporte de salvaguardas y el detalle en cuanto al abordaje y respeto de cada una de las siete salvaguardas a nivel nacional. Esta parte del documento estructura en detalle por cada una de las siete Salvaguardas de Cancún, su alcance nacional, un resumen de temáticas prioritarias que son abordadas a manera de subtítulos y desarrolladas en base a la información recolectada durante la fase de investigación. En esta parte del documento, se analizan además las recomendaciones realizadas en el Primer Resumen de Información, y como estas recomendaciones han sido abordadas durante el período de reporte 2016-2018. Por último, se realizan algunas recomendaciones para ser consideradas por la Autoridad Ambiental REDD+ y las diversas iniciativas que se implementarán a futuro en el marco del Plan de Acción REDD+.

En la última parte del documento, se detallan los Anexos que acompañan al reporte y las fuentes de información bibliográfica utilizadas durante la investigación y redacción del Resumen de Información. Es importante mencionar que durante el período de investigación se realizaron varias entrevistas y grupos focales con actores clave e informantes para recolectar información de primera fuente, entre los que destacan los miembros de la Mesa de Trabajo REDD+, equipos técnicos del Proyecto Socio Bosque, Programa Nacional de Restauración, La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, la Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático, el Programa de Conservación y Buen Vivir GEF – NAPO, entre los principales.

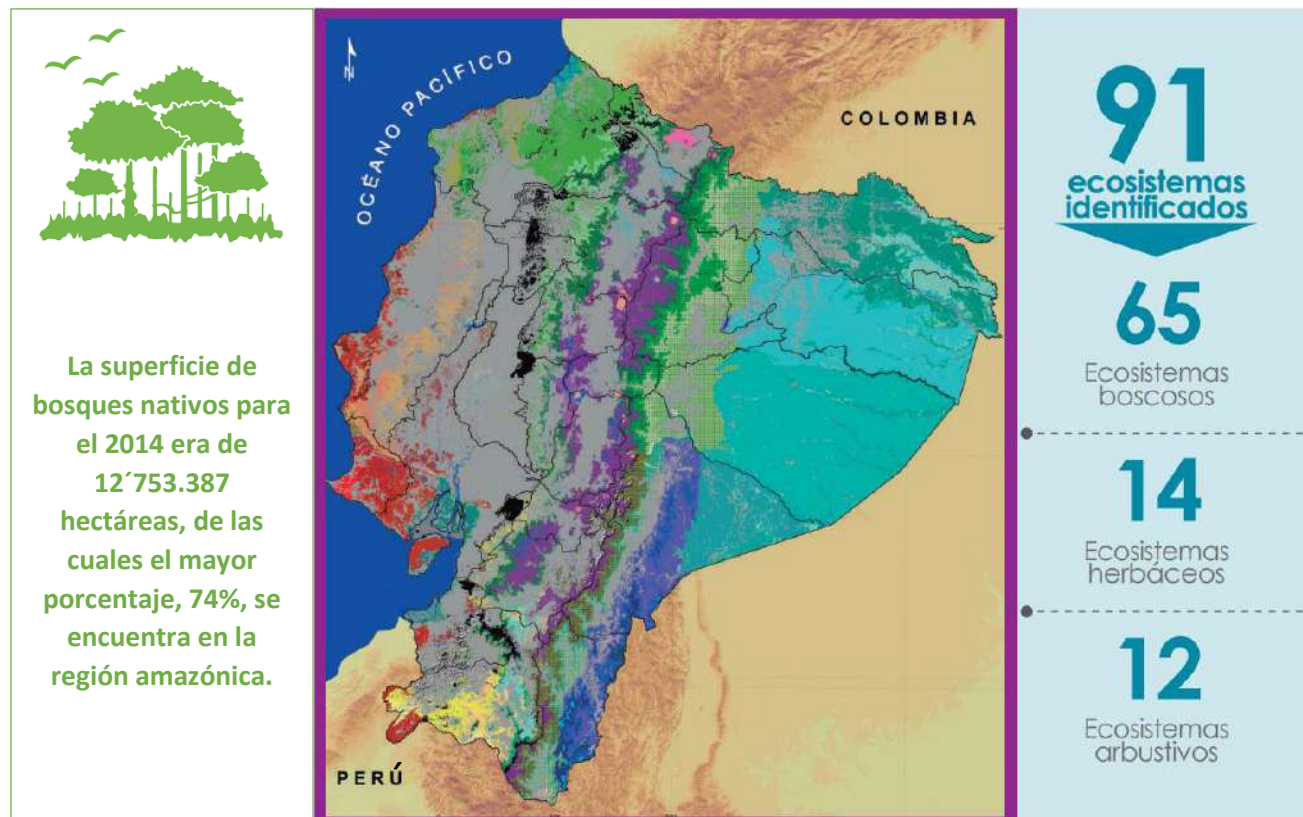
El segundo Resumen de Información, conto con un proceso de consulta pública desde el 24 de octubre hasta el 24 de noviembre del 2019, adicionalmente se enviaron invitaciones a todos los participantes que proveyeron información durante la fase de investigación, así como a todos los delegados miembros de la Mesa de Trabajo REDD+.

El resultado del documento es un esfuerzo del país por realizar un breve resumen del respeto y abordaje de las Salvaguardas Ambientales y Sociales REDD+, teniendo en cuenta la complejidad y diversidad de iniciativas que hoy en día se vinculan con la conservación de bosques y que tienen una relación directa con el Plan de Acción REDD+.

## II. INTRODUCCIÓN

El Ecuador ha realizado grandes esfuerzos durante los últimos años para proteger los 91 ecosistemas (Mapa 1) que se encuentran en su territorio, esto incluye a los bosques naturales y la biodiversidad que existe en estos espacios de inmensa riqueza. Dichos esfuerzos, son parte del compromiso del Ecuador en la lucha global contra el calentamiento global.

Mapa 1. Ecosistemas del Ecuador



Fuente: MAE, 2015

La inversión que el país realiza para la conservación de sus ecosistemas, tienen un impacto positivo innegable a nivel local y global, que responden a la necesidad latente y creciente del Estado ecuatoriano de garantizar mejores condiciones de vida para las generaciones actuales y futuras.

En tal sentido, la conservación de los bosques naturales es un elemento vital del Buen Vivir, paradigma de desarrollo planteado en la Constitución de la República del Ecuador, que actualmente guía el devenir socioeconómico del Ecuador, orientando los esfuerzos hacia la reducción de actividades extractivas y la proyección hacia una economía basada en el bioconocimiento, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el respeto a la naturaleza y el reconocimiento de la importancia de los sistemas de vida locales (PND 2017)<sup>1</sup>.

Con el afán de asegurar una aproximación coherente con lo planteado antes, el Gobierno del Ecuador establece en su Plan Nacional de Desarrollo, la necesidad de apuntalar hacia una revolución

<sup>1</sup> SENPLADES. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. Quito, Ecuador. 2017. Objetivo 3. Pág. 64



ecológica, entendiéndose como: “la consolidación del cambio de la matriz productiva y de la matriz energética, (...) reduciendo las emisiones que contribuyen al cambio climático y garantizando la conservación y el mantenimiento de nuestro patrimonio natural”<sup>2</sup> (PND 2017).

Esta orientación conceptual hacia mejorar las condiciones de vida de las personas y la conservación del patrimonio natural del país, encaminaron la elaboración de políticas de gran importancia para el combate al cambio climático como la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y el Plan de Acción REDD+, ratificando el rol del Ecuador como un país pionero en la implementación de mecanismos formales para la conservación de los bosques y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación de los bosques.

El país inició su proceso de diseño y preparación para REDD+ en el año 2012, mismo que culminó exitosamente en septiembre de 2016 con hitos importantes (Fig. 1).

**Figura 1 Hitos fase de preparación REDD+ Ecuador**



HITOS LOGRADOS EN LA FASE DE PREPARACIÓN PARA REDD+
Plan de Acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir 2016 – 2025”, reconocido a nivel mundial como de alta calidad, construido participativamente con distintos sectores y el involucramiento activo de la sociedad civil.
Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación.
Proceso de Consulta y Análisis Internacional (ICA) del Anexo Técnico REDD+
Interpretación Nacional de Salvaguardas REDD+ (Alcance Nacional de Salvaguardas).
Primer Resumen de Información de Salvaguardas
Mesa REDD+ como espacio de participación y construcción colectiva

Fuente: Ministerio de Ambiente, 2019

De esta manera, el Ecuador establece el inicio de la implementación de REDD+, definiendo a este momento histórico como: “una oportunidad para contribuir a la mitigación del cambio climático, mediante medidas y acciones que permitan acceder a los objetivos del Buen Vivir, transversalizar el cambio climático y hacer frente a las causas de la deforestación y la degradación forestal de forma efectiva” (PA REDD+, 2017).<sup>3</sup>

El PA REDD+ en el Ecuador es considerado de alta calidad, esto implica que además de reducir las emisiones por deforestación y degradación de los bosques, debe promover el abordaje y respeto de las salvaguardas ambientales y sociales e implementar medidas para promover beneficios sociales y ambientales adicionales a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

En esta búsqueda por implementar un plan de acción de alta calidad, el Ecuador articula las acciones REDD+ en el marco de las Salvaguardas Ambientales y Sociales de Cancún (2010):

- SALVAGUARDA A: La complementariedad o compatibilidad de las acciones con los objetivos de los programas forestales nacionales y con las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.
- SALVAGUARDA B: La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.

<sup>2</sup> SENPLADES, 2017. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, Objetivo 3, Quito, Ecuador. Pág. 64

<sup>3</sup> MAE. 2016. Bosques para el Buen Vivir - Plan de Acción REDD+ Ecuador (2016-2025). Quito, Ecuador. Pág. 15

- SALVAGUARDA C: El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- SALVAGUARDA D: La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la decisión 1/CP.16.
- SALVAGUARDA E: La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, asegurando que las acciones especificadas en el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16 no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
- SALVAGUARDA F: La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.
- SALVAGUARDA G: La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

Las siete Salvaguardas de Cancún cuentan con un marco de interpretación nacional, que integra el alcance de las acciones a ser tomadas en cuenta por las instituciones y socios implementadores que desarrollan actividades REDD+ en el Ecuador. El documento que guía el abordaje de las Salvaguardas REDD+ en el Ecuador, fue construido de manera participativa con los aportes de varios sectores de la sociedad ecuatoriana (Anexo 1).

#### **Alcance del Segundo Resumen de Información**

Es importante mencionar que en el año 2016 inició el primer proceso de análisis sobre el abordaje y respeto de las Salvaguardas Ambientales y Sociales en el Ecuador, este análisis se enmarcó durante el período 2013-2015 (fase de preparación para REDD+) y produjo como resultado el Primer Resumen de Información de Salvaguardas (PRIS) del Ecuador.

En este contexto, el presente documento toma como punto de partida las recomendaciones del PRIS, que establece –entre otras cosas– consideraciones importantes para el respeto de las Salvaguardas durante la fase de implementación de REDD+, que se ejecuta actualmente en el Ecuador.

Adicionalmente, el Segundo Resumen de Información de Salvaguardas (SRIS), es un ejercicio de análisis sincrónico para el período 2016 - 2018, que busca informar sobre aspectos clave para el abordaje y respeto de las Salvaguardas:

- Las circunstancias nacionales relevantes para el abordaje y respeto de las Salvaguardas REDD+ durante el período 2016 - 2018;
- Información sobre como el país respeta las Salvaguardas Ambientales y Sociales REDD+ durante la fase de implementación de acciones y medidas, ejecutadas por varios Socios Implementadores durante el período 2016 – 2018.

De tal manera, en un primer momento, la elaboración del SRIS contempla un análisis sobre las condiciones jurídicas y políticas del Ecuador durante el período del reporte y la incidencia del contexto nacional (políticas, leyes y regulaciones) que influyen en la fase de implementación de REDD+ en el país (Anexo 2).

En un segundo momento, el documento fue construido y validado con el aporte de varios socios implementadores y la sociedad civil. La investigación contempló los principales aportes de socios implementadores de REDD+ durante este período y cómo fueron respetadas las Salvaguardas en el marco de la ejecución de sus acciones en el territorio (Anexo 3), a continuación, un resumen de las iniciativas identificadas durante esta fase y que se incluyen en este reporte:

#### **SALVAGUARDA A: Marco Jurídico y Político.**

*Conservación de los bosques en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional.*

*Políticas, Leyes y Regulaciones, marco de implementación de REDD+ en el Ecuador.*

*Plan de Acción REDD+ Ecuador y sus implicaciones en la política pública nacional*

*Planes de Implementación REDD+ avances hasta el momento*

*Planes de Vida, herramientas de planificación para el buen vivir.*

*Instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador que aportan a REDD+*

#### **SALVAGUARDA B: Transparencia y Eficacia**

*Avance de las plataformas virtuales con información que aportan a medir y evaluar acciones REDD+.*

*Coordinación interinstitucional e intersectorial a través de PROAmazonía*

*Mecanismos de acceso a la información y transparencia de los socios implementadores.*

*Rol de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la conservación de los Bosques.*

*Fondo de Inversión Ambiental y Social (FIAS), mecanismo para transparentar el uso de fondos ambientales en el Ecuador.*

*Mecanismos de quejas activos en el Ministerio de Ambiente y Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador.*

*Género y REDD+*

#### **SALVAGUARDA C: Respeto a los sistemas de vida locales y derechos colectivos**

*Rol de los Pueblos y Nacionalidades indígenas en la implementación de REDD+ en el Ecuador.*

*Plan de Implementación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana en el marco de REDD+*

*La Chacra, una ordenanza que impulsa como sistema de certificación de producción sostenible en la provincia.*

*Consulta Previa Libre e Informada: Caso PROAmazonía en las Comunas de Rukullacta y San Jacinto.*

*Proyecto Socio Bosque y su impacto en las comunidades locales.*

*Ley de la Circunscripción Territorial Amazónica y el posicionamiento de los Planes de Vida como instrumento para la planificación de los territorios colectivos.*

### **SALVAGUARADA D: Participación Plena y Efectiva**

*Importancia de la Mesa REDD+ como espacio de participación y construcción de propuestas nacionales.*

*Proyecto Socio Bosque y la red de socios, su importancia y rol en la conservación de los bosques del Ecuador.*

*Pacto Nacional por los Bosques, implicaciones para el Manejo Forestal Sostenible en el Ecuador.*

*Acceso a mecanismos de justicia*

*Importancia de la Mesa REDD+ como espacio de participación y construcción de propuestas nacionales.*

### **SALVAGUADA E: Bosques integrales**

*Plan Reverdecer Ecuador, una visión de intervención para conservar el patrimonio forestal a nivel nacional*

*Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. Avances y visión a futuro de la conservación a nivel nacional.*

*Fondos de Agua y sus aportes a la conservación de ecosistemas y servicios ambientales vitales para la subsistencia humana.*

*Proyecto Socio Bosque, avances de la estrategia de conservación comunitaria de bosques naturales en el Ecuador.*

*Proyecto de Conservación y Buen Vivir GEF Napo, experiencia en la generación de los planes de co-manejo de bosques protectores.*

### **SALVAGUARADA F: Riesgos de Reversión**

*Incorporación de criterios de Cambio Climático en la planificación de ordenamiento territorial del Ecuador.*

*Nivel de referencia, procesos de mejora en el Ecuador.*

*Producción Sostenible una estrategia que frena la expansión de la frontera agrícola. Estudio de caso: Certificación de Palma Sostenible en el Ecuador.*

*Sistema de Monitoreo de Bosques, avances reportados por FAO*

*Incorporación de criterios de Cambio Climático en la planificación de ordenamiento territorial del Ecuador.*

*Nivel de referencia, procesos de mejora en el Ecuador.*

## **SALVAGUARDA G: Fugas**

*Inspectores honoríficos, la corresponsabilidad civil en la conservación de los bosques: Caso Proyecto Socio Bosque*

---

*Sistema de Monitoreo Comunitario*

---

*Manejo Forestal Sostenible y su impacto en la conservación de bosques naturales.*

---

*Sistema de Alertas Tempranas en el Ecuador, mecanismos disponibles para el reporte de actividades ilícitas asociadas a la deforestación del bosque.*

---

*La Zonificación Ecológica Económica Provincial como instrumento de organización territorial.*

---

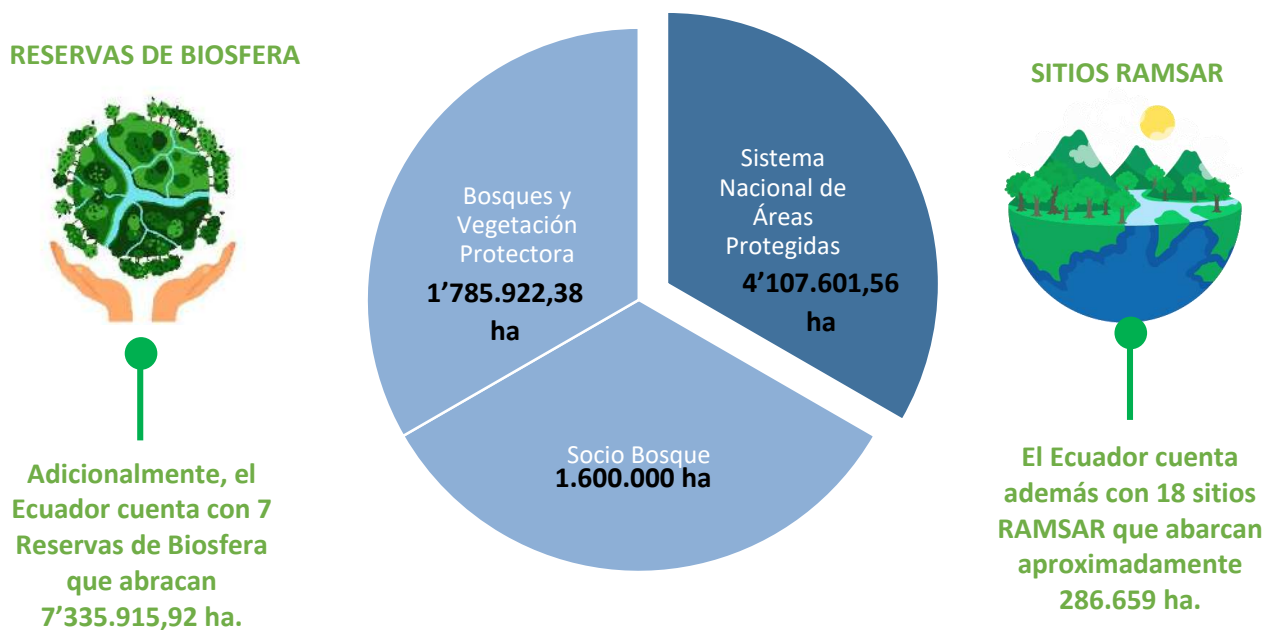
*Estrategia Nacional de Educación Ambiental, política para el desarrollo de una identidad y conciencia ambiental en la población ecuatoriana.*

---

### III. CONTEXTO, CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES Y ESFUERZOS NACIONALES PARA EL ABORDAJE Y RESPETO DE SALVAGUARDAS REDD+.

El Ecuador, en los últimos 10 años ha realizado una tarea importante para establecer la ruta de trabajo hacia la reducción de la deforestación en el país. La implementación de políticas públicas ambientales, con normativas, programas e iniciativas nacionales y locales ha derivado en logros históricos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, como, por ejemplo, la conservación y manejo ambiental del 35,03% del territorio continental gracias a diversas iniciativas y programas que buscan la consolidación de ecosistemas y bosques naturales a nivel nacional (Fig. 2).

*Figura 2. Sistema de conservación de bosques del Ecuador*



Fuente: MAE, 2019

Logros como este, son reflejo de la voluntad política del Ecuador de trabajar por la preservación de los recursos naturales, pero sobre todo de nutrir la orientación y visión de la política pública hacia herramientas efectivas de manejo y conservación de bosques, que integren no solo elementos de manejo del bosque, sino que establecen la importancia de generar dinámicas de conservación compatibles con los sistemas de vida de comunidades locales.

El reto durante los últimos años ha sido inmenso en cuanto a la conceptualización y planificación de medidas efectivas de manejo del territorio, y ha constituido una oportunidad para generar procesos de construcción conjunta con la participación de varios representantes de la sociedad, incluido: academia, sectores productivos, nacionalidades y comunidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios, etc. Estos aportes, se encuentran plasmados en instrumentos de planificación y política pública elementales para el quehacer nacional, como son el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 (PND), La Estrategia Territorial Nacional (ETN), La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y el Plan de Acción REDD+ 2016 – 2025 (PA REDD), entre los principales.

### a) Planificación Nacional y su vínculo con las Salvaguardas REDD+

En el gran marco de las políticas nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 (PND), es el instrumento al que se sujetan: las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de recursos públicos. En pocas palabras, el PND tiene como fin, establecer de manera coordinada las acciones que implementarán las instituciones del Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), según sus competencias y ámbitos de incidencia, para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados en la política nacional.<sup>4</sup>

El PND se fundamenta en tres ejes programáticos y nueve objetivos nacionales de desarrollo (Tabla 1), sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial que buscan generar mejores condiciones de vida de las personas.

El primer eje del Plan, “Derechos para Todos durante toda la vida”, establece líneas de acción enfocadas a la protección tanto de los derechos de la naturaleza como de aquellas personas que habitan en ella, afirmando en el proceso la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado ecuatoriano.

El segundo eje, “Economía al servicio de la sociedad”, busca entre otras cosas el desarrollo rural integral y la soberanía alimentaria, estableciendo como una de sus principales políticas el garantizar la participación plural, con enfoque de género y énfasis en las organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos, en el manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales.

El tercer eje, “Más Sociedad, mejor Estado”, incentiva la participación activa de la sociedad, con un aparato Estatal que garantice los derechos individuales y colectivos de las personas, a la vez que fortalece la construcción de un Estado cercano y una ética social basada en la transparencia y la solidaridad.

**Tabla 1. Objetivos Nacionales de Desarrollo**

EJES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Derechos para Todos Durante Toda la Vida	O01. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas O02. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas O03. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
Economía al servicio de la Sociedad	O04. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario, y afianzar la dolarización. O05. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. O06. Desarrollar las capacidades Productivas y del Entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.
Más Sociedad, mejor Estado	O07. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. O08. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social O09. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

Fuente: SENPALDES, 2017.

<sup>4</sup> Registro Oficial. Constitución de la República del Ecuador. 2008. Art. 280.

Es evidente que los objetivos que guían al PND, no solo abarcan líneas de acción que fortalecen la protección de los recursos naturales, pero también establecen el marco ético sobre el cual se asientan preceptos básicos para el cumplimiento de las Salvaguardas REDD+. Transparencia, interculturalidad, acceso a la información, derechos individuales y colectivos, todos estos principios están no solo establecidos en el PND, sino que se encuentran garantizados en la Constitución del Ecuador y en diversos instrumentos legales del país.

El Plan de Acción REDD+ adicionalmente tiene relación directa con el PND 2017 – 2021, al establecer como uno de sus objetivos: “contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas que buscan conservar y regenerar la cobertura boscosa en el marco de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo” (PA REDD)<sup>5</sup>. Este objetivo posee un nexo directo con el cumplimiento de metas relevantes para Objetivo 3 del PND, relacionadas con: a) la reducción de la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales; y b) la reducción de la expansión de la frontera urbana agrícola.

La Estrategia Territorial Nacional 2017 – 2021 (ETN), por otra parte, es complementaria al PND y se define como la expresión de la política pública nacional en el territorio y comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento territorial, sus recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas y la protección del patrimonio natural y cultural, entre otras.

Es decir, establece una ruta clara para el aprovechamiento del territorio, su custodia y la garantía de derechos colectivos e individuales, determinados en el marco jurídico nacional en instrumentos como la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Desarrollo (COOTAD).

La ETN, por ejemplo, define como una potencialidad ambiental del Ecuador, la presencia de áreas protegidas pertenecientes al Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) y aquellas áreas identificadas tanto a nivel marino como terrestre como de alta prioridad para la conservación (Mapa 2).

Estas zonas son de gran importancia, porque proveen servicios ambientales relevantes para el bienestar de la gran cantidad de personas que habitan tanto en zonas urbanas como en zonas rurales, destacando especialmente la cuenca del alto Guayas y la Amazonía central, sectores donde se encuentran los principales recursos hídricos subterráneos del país (SENPLADES, 2017)<sup>6</sup>. La planificación de acciones REDD+ enfocadas a proteger sectores que incluyen servicios ambientales como el antes citado, son de vital importancia para garantizar que los beneficios asociados a los bosques sean permanentes en el tiempo.

---

<sup>5</sup> MAE. PA REDD Bosques para el buen vivir. Quito, Ecuador. 2016. Pág. 22

<sup>6</sup> SENPLADES. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. Quito, Ecuador. 2017. Pág. 116





Lineamientos territoriales	Directrices	Acciones específicas de la ETN con pertinencia para Salvaguardas REDD+
		B5. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.
		B9. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean estas terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.
		B11. Evitar la expansión de la frontera agrícola en zonas ecológicamente sensibles.
		B12. Detener los procesos de degradación de los recursos naturales en los territorios rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.
		B18. Promover programas participativos para la conservación y gestión de la diversidad biológica y genética, así como el mejoramiento de los medios de vida de las organizaciones comunitarias en zonas ambientalmente sensibles

Fuente: SENPLADES, 2017

En este contexto el PA REDD+ y el abordaje y respeto de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del país, están en directa relación con la ETN, porque buscan implementar un enfoque de conservación y planificación territorial integral, enfocando los esfuerzos en apoyar la articulación de políticas públicas intersectoriales con la finalidad de transversalizar el cambio climático en los principales instrumentos de planificación y ordenamiento territorial como son los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Gobiernos tanto Provinciales, Cantonales como Parroquiales.

Adicionalmente, los instrumentos antes mencionados (ETN - PA REDD+) son compatibles, porque consideran la implementación de acciones tanto de conservación como de aprovechamiento del territorio con enfoque de paisaje, para garantizar que servicios ambientales importantes sean utilizados de manera perdurable en el tiempo, así como garantizar que los sistemas de conservación y producción sostenible estén concebidos bajo figuras de gestión y uso múltiple del suelo.

Es importante mencionar que el PA REDD+ establece que las acciones a ser implementadas en los diversos territorios, están directamente conectados con la visión de la ETN, y deben propender a establecer acciones en los territorios que tengan mayor potencial para la reducción de emisiones, a la vez que la inversión y sus impactos aporten a reducir la pobreza, mantener los recursos hídricos, conservar la biodiversidad y proteger las culturas ancestrales del Ecuador (PA REDD+, 2016)<sup>7</sup>. En resumen, el PA REDD y la ETN buscan potenciar la reducción de las emisiones a la vez que potencian beneficios sociales y ambientales importantes para el bienestar de las poblaciones rurales y urbanas del Ecuador.

#### b) Política Pública de Cambio Climático y REDD+

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) fue emitida con Acuerdo Ministerial 95 el 19 de Julio del 2012 y tiene vigencia hasta el año 2025, estableciendo así una robusta política de Estado para este sector. En el acuerdo además se designa al Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) como la instancia responsable de implementar y ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la ENCC; y, la creación y fomento de las condiciones necesarias para que los planes nacionales de mitigación y adaptación sean instrumentos vinculantes para la gestión del sector público.

<sup>7</sup> MAE. PA REDD Bosques para el buen vivir. Quito, Ecuador. 2016. Pág. 94

Es importante mencionar además que la ENCC, no solo busca garantizar que el Ecuador pueda afrontar los retos que demanda el calentamiento global y sus efectos en los diferentes territorios del país, también busca garantizar el buen vivir y el respeto de los derechos de la naturaleza como elementos fundamentales que integran la visión de la estrategia en su implementación con miras hacia el 2025.

Para lograr cumplir con sus objetivos, la ENCC estructura dos líneas de acción específicas, con sus respectivos sectores priorizados de acción y mecanismos definidos de implementación, estas líneas son: Adaptación al Cambio Climático; y, Mitigación del Cambio Climático.

Para la definición de las áreas de trabajo prioritarias para la línea de acción “Adaptación al Cambio Climático” (Tabla 3) el país considera dos criterios: a) Los sectores priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas del país; b) Los sectores que han logrado consolidar más información acerca de los futuros impactos del cambio climático.

**Tabla 3. Áreas de trabajo para Adaptación al Cambio Climático del Ecuador**

Objetivo General	Sectores Priorizados	Mecanismo de Implementación
Reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental a los impactos del cambio climático	Agricultura, Ganadería y Soberanía Alimentaria	Plan Nacional de Adaptación
	Pesca y Acuicultura	
	Salud	
	Recursos Hídricos	
	Ecosistemas Naturales	
	Grupos Humanos Vulnerables	
	Turismo	
	Infraestructura	
	Asentamientos Humanos	

Fuente: MAE, 2019

Por otra parte, el país considera tres criterios para definir los sectores prioritarios para la mitigación del cambio climático (Tabla 4): a) Los sectores que generan las mayores emisiones en el país (a partir de los resultados del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático); b) La importancia relativa del sector en la economía del país; c) Los futuros compromisos que el país deberá cumplir para generar bianualmente su Reporte de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

**Tabla 4. Áreas de trabajo para la Mitigación del Cambio Climático**

Objetivo General	Sectores Priorizados	Mecanismo de Implementación
Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y aumentar los sumideros de carbono en Sectores Estratégicos.	Agricultura	Plan Nacional de Mitigación
	Uso de Suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura	
	Energía	
	Manejo de desechos sólidos y líquidos	
	Procesos Industriales	
	Asentamientos Humanos	

Fuente: MAE, 2019

Es importante destacar que la implementación de la ENCC se ejecuta en un espacio de coordinación interinstitucional como el CICC, permitiendo articular los esfuerzos de varios sectores del Estado, con objetivos y metas claras al 2025, estableciendo además un vínculo directo de las acciones con los compromisos internacionales asumidos por el Ecuador.

Adicionalmente la ENCC, posee nueve principios fundamentales que guían la implementación de la estrategia, con el objetivo de garantizar que las acciones y la gestión se articule con esfuerzos regionales y globales en el marco de los acuerdos internacionales sobre cambio climático. Estos principios fomentan el involucramiento de los gobiernos locales, la participación ciudadana, la responsabilidad inter – generacional, entre otros (Figura 3).

Este marco de gestión, permite además que las acciones implementadas tengan un impacto focalizado a nivel local, considerando la priorización de las zonas más vulnerables para implementar medidas que permitan proteger a las poblaciones y ecosistemas con mayor riesgo de afectación debido a los efectos del cambio climático.

**Figura 3. Principios de la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador.**



**Fuente: MAE, 2019**

Las Salvaguardas REDD+ se enmarca en la ENCC, por medio del marco de implementación del PA REDD+ que promueven acciones de mitigación al cambio climático gracias a la convergencia de los componentes estratégicos y operativos del PA REDD+ con las agendas ambientales y de desarrollo del país. Esto incluye, por ejemplo, contribuir a intercambiar información y coordinar acciones que permitan el respeto y abordaje de las Salvaguardas dentro de los parámetros establecidos en el Alcance Nacional de Salvaguardas y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información.

Durante el período de reporte 2016 – 2018, el país desarrollo un proceso participativo para la construcción de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) bajo el liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente.

Este proceso representó un gran reto para el país, sin embargo, las lecciones aprendidas, durante la fase de preparación para REDD+, contribuyeron a la construcción de las NDC del país. En tal sentido, es importante mencionar que espacios como la Mesa REDD+ aportaron con sus conocimientos y recomendaciones al proceso de construcción de las NDC del país.

Es importante mencionar, que durante el proceso de construcción de las NDC llevado a cabo durante el período de reporte, el PA REDD+ fue considerado como un instrumento clave para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores USCUS y Agricultura, asociado a las agendas prioritarias del país y las políticas de los sectores productivos para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover el manejo sostenible e integrado de los recursos naturales.

Adicionalmente, el país ha definido la importancia de conservar, manejar y restaurar activamente los ecosistemas forestales y sus servicios ambientales a través de políticas y acciones claras, orientadas a consolidar el manejo sustentable de los ecosistemas naturales (Tabla 5). Esto, evidentemente busca fortalecer la implementación de REDD+ en el país, estableciendo la necesidad de integrar el respeto de las Salvaguardas REDD+ en los diversos programas y proyectos que decanten de la ENCC.

**Tabla 5. Vinculación de PA REDD+ con ENCC**

Línea Estratégica Mitigación del Cambio Climático	Objetivo Específico 2 de la ENCC	Lineamiento para la Acción 2017	Lineamiento para la Acción 2025
	Implementar medidas que aporten a la integridad y conectividad de los ecosistemas relevantes para la captura y el almacenamiento de carbono y manejar sustentablemente los ecosistemas intervenidos con capacidad de almacenamiento de carbono.	Promover el establecimiento de las condiciones necesarias para que el mecanismo REDD+ constituya un instrumento para reducir emisiones de GEI y apoye al desarrollo sustentable del país.	Consolidar el manejo sustentable de todos los ecosistemas naturales e intervenidos del país con remanentes de vegetación nativa, relevantes para la mitigación del cambio climático.

Fuente: MAE, 2019

### c) Marco Jurídico del Ecuador y su influencia para el cumplimiento de Salvaguardas

Así mismo, resulta de gran importancia en el campo jurídico institucional, mencionar que el país, además de la Constitución de la República que reconoce la importancia de adoptar medidas adecuadas y transversales para mitigación y adaptación al cambio climático<sup>8</sup>, cuenta con un instrumento como el Código Orgánico del Ambiente (COA), publicado en el Registro Oficial el 6 abril del 2017 y que entró en vigencia el 6 de abril del 2018.

Este instrumento, no solo regula los ámbitos administrativos y normativos del sector medio ambiental del Ecuador, sino que además tiene por objetivo garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y equilibrado; y, garantizar el respeto de los derechos de la naturaleza.

Uno de los aspectos más interesantes del COA, es la institucionalización del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental (SNDGA), como el mecanismo de orientación, coordinación,

<sup>8</sup> Registro Oficial. Constitución de la República del Ecuador. 2008. Art. 414.

cooperación, supervisión y seguimiento entre los distintos ámbitos de gestión ambiental y manejo de recursos naturales, que integra varios instrumentos y actores (Fig. 4).

Su carácter, además, establece la necesidad de conectar a los organismos y entidades del Estado con competencias ambientales -Estado central y descentralizado- con la ciudadanía y las organizaciones sociales y comunitarias a través de instrumentos de participación ciudadana como los Consejos Ciudadanos Sectoriales (Gobierno Central) y los Consejos Consultivos Locales (Gobiernos Autónomos Descentralizados).

Esto es de vital importancia para el cumplimiento de las Salvaguardas REDD+, porque establece el camino para la incidencia de la ciudadanía en la política pública ambiental.

- Los Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS), son mecanismos nacionales de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter sectorial y el mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales, en garantía del derecho a la participación ciudadana en los asuntos de interés público.
- Los Consejos Consultivos Locales (CCL), permiten a la ciudadanía, observar, dar seguimiento y evaluar a la política pública en materia de gestión ambiental de los GAD, y deben estar constituidos, según la Ley, por sociedad civil, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y representantes de colectivos de la circunscripción territorial que corresponda.

En este contexto, es importante destacar que el Ecuador, posee un Consejo Sectorial de Hábitat y Ambiente (CSHA) que ha realizado grandes esfuerzos para consolidar espacios de discusión en materia de Cambio Climático, cumpliendo así con lo establecido en el COA y en la ENCC. Este espacio, tiene como uno de sus mayores logros, haber articulado los espacios de discusión necesarios para confirmar el compromiso del Ecuador de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero ratificando el Acuerdo de París en el proceso.

Espacios como el CSHA, o el CICC son de gran importancia porque tiene el potencial de establecer vínculos entre tomadores de decisiones e implementadores de la política pública, con otros espacios de construcción colectiva y veeduría ciudadana como la Mesa de Trabajo REDD+.



Figura 4. SNDGA - Instrumentos



Fuente: MAE, 2019

La incidencia del COA en el abordaje y respeto de las Salvaguardas será analizado más a profundidad en el capítulo IV referente al *Reporte sobre el respeto de salvaguardas ambientales para REDD+ en el Ecuador*.

#### d) REDD+ en el Ecuador – Fase de Implementación

El 7 de noviembre de 2016, el Ecuador oficializó la fase de implementación de REDD+ en el Ecuador con dos instrumentos importantes. Por un lado, se determina al PA REDD+ como el instrumento de gestión para hacer frente a las causas de la deforestación y mitigar el cambio climático en el sector uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura (USCUSS). Por otro lado, se definieron los lineamientos para la implementación REDD+ en el Ecuador, establecidos en 22 artículos que conforman el Acuerdo Ministerial 116 (Anexo 4).

El PA REDD+ se enmarca en 7 principios básicos, consagrados en la Constitución del Ecuador y definidos para: Impulsar la gobernanza a través de la articulación con políticas y directrices nacionales y sub-nacionales; Establecer responsabilidad compartida entre las entidades implementadoras de las medidas y acciones REDD+; Garantizar el acceso a la información de forma clara, precisa y oportuna; Garantizar el involucramiento e inclusión de actores clave en los procesos de diálogo y toma de decisiones, con énfasis en grupos de atención prioritaria, mujeres y pueblos indígenas, entre las principales (Figura 5).



Figura 5. Principios de REDD+ en el Ecuador



Fuente: MAE, 2019

El Acuerdo Ministerial 116, además establece al MAE como la Autoridad Nacional REDD+, otorgándole varias responsabilidades relacionadas con la implementación de REDD+ en el Ecuador, destacando la responsabilidad del Estado ecuatoriano de gestionar información sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas definidas para REDD+; y, conocer y gestionar las quejas que surjan de la implementación de medidas y acciones REDD+, cuando sean de su competencia (Tabla 6).

Tabla 6. Atribuciones de la Autoridad Nacional REDD+

RESPONSABILIDADES	
AUTORIDAD NACIONAL REDD+ MINISTERIO DE AMBIENTE DEL ECUADOR	Coordinar de manera interinstitucional e intersectorial la Implementación del Plan de Acción REDD+ "Bosques para el Buen Vivir".
	<b>Gestionar información sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas definidas para REDD+.</b>
	Gestionar financiamiento, incluido los pagos por resultados.
	Actuar como enlace con la Secretaría y organismos pertinentes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
	Generar reportes internacionales relacionados a REDD+.
	Regular REDD+ para su adecuado desarrollo, conforme los lineamientos que se expresan en el presente Acuerdo Ministerial.
	Promover el involucramiento de actores estratégicos que contribuyan a la implementación de REDD+
	Promover actividades relacionadas con el fortalecimiento de actividades y gestión del conocimiento.
	Llevar la contabilidad nacional de la reducción/remoción de emisiones forestales.
	Mantener un registro y dar seguimiento de las medidas y acciones REDD+ implementadas.
	Realizar el monitoreo, medición, reporte y verificación (M-MRV) a nivel nacional de la implementación del Plan de Acción REDD+ "Bosques para el Buen Vivir".
	Elaborar el nivel de referencia nacional forestal, y presentar sus actualizaciones a la Convención.
	Ser el ente rector, gestor y coordinador de la implementación del Plan de Acción REDD+ "Bosques para el Buen Vivir".



	<b>Conocer y gestionar las quejas que surjan de la implementación de medidas y acciones REDD+, cuando sean de su competencia.</b>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: MAE, 2019

Finalmente, es importante destacar que el Acuerdo Ministerial 116 establece la necesidad de implementar acciones que fomenten el respeto y protección de los derechos de la naturaleza, los derechos humanos individuales y colectivos, la participación plena y efectiva de actores clave como las comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas y la obligatoriedad de la consulta previa, libre e informada en territorios colectivos, así como la incorporación del enfoque de género de manera transversal en la implementación de acciones REDD+ en el país. Todos los elementos previos, son fundamentales para el respeto de las Salvaguardas REDD+.

#### e) Abordaje Nacional de Salvaguardas

La interpretación nacional sobre el abordaje de Salvaguardas REDD+ no ha sido modificada durante el período de reporte 2016 – 2018 (Anexo 1). En términos generales, cada una de las siete salvaguardas determinadas por la CMNUCC cuenta con una definición de su alcance nacional en el contexto del marco legal, político e institucional del país. El Alcance Nacional de Salvaguardas, establece los parámetros sobre los cuales el Ecuador reportará su abordaje y respeto al momento de implementar las actividades REDD+.

Actualmente, el Alcance Nacional de Salvaguardas está bajo revisión y proceso de actualización para el período 2019 – 2021. Este proceso de actualización, responde a una necesidad vigente de armonizar la implementación de REDD+ con el marco jurídico nacional, sus modificaciones y correspondiente impacto en la ejecución del PA REDD+.

#### f) Sistema de Información de Salvaguardas

El Sistema de Información de Salvaguardas se encuentra en fase de automatización, en este sentido el sistema cuenta con un diseño de arquitectura inicial (Anexo 5), con procesos definidos (Anexo 6) y orientaciones conceptuales y requerimientos funcionales iniciales (Anexo 7).

Adicionalmente, el SIS cuenta con un diseño de prototipo de servicios (no funcional)<sup>9</sup>, expresado en pantallas o MOQUPs (Anexo 8) que son la base inicial para el diseño del aplicativo Web, que servirá para consulta de las Salvaguardas REDD+ a través de una plataforma intuitiva y de fácil acceso.

En el diseño del SIS se considerarán interconexiones con otros sistemas de REDD+, con sistemas del Ministerio del Ambiente (MAE) y con otros sistemas nacionales, como se detalla a continuación:

**Tabla 7. Sistemas de interconexión del SIS**

ORIGEN	SISTEMA IDENTIFICADO
Sistemas REDD+	Sistema de Gestión de Medidas y Acciones REDD+ Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques
Sistemas del MAE	Sistema de Administración Forestal (SAF) Sistema de Evaluación, Monitoreo y Postulación (SEMOP) del Programa Socio Bosque Sistema de Información de Biodiversidad (SIB)
Sistemas Nacionales	Sistema Nacional de Información (SNI) de la SENPLADES Portal de Estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) Sistema de Información Nacional (SINAGAP) del MAG

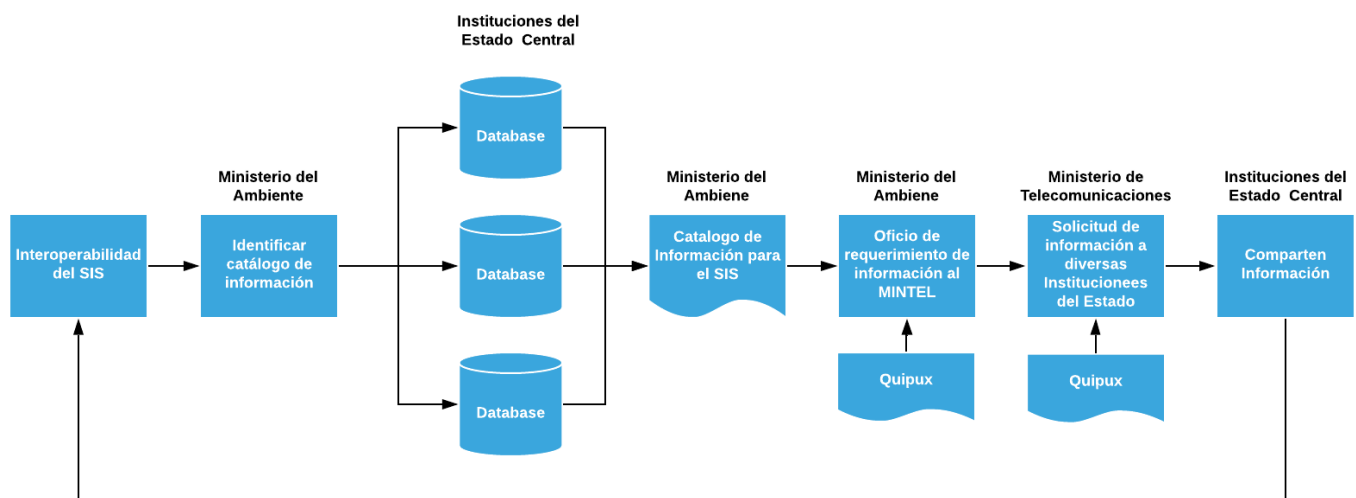
Fuente: PROAmazonía, 2019

<sup>9</sup> El prototipo no es funcional, aún no ha entrado en fase de producción.

Es importante mencionar que, en el año 2012, se expidió el Decreto Ejecutivo 1384 de Interoperabilidad de sistemas, en el cual se prohíbe la firmar convenios interinstitucionales entre entidades de la Administración Pública Central previo a compartir e intercambiar datos e información electrónica en custodia de dichas instituciones. Esto facilita la conexión del SIS, que estará alojado en el servidor del MAE y será parte del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).

Otro aspecto importante para la interoperabilidad del SIS es el rol que juega el Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL) en este proceso como órgano rector del sector informático del país, por lo tanto, se definió con esta institución el mecanismo de acceso a bases de datos y repositorios de información que pueden alimentar al SIS (Fig. 6).

**Figura 6. Proceso para Consumo de Datos Estado Central - SIS**



Fuente: MAE, 2019

### g) Arquitectura Financiera

La arquitectura financiera para la implementación de REDD+ se basa en la Estrategia de Financiamiento del Plan de Acción REDD+. Esta estrategia considera la confluencia de diferentes fuentes de financiamiento para la implementación de las medidas/acciones y, por ende, el cumplimiento de las metas establecidas a nivel nacional. Estas fuentes de financiamiento pueden ser: recursos fiscales, cooperación internacional y pagos basados en resultados.

Tanto la estrategia de financiamiento como la arquitectura financiera están en proceso de actualización, para responder a los lineamientos estratégicos nacionales de Finanzas Sostenibles, que buscan alcanzar un acuerdo nacional con instituciones públicas y privadas para la incorporación de criterios de sostenibilidad en las políticas de crédito y financiamiento, que aporten al Desarrollo Sostenible y a una economía baja en emisiones.

Para el acceso al financiamiento basado en resultados, se está buscando la acreditación de una entidad nacional ante el Fondo Verde para el Clima que permita canalizar el financiamiento climático, articulado con la arquitectura financiera para REDD+ que se defina en el marco de los lineamientos estratégicos nacionales de Finanzas Sostenibles.

#### IV. REPORTE SOBRE EL RESPETO DE SALVAGUARDAS AMBIENTALES PARA REDD+ EN EL ECUADOR

En esta sección se expone en primer lugar el Alcance Nacional de la Salvaguarda, es decir, cómo interpreta el Ecuador la salvaguarda. A continuación, se incluye un cuadro con las temáticas prioritarias y un reporte de como el país ha promovido el respeto de la salvaguarda en cada una de las temáticas presentadas en el reporte. En tercer lugar, se realiza un análisis sobre las recomendaciones realizadas en el Primer resumen de información, y como éstas fueron abordadas por el Ecuador. Finalmente, se presenta una sección de recomendaciones y siguientes pasos, la cual comprende información sobre oportunidades de mejora, recomendaciones, vacíos identificados y próximos pasos o acciones futuras a nivel nacional.

##### **SALVAGUARDA A – ALCANCE NACIONAL**

**La complementariedad o compatibilidad de las acciones con los objetivos de los programas forestales nacionales y con las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.**

##### **ALCANCE**

Las medidas y acciones REDD+ guardarán complementariedad o compatibilidad con el marco de leyes, políticas, planes y programas nacionales y locales, y los instrumentos internacionales aplicables para REDD+.

Las medidas y acciones REDD+ deberán ser complementarias o compatibles con la Constitución de la República del Ecuador, los lineamientos de instrumentos y convenios internacionales (incluyendo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convenio de Diversidad Biológica, entre otros), Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017, Estrategia Nacional de Cambio Climático y Política Nacional de Gobernanza del Patrimonio Natural; además de políticas de desarrollo productivo y económico relevantes para REDD+, así como con los instrumentos de planificación local (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT e instrumentos de planificación territorial de comunidades, pueblos y nacionalidades).

##### **Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda A**

A continuación, se presentan las principales temáticas vinculadas con la Salvaguarda A de REDD+ en el Ecuador:

**Conservación de los bosques en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional.**

**Políticas, Leyes y Regulaciones, marco de implementación de REDD+ en el Ecuador.**

**Plan de Acción REDD+ Ecuador y sus implicaciones en la política pública nacional**

**Planes de Implementación REDD+ avances hasta el momento**

Planes de Vida, herramientas de planificación para el buen vivir.

Instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador que aportan a REDD+

Recomendaciones

29

## Conservación de los bosques en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

El 22 de septiembre del 2017, se aprobó el “Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida”, después de un proceso de construcción participativa a lo largo de 23 encuentros de Diálogo Nacional, que aportaron a la construcción de la visión, objetivos y metas que el país se compromete en cumplir para promover el desarrollo, la equidad y justicia social con igualdad de oportunidades (PND, 2017)<sup>10</sup>.

Para alcanzar esta visión, el PND establece –entre otras cosas- la necesidad de garantizar los derechos de la naturaleza y priorizar el desarrollo rural, así como promover la transparencia, participación, honestidad y solidaridad, con un Estado plurinacional e intercultural.

Adicionalmente, el PND, es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), que se estructura como un espacio multiactor de construcción de la planificación nacional, e involucra a representantes del Gobierno Central, los GADs y representantes de la ciudadanía, promoviendo sinergias importantes para alcanzar metas comunes en los distintos ámbitos del desarrollo nacional.

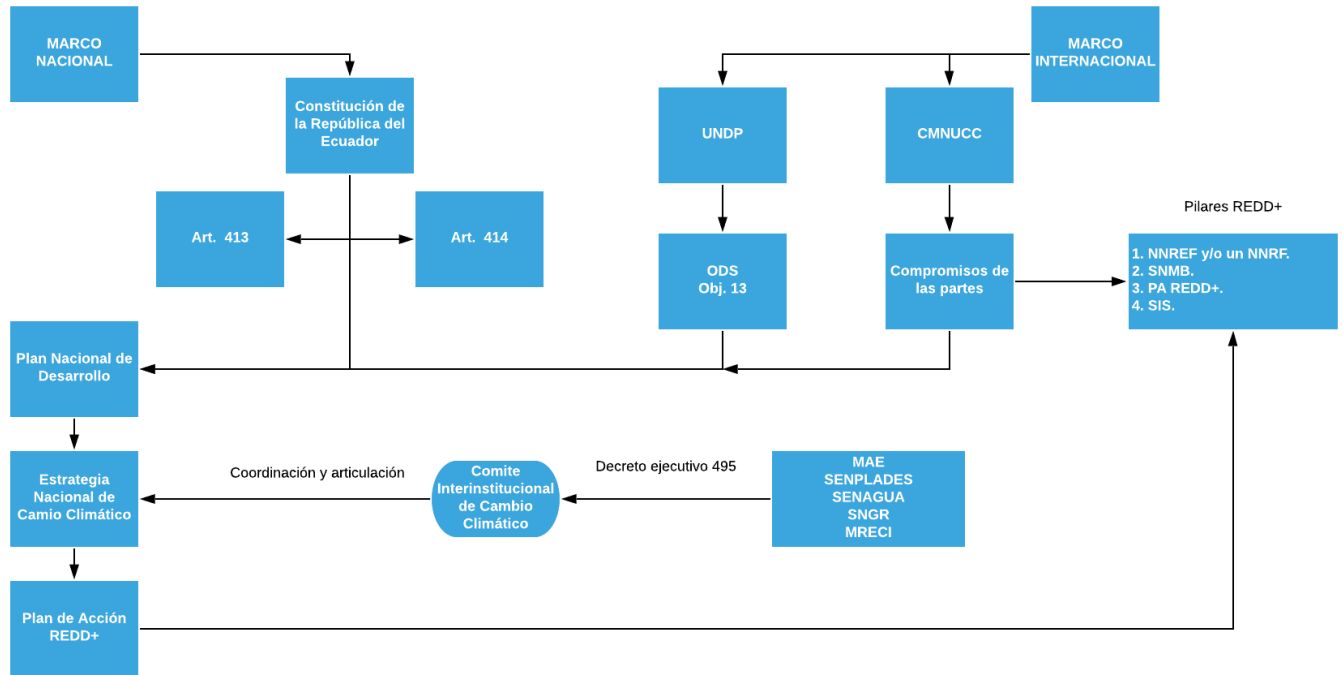
El PND se vincula con ámbitos locales como internacionales. En el marco local, el PND orienta instrumentos de planificación como las Agendas de Coordinación Intersectorial, los Planes y Estrategias Sectoriales, Planes Institucionales y Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Por otra parte, el Ecuador enfoca su proceso de planificación nacional, tomando en cuenta instrumentos internacionales como la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Fig. 7).

**“Esta política debe ser sostenida e integrada en cada sector económico, para llevarnos, progresivamente, a la garantía de los derechos de la naturaleza para la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones ”**

PND – Obj 3. Fundamento

<sup>10</sup> SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, Objetivo 3, Quito, Ecuador. Pág. 40

Figura 7. Planificación Nacional y su vínculo con instrumentos internacionales



Fuente: PROAmazonía, 2019

El Ecuador define en el PND como uno de sus nueve (9) objetivos de desarrollo, *Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones* -Objetivo 3-, priorizando acciones enfocadas en:

- Reducir las emisiones que contribuyen al cambio climático;
- Garantizar la conservación y el mantenimiento del patrimonio natural;
- Reducir la deforestación a través del fortalecimiento de los sistemas de control para combatir y erradicar el tráfico ilegal de madera;
- Gestionar de manera sostenible los bosques nativos;
- Restaurar los ecosistemas degradados y altamente vulnerados.

El sector de Medio Ambiente liderado por el MAE, posee varios planes sectoriales que se alinean con el PND, incluyendo la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB), y otros instrumentos como el PA REDD+, que responde a las políticas y metas del Objetivo 3 del PND y líneas de acción establecidas en la ENCC (Tabla 8).

Tabla 8. Relación del PND-ENCC-PA REDD+

Políticas del PND	ENCC Objetivos Específicos	Objetivos PA REDD+	Metas Nacionales PND 2021
<p>OE 3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.</p>	<p>OE 2. Línea Estratégica de Mitigación:</p> <p>Implementar medidas que aporten a la integridad y conectividad de los ecosistemas relevantes para la captura y el almacenamiento de carbono y manejar sustentablemente los ecosistemas intervenidos con capacidad de almacenamiento de carbono.</p>	<p>Apoyar en la articulación de políticas intersectoriales y gubernamentales, y transversalizar el cambio climático y REDD+ en las políticas públicas nacionales y en los principales instrumentos de ordenamiento territorial a nivel de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) y de comunidades, pueblos y nacionalidades.</p> <p>Apoyar la transición hacia sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación.</p> <p>Mejorar el manejo forestal sostenible (MFS), así como el aprovechamiento de los productos forestales no maderables (PFNM), en el marco de los bioemprendimientos priorizados por el Ministerio del Ambiente (MAE).</p> <p>Contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas que buscan la conservación y regeneración de la cobertura boscosa en el marco de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y otras políticas y programas nacionales relevantes, incluidos aquellos relacionados con la restauración forestal.</p>	<p>Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.</p> <p>Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.</p> <p>Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.</p> <p>Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.</p>

Fuente: MAE, 2019

Es evidente que el Ecuador apunta a la conservación de bosques naturales, con metas nacionales claras que buscan la reducción de la deforestación, muestra de esto es la coherencia que guardan varios instrumentos de política pública enfocados a lograr estos objetivos.

Además, vale mencionar que el Ecuador enfoca sus esfuerzos nacionales en un contexto global de lucha contra el calentamiento global y el cambio climático, planificando acciones en el marco de los compromisos expresados en instrumentos internacionales ratificados como el Acuerdo de París.

## Políticas, Leyes y Regulaciones, marco de implementación de REDD+ en el Ecuador.

El Ecuador aprobó durante el período 2016 – 2018, 50 cuerpos jurídicos, siendo de vital importancia para la implementación de REDD+ leyes como: a) Ley para la Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica; b) Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; c) Código Orgánico del Ambiente; d) Ley Orgánica de Agro Biodiversidad, Semillas y Fomento a la Agricultura Sustentable; e) la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; f) la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (Tabla 9), entre las principales.

**Tabla 9. Leyes Aprobadas período 2016-2018**

Año	Cantidad de leyes aprobadas	Ley aprobada	Relevancia para REDD+
2018	11 leyes	Ley para la Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica	Establece como uno de sus objetivos (16) adoptar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero debidas a la deforestación y degradación de bosques. Prohíbe que se realicen la conversión del suelo para usos agropecuarios en áreas del Patrimonio Forestal Nacional.
		Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Establece el marco legal para identificar la violencia de género en todos los ámbitos del quehacer nacional y la necesidad de erradicarla.
2017	19 leyes	Código Orgánico del Ambiente	Establece los instrumentos necesarios para la protección de bosques como el Régimen Nacional Forestal y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
		Ley Orgánica de Agro Biodiversidad, Semillas y Fomento a la Agricultura Sustentable	Establece a la agricultura sustentable como una actividad que disminuye los riesgos de degradación del ambiente y establece incentivos para este tipo de práctica.
2016	20 leyes	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Garantiza la propiedad de las tierras comunitarias, el reconocimiento, adjudicación y titulación de tierras y territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, de conformidad con la Constitución, convenios y demás instrumentos internacionales de derechos colectivos.
		Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo	Establece como uno de los Objetivos del Ordenamiento Territorial la protección del patrimonio natural y define al suelo rural de protección (conservación).

Fuente: Asamblea Nacional, 2019.

Es evidente que el marco jurídico del Ecuador, establece las condiciones adecuadas para la protección de los derechos de la naturaleza, la conservación de los boques y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. Estas condiciones plantean un escenario adecuado para la implementación de acciones vinculadas a REDD+, facilitando la articulación de instrumentos multisectoriales en la conservación de los territorios desde enfoques complementarios como la planificación y uso de suelos, la producción sostenible y la exigibilidad de derechos.

El Código Orgánico del Ambiente (COA), por ejemplo, es de vital importancia para REDD+ porque establece instrumentos fundamentales para la conservación de los bosques, como el Régimen Forestal Nacional (RFN) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), elementos vitales del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental (SNDGA), que tiene entre sus objetivos promover la conservación, manejo, uso sostenible y fomento del patrimonio forestal nacional (PFN).

Además, el COA establece que las regulaciones asociadas a la conservación y aprovechamiento del PFN deben ser incorporadas obligatoriamente en la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial (PDOTs) y demás herramientas de planificación de gestión y uso del suelo, estableciendo un vínculo directo entre el sector ambiental y la planificación territorial de Gobiernos Locales.

Por otra parte la LCTEA, establece un régimen especial de desarrollo para la Amazonía Ecuatoriana, y estructura la Planificación Integral Amazónica (PIA) como un conjunto de procesos, entidades e instrumentos (...) para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno de la Circunscripción (Valverde, 2018)<sup>11</sup>; y de manera específica establece como uno de los objetivos de la planificación territorial: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero debidas a la deforestación y degradación de bosques (LCTEA, 2018)<sup>12</sup>.

Estos son tan solo unos ejemplos entre muchos otros, de cómo el marco jurídico nacional fortalece la implementación de REDD+ en el Ecuador, con políticas, leyes y regulaciones que tienen incidencia directa en la conservación de los bosques y el respeto a las Salvaguardas Sociales Ambientales del Ecuador (Anexo 2).

El marco jurídico del país estructura la base legal sobre la cual las instituciones públicas y privadas actúan, estableciendo las reglas de juego que orientan la asignación de recursos y concentración de esfuerzos hacia el cumplimiento del marco normativo y legal del Ecuador.

La política pública, por otra parte, es la expresión de como el Estado ecuatoriano entiende su desarrollo y camina hacia las metas trazadas en su planificación nacional, invirtiendo recursos no solo para el cumplimiento de las normas y regulaciones, sino para alcanzar los anhelos y la visión de desarrollo que el país plantea en sus instrumentos de planificación.

En este sentido, durante los últimos años las políticas enfocadas a la conservación de bosques y la reducción de la deforestación se encuentra expresado en varios instrumentos de política y planificación pública como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Integral Amazónico, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, el Plan de Acción REDD+, entre otros instrumentos.

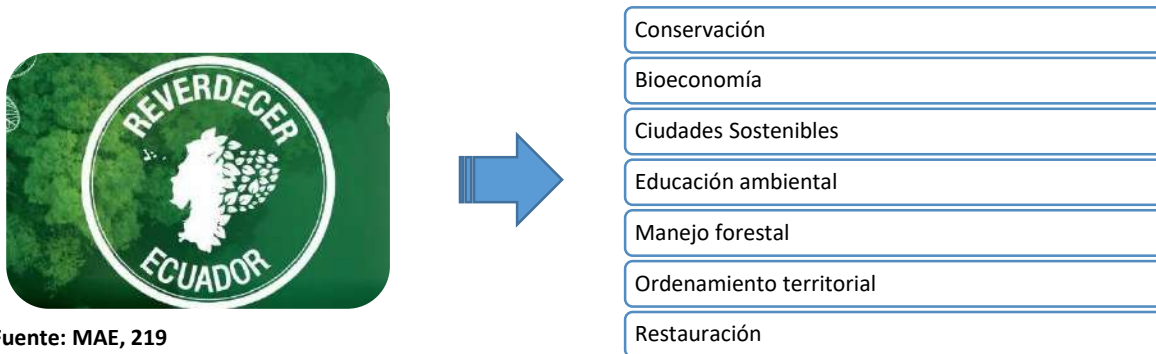
Reverdecer Ecuador, por ejemplo, fue oficializada el 28 de febrero del 2018, como una de las intervenciones emblemáticas del Plan Nacional de Desarrollo, que busca revertir la pérdida de cobertura forestal y la degradación de los bosques, a la vez que fortalece el desarrollo sostenible y la conservación del patrimonio natural en siete (7) ejes elementales de acción (Fig. 8).

<sup>11</sup> Valverde Lucía. PROAmazonía. Propuesta de criterios legales e institucionales para el análisis técnico, normativo e institucional de la elaboración de planes de vida y planes especiales. Quito, Ecuador. 2019. Pág. 4

<sup>12</sup> Registro Oficial. Ley para la Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica. 2018. Art. 23 (16)



Figura 8. Ejes de la Intervención Emblemática Reverdecer Ecuador



Fuente: MAE, 219

Reverdecer Ecuador, ilustra como el Marco Institucional del Ecuador motiva un relacionamiento sináptico, en el cual los Programas y Proyectos se estructuran con una dinámica de relaciones multiactor, complejizada por la naturaleza de los objetivos y competencias que poseen las instituciones, en este caso específico del sector medio ambiental.

Por ejemplo, varios programas y proyectos del Ministerio de Ambiente del Ecuador son parte de la intervención emblemática Reverdecer País (Ecuador), muestra de esto son el Programa Nacional de Restauración Forestal y el Programa Socio Bosque, alineados con los ejes de Conservación y Reforestación de dicha Iniciativa. Estos dos Programas, además, aportan al cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PA REDD+ a través de la implementación de acciones concretas de conservación de bosques y recuperación de espacios degradados. Finalmente, estos programas además buscan una sinergia directa con otras iniciativas emblemáticas REDD+ del país como el programa PROAmazonía (Fig. 9).

Figura 9. Marco Jurídico, Político y Regulatorio REDD+



Fuente: PROAmazonía, 2019

Esta relación multidimensional de las iniciativas del Ministerio de Ambiente del Ecuador, se estructuran desde una visión nacional de conservación y restauración de bosques, expresada en

políticas públicas de largo aliento, que estructuran varios programas dedicados a alcanzar metas comunes. Esto es la clave del éxito para que los esfuerzos de conservación de bosques se ajusten a la realidad compleja de los distintos territorios.

## Plan de Acción REDD+ Ecuador y sus implicaciones en la política pública nacional

El 7 de noviembre del 2016, el Ecuador expidió el Plan de Acción REDD+ “Bosque para el Buen Vivir” (Anexo 9) mediante Acuerdo Ministerial No 116, estableciendo de esta manera el instrumento y los lineamientos para la implementación de REDD+ en el Ecuador (Tabla 10).

**Tabla 10. Lineamientos Nacionales REDD+ Acuerdo Ministerial 116**

ELEMENTOS	LINEAMIENTOS
Objeto	Hacer frente a la deforestación y mitigar el cambio climático en el sector de uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura.
Ámbito	Instituciones públicas de gobierno central, sectorial y autónoma descentralizado
Principios	Articulación y concurrencia; Corresponsabilidad; Transparencia; Participación plena y efectiva; Equidad; Eficiencia Institucional; Eficacia Financiera
AN REDD+	Misterio de Ambiente del Ecuador
Enfoque	Desarrollo Sostenible; Protección de derechos individuales y colectivos; Protección de derechos de la naturaleza.
Fortalecimiento de capacidades	Agencia Nacional asegurará que actores estratégicos cuenten con las destrezas necesarias para implementar acciones REDD+
Gestión del conocimiento	Rescate, mantenimiento y protección de conocimientos colectivos; así como de la ciencia, tecnología y saberes ancestrales. Fomentar respeto de las condiciones culturales de comunidades, pueblos, nacionalidades indígenas
Consulta	Impulsar procesos de consulta en la implementación de acciones REDD+ en territorios colectivos. Determinar los lineamientos para la CPLI.
Género	Garantizar la efectiva igualdad y equidad en la implementación del PA REDD+
Cobeneficios	Promover beneficios sociales y ambientales adicionales a la reducción de emisiones
Inversión	Enfoque multi-criterio, considera áreas con mayor potencial de reducción de emisiones. Debe aportar a la reducción de la pobreza, mantenimiento de los recursos hídricos, culturas ancestrales y biodiversidad.
Sector Privado	Acciones REDD+ deben ser registradas ante la AN REDD+
Financiamiento Privado	Es permitido. Considerado como RSC y sujeta a reconocimiento ambiental e incentivos Fiscales. Contribución de reducción de emisiones no atribuibles a una empresa, aportan a la contabilidad nacional.
Negociación	Reducción de emisiones logradas no podrán ser negociadas en mercados de carbono
Salvaguardas	Alcance Nacional de Salvaguardas es el marco de acción de las siete salvaguardas de Cancún; SIS como el sistema para recopilar, sistematizar y reportar información sobre abordaje y respeto de Salvaguardas a nivel nacional; Autoridad Ambiental es la responsable de reportar los avances de Salvaguardas.
Nivel de referencia	Cantidad de emisiones y absorciones que se habrían producido en tierras forestales en ausencia de actividades llevadas a cabo por REDD+
SNMB	El Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques es un conjunto armonizado de componentes, procesos, metodologías, procedimientos y estructuras que incluyen recopilación, análisis, reporte y divulgación de información biofísica y socioeconómica relacionada con los bosques, otros ecosistemas naturales y su biodiversidad asociada, que permite el monitoreo de los cambios en el transcurso del tiempo.

Fuente: MAE, 2019

La construcción del PA REDD+ se realizó a través de dos procesos, el primero involucro el desarrollo de capacidades para garantizar que actores relevantes al diseño del PA REDD+ posean conocimientos relevantes a REDD+; el segundo proceso, consolidó espacios de diálogo y

participación para recolectar los aportes de distintos sectores y actores a nivel nacional, provincial, cantonal y local.

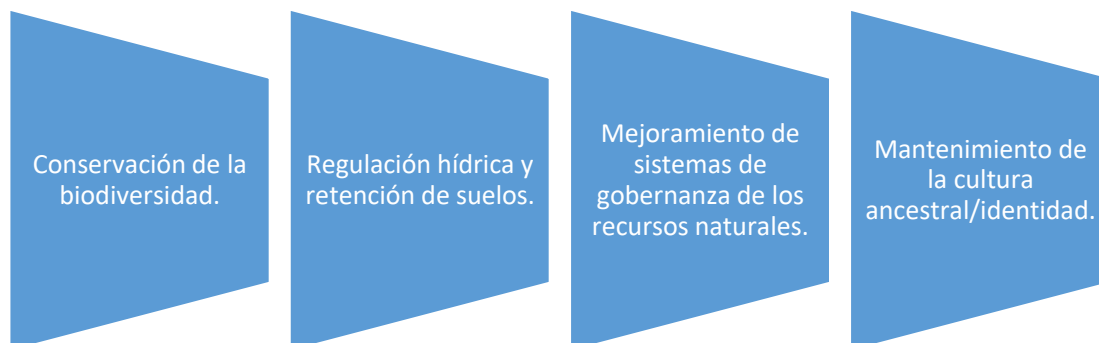
El enfoque, elementos y componentes del Plan, se basan en estudios, análisis e insumos técnicos desarrollados y recopilados durante la fase de preparación. Este proceso contó con la contribución y participación de diversos sectores y representantes de instituciones del Estado en áreas de planificación, desarrollo y ejecución de acciones en ámbitos agropecuarios y ambientales; así como varias ONG, asociaciones de mujeres y representantes de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios y comunas del Ecuador.

El PA REDD+, debe entenderse como un conjunto de líneas estratégicas que promueven acciones de mitigación del cambio climático y que apuntan a la convergencia de la agenda ambiental y de desarrollo del país, con un enfoque territorial (MAE, 2019)<sup>13</sup>. En este sentido el PA REDD+ posee los siguientes objetivos específicos:

1. Apoyar en la articulación de políticas intersectoriales y gubernamentales, y transversalizar el cambio climático y REDD+ en las políticas públicas nacionales y en los principales instrumentos de ordenamiento territorial a nivel de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) y de comunidades, pueblos y nacionalidades.
2. Apoyar la transición hacia sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación.
3. Mejorar el manejo forestal sostenible (MFS), así como el aprovechamiento de los productos forestales no maderables (PFNM), en el marco de los bioemprendimientos priorizados por el Ministerio del Ambiente (MAE).
4. Contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas que buscan la conservación y regeneración de la cobertura boscosa en el marco de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y otras políticas y programas nacionales relevantes, incluidos aquellos relacionados con la restauración forestal.

Adicionalmente, el Ecuador busca implementar una estrategia REDD+ de alta calidad que pretende potenciar diversos beneficios sociales y ambientales de REDD+, enfocado en mitigar el cambio climático y contribuir a la reducción de la deforestación; e impulsar salvaguardas y medidas que potencien los beneficios sociales y ambientales adicionales (Fig. 10) a la reducción de emisiones de GEI derivados de la implementación de REDD+ (PA REDD+, 2016)<sup>14</sup>.

**Figura 10. Co-beneficios PA REDD+**



Fuente: MAE, 2016

<sup>13</sup> Tomado del SUIA: <http://suia.ambiente.gob.ec/bg/redd>

<sup>14</sup> MAE. PA REDD Bosques para el Buen vivir. Quito, Ecuador. 2016. Pág. 21

El PA REDD+ está integrado por cuatro componentes estratégicos y cinco componentes operativos (Fig. 11). Los componentes estratégicos son las áreas donde se enmarcan las medidas y acciones necesarias para hacer frente a la deforestación –definidas con base en el enfoque de REDD+ del Ecuador– así como en objetivos de desarrollo más amplios que permitan enfrentar las causas de la deforestación.

Los componentes operativos permiten implementar el PA REDD+, al posibilitar la gestión de sus medidas y acciones entre las diferentes entidades y con los diferentes actores, considerando criterios sociales y ambientales para una implementación transparente, eficiente y sostenible, al tiempo que se genera y recopila información relevante para el análisis sobre los efectos de la ejecución de los componentes estratégicos.

**Figura 11. Componentes PA REDD+**



**Fuente:** MAE, 2016

Los esfuerzos nacionales, derivados de la Constitución de la República (2008) y de los Planes Nacionales de Desarrollo, han contribuido a reducir la tasa de deforestación y las emisiones de GEI relacionadas con los bosques a nivel nacional. Con esta base, las metas establecidas trazan una línea de trabajo coherente con la ENCC, el PND, la ETN y con las decisiones de la CMNUCC. Las metas al 2025 del PA REDD+ son:

- Reducción de emisiones brutas de al menos 20% al 2025, a partir de Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación 2000-2008, tomando en cuenta políticas, medidas y acciones REDD+ enfocadas a reducir la deforestación.
- Al 2025, las políticas, medidas y acciones de este plan contribuirán a reducir la tasa neta de deforestación.

## Planes de Implementación REDD+ avances hasta el momento.

Los planes de implementación REDD+ son los instrumentos diseñados para la ejecución de las medidas y acciones del PA REDD+ en el Ecuador. Estos instrumentos son implementados por diversos actores, denominados socios implementadores, que abarcan instituciones públicas y privadas, con el afán de generar acciones específicas enmarcadas en los lineamientos generales, los objetivos específicos y los componentes estratégicos del PA REDD+.

Cada Plan de Implementación, contienen las actividades, alcance geográfico, socios estratégicos, beneficiarios, arreglos institucionales, cronogramas, presupuestos y mecanismos financieros requeridos para cumplir con los objetivos y metas que aportan a alcanzar las metas del PA REDD+.

Además, los planes de implementación abarcan consideraciones sociales y ambientales para mitigar riesgos en su implementación y potenciar co-beneficios en las áreas de intervención. De tal manera se busca que las acciones contempladas en los planes de implementación, incluyan medidas para mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades con quienes se llevarán a cabo las actividades.

El Ecuador en el período 2016-2018 ha definido 19 Planes de Implementación en diversas áreas, que abordan temas como la conservación, restauración y manejo de ecosistemas; conservación de recursos hídricos; reducción de la vulnerabilidad frente al Cambio Climático y emisiones de GEI por deforestación y degradación entre las principales (Tabla 11).

**Tabla 11. Planes de Implementación REDD+**

No.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN
1.	Conservación, restauración y manejo de ecosistemas fuentes de agua en cuencas orientales que aportan con agua a Quito
2.	Conservación del recurso hídrico y entorno ecológico en la cuenca del Río Paute.
3.	Creación, ampliación, manejo y monitoreo de las áreas de reservas de los GADs en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, para la reducción de la vulnerabilidad frente al CC y de emisiones de GEI, por deforestación y degradación.
4.	Reducción de la deforestación y la degradación de los bosques en los territorios de nueve comunidades Kichwas de la ribera del río Napo
5.	Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ en cacao
6.	Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ en café
7.	Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ en ganadería sostenible
8.	Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ para la producción y compras responsables de productos forestales maderables de bosques libres de deforestación
9.	Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ para el control de la deforestación y degradación de bosques nativos
10.	Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ para trazabilidad y certificación de origen legal y del cumplimiento de la gestión forestal
11.	Plan de Implementación de Medidas y Acciones para REDD+ en trazabilidad y certificación de productos agrícolas provenientes de prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre el bosque.
12.	Plan de Implementación de Medidas y Acciones para REDD+ en trazabilidad y certificación de productos bovinos provenientes de prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre el bosque.
13.	Plan de Implementación de Medidas y Acciones para REDD+ en compras responsables de productos agrícolas y bovinos provenientes de prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre el bosque.
14.	Plan para Impulsar Iniciativas de Bioemprendimientos Sostenible en Áreas Prioritarias para la Conservación y Reducción de la Deforestación
15.	Plan para la Consolidación de las Iniciativas Públicas, Privadas y Comunitarias de Conservación de Bosques.
16.	Plan para el Desarrollo y Apoyo a la Implementación de Iniciativas Públicas, Privadas y Comunitarias de Restauración de Ecosistemas.

17.	Plan de Implementación de medidas y Acciones REDD+ para el establecimiento de la jurisdicción de palma sostenible RSPO en la Amazonía y la construcción de capacidades en territorios con altos valores de conservación
18.	Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ para el establecimiento de planes de manejo de finca con enfoque de producción de palma sostenible
19.	Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ para Mitigar la Deforestación y degradación de los bosques nativos en la zona de influencia de VERDECANANDÉ S. A. Mediante la Implementación de un módulo de Gestión Forestal Sostenible.

Fuente: MAE, 2019

Los planes de implementación, complementan el PA REDD+ y representan la instrumentalización de las acciones a través de la planificación programática y sistemática de medidas REDD+; y, la estructuración de un portafolio de inversiones, diseñados para generar confianza de posibles donantes respecto al uso de recursos de manera eficiente, así como vincular medidas y acciones de diversos socios implementadores con la reducción de la deforestación y emisiones asociadas.

En el período 2016 - 2017 el Ecuador inició la implementación de varios Planes de Implementación (Pdl) a través del Programa PROAmazonía, que apoya directamente a 4 Pdl y ejecuta acciones que aportan al PA REDD+.

**Tabla 12. Planes que se ejecutan con PROAmazonía**

Plan de Implementación
Conservación, restauración y manejo de ecosistemas fuentes de agua en cuencas orientales que aportan con agua a Quito
Conservación del recurso hídrico y entorno ecológico en la cuenca del Río Paute.
Creación, ampliación, manejo y monitoreo de las áreas de reservas de los GADs en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, para la reducción de la vulnerabilidad frente al CC y de emisiones de GEI, por deforestación y degradación.
Plan de Implementación de medidas y Acciones REDD+ para el establecimiento de la jurisdicción de palma sostenible RSPO en la Amazonía y la construcción de capacidades en territorios con altos valores de conservación

Fuente: PROAmazonía, 2019

### Planes de Vida, herramientas de planificación para el buen vivir.

Los Planes de Vida, son instrumentos de gestión y planificación territorial contruidos de manera participativa, con una visión local del desarrollo, establecido sobre la base cultural de las comunidades y priorizando las necesidades del colectivo y acciones concretas para solventarlas. Estos instrumentos se estructuran como herramientas de consenso social, que definen el camino sobre el cual se construyen proyectos, iniciativas y actividades comunitarias.

Si bien es cierto, los Planes de Vida no constan como un instrumento -per se- en el **SNDDP** del Ecuador, deben ser considerados como instrumentos clave para integrar la visión de las comunidades en la organización del territorio. Esta visión, se refleja en diversos cuerpos legislativos como el COOTAD y la LCTEA, así como en documentos de planificación y política pública como el PA REDD+ y el Plan Integral Amazónico (PIA).

El COOTAD, por una parte, establece que el territorio amazónico del Ecuador constituirá una circunscripción territorial especial regida por una ley especial y un sistema de planificación integral, que incluye aspectos sociales, educativos, económicos, ambientales y culturales con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de los ecosistemas.

La LCTEA emitida el 21 de mayo del 2018, por otra parte, define la necesidad de brindar apoyo técnico y presupuestario a los pueblos y nacionalidades para la creación e implementación de Planes

de Vida y establece la necesidad de articular la planificación provincial, cantonal y parroquial con los Planes de Vida de los pueblos y nacionalidades en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad.

Con este fin, la LCTEA dispone la creación de dos fondos: El Fondo para Desarrollo Sostenible Amazónico; y, el Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (Tabla 13). En ambas instancias se menciona a los Planes de Vida como los instrumentos necesarios para acceder y priorizar inversiones desde los territorios colectivos de los Pueblos y Nacionalidades indígenas de la Amazonía hacia instancias de planificación como los GADs y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica.

**Tabla 13. Vínculo de los fondos disponibles en Ley CTEA y Planes de Vida**

FONDO	FINANCIAMIENTO	VÍNCULO CON PLANES DE VIDA
Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>4% del precio de venta por cada barril de petróleo que se extraiga en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y que se comercialice en los mercados interno y externo.</li> </ul>	Art. 63 establece que se financiará inversiones priorizadas en los Planes de Vida de los pueblos y nacionalidades indígenas.
Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>60% de utilidades mineras generadas en la CTEA.</li> <li>30% del superávit que obtengan las empresas públicas generadoras de electricidad en fase de operación</li> <li>12% de utilidades de generadoras de capital privado y de economía mixta</li> <li>12% de las utilidades de la actividad hidrocarburífera</li> <li>4% del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico</li> <li>Los Excedentes o parte del superávit o exceso los ingresos sobre los gastos que generen las empresas públicas operadoras de sectores estratégicos en la CTEA</li> </ul>	Art. 65 establece que los pueblos y nacionalidades indígenas accederán a los recursos de este fondo a través de sus organizaciones representativas, para planificar e implementar sus planes de vida.

Fuente: Ley CTEA, 2019

En el 2012, el ahora desaparecido Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE) brindó acompañamiento en la elaboración de varios planes de vida para las once nacionalidades indígenas de la Amazonia, sin embargo, solamente se lograron concretar los planes de cuatro nacionalidades (Tabla 14).

Este proceso es importante mencionarlo, porque a raíz de esta experiencia, el Ecuador ha realizado varios esfuerzos para concretar la construcción de Planes de Vida en la Amazonia, específicamente en el año 2018, inició con la construcción de 3 instrumentos en comunas pertenecientes a la nacionalidad Kichwas en las provincias de Napo y Pastaza.

**Tabla 14. Planes de Vida en la Amazonía**

Nacionalidad	Apoyo	Realización del PDV	Año
Awa	ECORAE	Comunidad	2012
Shiwar	ECORAE	Comunidad	2012
Cofán	GAD Provincial de Sucumbíos ECORAE Fundación Fondo Ecuatoriano de Desarrollo Sustentable	NR	2012
Waorani	Wildlife Conservation Society	Wildlife Conservation Society	2012
Siona	GAD Provincial de Sucumbíos	Comunidad	2013
Secopay	GAD Provincial de Sucumbíos	Comunidad	2013

Pueblo Kichwa Rukullacta	The Nature Conservancy	Comunidad	2018
Comuna San Jacinto – Kichwa	The Nature Conservancy	Comunidad	2018
Comuna Canelos – Kichwa	The Nature Conservancy	Comunidad	2018

Fuente: SENPLADES, 2018.

En cuanto a política pública, el PA REDD+ establece la importancia de alinear los PDOTs y los Planes de Desarrollo de los GADs (provinciales, cantonales y parroquiales) con los planes que se generan desde los sectores comunitarios, pudiendo ser estos los Planes de Vida y los Planes de Manejo Comunitario.

Asimismo, el PIA (2016) correlaciona la visión de la Amazonía con el ordenamiento territorial, a través del análisis de los Planes de Vida como instrumentos de gestión del territorio que integran una propuesta intercultural, identificando desde las comunidades las problemáticas y posibles soluciones vinculadas con la pérdida del medio ambiente, los medios de vida locales y las culturas de los pueblos y nacionalidades indígenas.

**“El Plan de Vida de los Pueblos o Nacionalidades es una herramienta que nace de la expresión del pensamiento indígena, que vela por el reconocimiento de sus derechos colectivos culturales, sociales y territoriales”**

PIA. Obj, 2 – Lineamiento 2

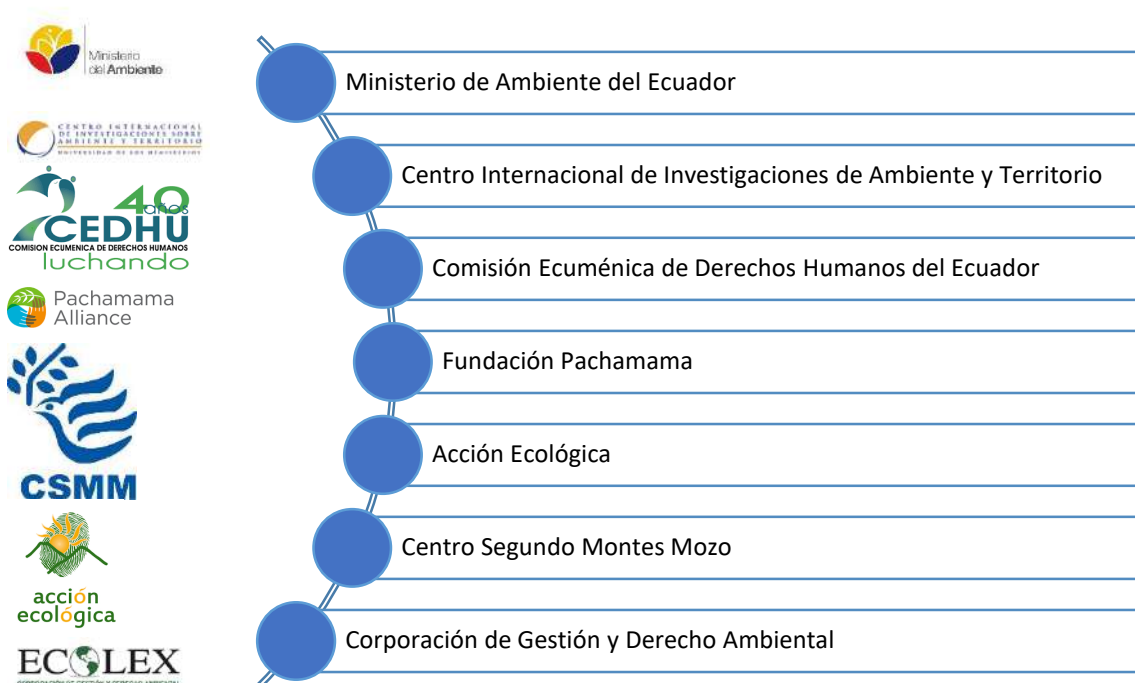
### Instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador que aportan a REDD+.

El Ecuador suscribió en el año 2018, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales conocido como *Acuerdo de Escazú*.

El Ministerio del Ambiente de Ecuador es el punto focal técnico de este proceso, que ha permitido consolidar una posición país durante el proceso de negociación, adopción y suscripción del instrumento, a partir de la creación de un Comité Interinstitucional conformado por representantes del Estado ecuatoriano y de la sociedad civil (Fig. 12).



Figura 12. Comité Interinstitucional – Escazú.



Fuente: MAE, 2018

Actualmente El Ecuador se encuentra en proceso de ratificar el tratado de Escazú, en el último año se han desarrollado espacios de debate sobre la aplicación del acuerdo con la participación de representantes de la ciudadanía, el MAE, Cancillería, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, entre otros.

De igual manera, el Ecuador suscribió el 26 de junio del 2016 el Acuerdo de París, siendo este instrumento ratificado para su aplicación por la Asamblea Nacional el 22 de junio del 2017 y aprobado por el ejecutivo el 27 de julio del 2017.

Con la ratificación del Acuerdo de París, el Ecuador destacó su "compromiso político a favor de instrumentar medidas que apunten a reforzar la respuesta ecuatoriana y mundial a la amenaza del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza" (MORENO, 2017)<sup>15</sup>.

Finalmente, el 15 de agosto del 2017, la Asamblea Nacional ratificó el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización al Convenio sobre Diversidad Biológica, sentando así las bases para una mayor seguridad jurídica y transparencia tanto para los proveedores como a los usuarios de recursos genéticos.

<sup>15</sup> Tomado de plataforma UNDP:  
<http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2017/07/31/presidente-de-ecuador-ratifica-el-acuerdo-de-par-s-sobre-el-cambio-clim-tico.html>

## Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información de Salvaguardas 2013 - 2015

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA A	ACTUALIZACIÓN
<p>El país ha incluido como parte del cuerpo del Plan de Acción REDD+ secciones sobre el enfoque y alcance nacional de salvaguardas, así como medidas y líneas de acción para promover su abordaje y respeto. Con la implementación del Plan de Acción REDD+ se prevé la ejecución de los procesos, medidas y líneas de acción definidos para el abordaje y respeto de salvaguardas. El Plan de Acción REDD+ orientará la implementación del Sistema de Información de Salvaguardas, la aplicación de la Guía Nacional de Consulta para la Implementación de Acciones REDD+ en Tierras o Territorios Colectivos, medidas para el desarrollo de capacidades, participación de actores y comunicación, entre otros.</p>	<p>El Alcance Nacional de Salvaguardas, es la herramienta vigente que guía el respeto de las Salvaguardas a nivel nacional. La aproximación actual está siendo revisada y se propone una actualización en la medida de las nuevas leyes y reglamentos que forman parte del marco jurídico en materia ambiental en el Ecuador.</p> <p>De igual manera, el Ecuador considera importante establecer un manual de aplicación de la consulta previa, libre e informada, con base en la Guía Nacional de Consulta para la implementación de acciones REDD+ en Territorios Colectivos. El manual está siendo trabajado en el marco de la Mesa de Trabajo REDD+, instancia de participación conformada por múltiples actores a nivel nacional.</p>
<p>Será importante determinar los retos y necesidades asociados a la ejecución del Plan de Acción REDD+, una vez que se inicie la implementación de esta política, esto permitirá identificar vínculos, capacidades y recursos adicionales necesarios para institucionalizar nuevos procesos. También se requiere aunar esfuerzos para buscar la compatibilidad de políticas nacionales, para reducir los riesgos asociados a la implementación de REDD+ y para fomentar la sostenibilidad de las acciones.</p>	<p>Hay varios retos asociados con la implementación REDD+. Sin embargo, inicialmente el principal reto se vincula con la complejidad de los temas asociados a REDD+ tanto en sus ejes estratégicos como operativos, que demanda un conocimiento específico en todas las esferas de implementación de medidas y acciones REDD+.</p> <p>Este reto, se está abordando con una estrategia de fortalecimiento de capacidades que involucra a varios actores, desde tomadores de decisiones hasta técnicos encargados de ámbitos operativos.</p> <p>Esto permite que las acciones tengan mayor sostenibilidad, gracias a una mejor comprensión de REDD+ y las implicaciones del PA REDD+ del país.</p>
<p>Para el reporte de esta salvaguarda se tendrá presente la necesidad de realizar análisis específicos de la alineación y compatibilidad del Plan de Acción REDD+ con políticas, normativas y leyes en materia forestal que sean promulgadas a futuro. Por ejemplo, se debe considerar el contenido y los instrumentos definidos por el Código Orgánico Ambiental, el cual se encuentra en debate en la Asamblea Nacional.</p>	<p>Se realizó una actualización en el análisis del marco jurídico, político y regulatorio a nivel nacional – PLR (Anexo 2). Esté análisis, permitió identificar herramientas jurídicas como el Código Orgánico del Ambiente y contrastar sus contenidos con otras leyes y regulaciones que tienen efectos directos en la ejecución de REDD+, y por ende en el abordaje y respeto de las Salvaguardas REDD+.</p> <p>En tal sentido, partiendo de dicho análisis se logró determinar que el PA REDD+ es compatible con el marco jurídico y regulatorio del Ecuador, así como</p>

## Recomendaciones

	<p>con instrumentos de la política pública nacional como la Estrategia Nacional de Cambio Climático.</p> <p>Por su parte, el abordaje de las Salvaguardas Ambientales y Sociales REDD+ (Alcance Nacional) no se contraponen en ningún momento con el marco jurídico del país o los acuerdos internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador, por el contrario son compatibles</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEMÁTICAS	RECOMENDACIONES
Políticas y regulaciones	<p>El país cuenta con un amplio cuerpo de leyes y normas que garantizan el respeto de los derechos de la naturaleza, así como los derechos colectivos e individuales de sus ciudadanos. Sin embargo, es importante realizar una armonización de los instrumentos que se encuentran vigentes, para solventar vacíos que pueden existir en la normativa nacional, especialmente sobre las competencias que existen sobre la conservación de territorios rurales, la definición de instrumentos como planes de vida y su alcance, y las implicaciones del manejo forestal sostenible dentro del patrimonio forestal nacional.</p> <p>De igual manera es importante que la normativa sea del conocimiento de aquellas personas que ejecutan acciones en las localidades, por ejemplo, funcionarios de gobiernos locales, técnicos de ministerios, entre otros; así como de los beneficiarios que son implicados directos de las acciones y que pueden resultar afectados en sus derechos al desconocer el marco normativo básico en aspectos relacionados con derechos individuales y colectivos.</p> <p>En tal sentido, es importante que se pueda generar espacios de discusión y análisis de las normativas vigentes y aquellas que están muy cerca de entrar en vigencia, como, por ejemplo, el reglamento al COA. De tal forma, se recomienda generar una estrategia de difusión y capacitación en aspectos básicos de respeto a los derechos individuales y colectivos, a manera de un programa de capacitación en línea o a distancia que incluya temas como la Consulta Previa Libre e Informada, Instancias públicas y procedimientos para la denuncia de derechos individuales y colectivos, e instrumentos jurídicos ambientales y sus alcances (información básica del COA).</p>
Plan de Acción REDD+	<p>El PA REDD+ es un instrumento sumamente potente, que está en conocimiento de las instituciones y actores interesados directamente en REDD+. Sin embargo, el Plan es un instrumento poco conocido por actores como los gobiernos provinciales y cantonales, las comunidades locales, sectores académicos, etc. Es importante pensar en desarrollar una estrategia de comunicación fuerte que permita la socialización y fortalecimiento del conocimiento de públicos diversos sobre REDD+ y la importancia de las acciones que propone el Plan de Acción en el Ecuador. Se recomienda considerar a la Asociación de Municipalidades del Ecuador y el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador como socios idóneos para generar una propuesta de capacitación para gobiernos locales.</p> <p>De igual manera, es importante considerar un trabajo conjunto con organizaciones indígenas como CONAIE, CONFENIAE, ECUARUNARI, para generar espacios de difusión de REDD+ desde la visión de pueblos y nacionalidades indígenas.</p>

	<p>Adicionalmente, puede ser importante que se realice un acercamiento con el Ministerio de Educación, que implementa la estrategia nacional de educación ambiental, con miras hacia la generación de insumos que puedan referir al Cambio Climático, sus causas y efectos; y, a REDD+ como una de las estrategias que combate directamente a este fenómeno desde la mitigación de las causas del Cambio Climático a través del Plan de Acción.</p>
Planes de Implementación	<p>Asegurar que las diferentes iniciativas que se van plasmando por medio de Planes de Implementación, identifiquen medidas y acciones REDD+, donde la incorporación de las temáticas sobre salvaguardas (sociales y ambientales), enfoques de género y paisaje, e involucramiento de actores; debe ser asociadas desde su fase de diseño.</p> <p>Esto con la finalidad de entender que un Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ no solamente debe contemplar acciones para la reducción de emisiones de GEI en el sector forestal; sino, el entender que estos instrumentos son el medio de generación de desarrollo local en función a los bosques, y los diferentes co-beneficios (sociales y ambientales) asociados a dichas acciones.</p>
Planes de Vida y planificación territorial	<p>Los Planes de Vida son importantes herramientas de gestión territorial que pueden alimentar los instrumentos de planificación territorial de gobiernos locales para un mejor acercamiento a las visiones y comprensión del territorio que expresan comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. No obstante, estos instrumentos requieren una definición precisa sobre su alcance e incidencia en la gestión y ordenamiento territorial, y como se conectan con instrumentos del Sistema Descentralizado de Planificación Territorial, como los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo tanto de gobiernos provinciales, cantonales y provinciales.</p> <p>Estas definiciones, se recomienda sean discutidas a la luz del marco legislativo actual referente a la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que de manera incidental rescata a los Planes de Vida como instrumentos vitales en la planificación integral del territorio amazónico. En tal sentido, el rol de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, es de gran importancia como el organismo que puede armonizar esta interpretación y promover su articulación con la gestión que realice en la amazonia ecuatoriana.</p>
Tratados internacionales	<p>El Tratado de Escazú es un instrumento de gran importancia que promueve la transparencia y el acceso a la información ambiental, así como la protección de las personas involucradas en la defensa de los derechos colectivos y de la naturaleza. En tal sentido, es vital que los actores involucrados en REDD+ puedan insertarse en el proceso de debate y discusión de la aplicación del tratado de Escazú en el Ecuador, con el afán de fortalecer el proceso de ratificación del tratado por el Gobierno Nacional.</p>

## SALVAGUARDA B – ALCANCE NACIONAL

La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.

### ALCANCE

La transparencia y la eficacia de las estructuras de gobernanza forestal, en el marco de REDD+ a nivel nacional, se analizarán respecto de lo siguiente:

1. Transparencia y eficacia del marco normativo, marco operativo de REDD+ y sus respectivas estructuras.
2. Fortalecimiento de las estructuras de gobernanza forestal y otros usos de suelo, con énfasis en aspectos relacionados con tenencia de la tierra, control forestal y monitoreo forestal.
3. Implementación de mecanismos de quejas y resolución de controversias aplicables a REDD+.
4. Contribución de REDD+ al fortalecimiento de las estructuras de gobernanza interna de los titulares de derechos que participan en la implementación de REDD+.
5. Existencia y transparencia de mecanismos para asegurar el acceso a la información de REDD+.
6. Transparencia y eficacia de la gestión financiera, y la priorización de la inversión y asignación local de recursos de REDD+.
7. Promover la igualdad de género en la implementación REDD+-

### Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda B

A continuación, se presentan las principales temáticas vinculadas con la Salvaguarda B de REDD+ en el Ecuador:

Avance de las plataformas virtuales con información que aportan a medir y evaluar acciones REDD+

Coordinación interinstitucional e intersectorial - PROAmazonía.

Mecanismos de acceso a la información y transparencia de los socios implementadores.

Rol de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la conservación de los bosques.

Fondo de Inversión Ambiental y Social (FIAS), mecanismo para transparentar el uso de fondos ambientales en el Ecuador.

Mecanismos de quejas activos en el Ministerio de Ambiente y Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador.

## Género y REDD+

### Recomendaciones

## Avance de las plataformas virtuales con información que aportan a medir y evaluar acciones REDD

Durante el período 2016 – 2018, el Ecuador ha trabajado intensamente en el diseño y desarrollo de Sistemas de Información vinculados a REDD+, incluyendo: 1) Sistema de Administración Forestal; 2) Sistema de Información de Biodiversidad; 3) Sistema de Información de Salvaguardas; 5) Sistema de Evaluación y Postulación SEMOP (Tabla 15).

**Tabla 15. Sistemas vinculados con REDD+**

Herramienta	Link
Sistema de Administración Forestal	<a href="http://saf.ambiente.gob.ec:8008/saf2/">http://saf.ambiente.gob.ec:8008/saf2/</a>
Sistema de Información de Biodiversidad	<a href="http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/">http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/</a>
Sistema de Monitoreo de Bosques - Mapa Interactivo Ambiental	<a href="http://mapainteractivo.ambiente.gob.ec/portal/">http://mapainteractivo.ambiente.gob.ec/portal/</a>
Sistema de Información de Salvaguardas	<a href="http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/sistema-de-informacion-de-salvaguardas/">http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/sistema-de-informacion-de-salvaguardas/</a>
Sistema de Evaluación Monitoreo y Postulación – PSB	<a href="http://semop.ambiente.gob.ec:8085/Sisbweb/">http://semop.ambiente.gob.ec:8085/Sisbweb/</a> <a href="http://sociobosque.ambiente.gob.ec/node/44">http://sociobosque.ambiente.gob.ec/node/44</a>

Fuente: MAE, 2019

### Sistema de Administración Forestal (SAF)



El Sistema de Administración Forestal (SAF) es una herramienta tecnológica que permite gestionar la administración e información de los recursos forestales a nivel nacional.

El sistema se encuentra operativo en el SUIA del MAE, y actualmente se encuentra en fase de mejora. Adicionalmente, el sistema realiza un seguimiento de cada uno de los procedimientos a lo largo de la cadena de valor, es decir, desde el aprovechamiento en el bosque hasta la comercialización de productos terminados en el mercado nacional e internacional. Los registros se realizan a través de un aplicativo web disponible para usuarios que corresponden a los diferentes niveles de la cadena de valor, incluyendo productores, comerciantes, industriales, etc.

Adicionalmente el SAF registra las actividades de aprovechamiento forestal a nivel nacional y presenta esta información en el Mapa Interactivo Ambiental del SUIA. La información es de libre consulta y se encuentra habilitada como uno de los servicios que brinda esta plataforma a la ciudadanía en general.

### Sistema de Indicadores de Biodiversidad (SIB)

# SIB

Sistema de Información de Biodiversidad

El Sistema de Información de Biodiversidad del Ecuador (SIB) es una herramienta que permita gestionar la información relacionada con la administración del Patrimonio Natural de Ecuador, con la perspectiva de constituirse como un nodo de información que articula procesos de generación y administración sobre la biodiversidad del país (MAE, 2019)<sup>16</sup>.

El SIB, cuenta con tres módulos que se encuentran disponibles: el Registro de Operadoras Turísticas, Solicitud de Patentes de Operación Turística y Registro de Visitas en Áreas Protegidas, paulatinamente se irán incorporando más temas hasta convertirse en el Sistema que automatice todos los procesos que se llevan a cabo en la Dirección Nacional de Biodiversidad, que integrado al Sistema de Administración Forestal, permitirá la gestión de la información de la Subsecretaría de Patrimonio Natural, lo cual aportará en el cumplimiento de uno de los objetivos de la Autoridad Ambiental, asegurar la conservación y uso sustentable del capital natural del Ecuador.

### Sistema de Monitoreo de Bosques (SMB)



El Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB) permite determinar el estado de los bosques, por medio de indicadores de cambio de uso y cobertura, además del seguimiento y reporte de actividades REDD+. Al mismo tiempo, incorpora procesos de monitoreo y medición, así como de reporte y verificación (M-MRV), alineados a las circunstancias y capacidades nacionales y a las directrices de la CMNUCC.

Este sistema se convierte en un componente operativo del Plan de Acción REDD+, el cual resulta indispensable para la implementación de REDD+ en Ecuador, debido a que su principal función es contar con información periódica sobre los resultados obtenidos a través de las medidas y acciones nacionales, además de proveer datos que sean medibles, reportables y verificables para estimaciones y reportes internacionales de las emisiones y, en un futuro, de las absorciones de gases de efecto invernadero forestales.

### Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)



<sup>16</sup> Tomado de plataforma MAE: <http://www.ambiente.gob.ec/sistema-de-informacion-de-biodiversidad-del-ecuador-sib/>

El Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) tiene el objetivo de gestionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas durante la implementación de acciones REDD+, según las necesidades y capacidades del país.

La información manejada por el SIS permite identificar áreas o temas que deben ser fortalecidos para mejorar el abordaje y respeto de salvaguardas en la implementación del Plan de Acción REDD+. Se promueve una mejora continua del sistema, de acuerdo a necesidades, circunstancias y capacidades del país.

Actualmente, la plataforma se encuentra en una fase de automatización y diseño de una arquitectura basada en herramientas y aplicativos softwares, así como la disposición de información en una plataforma web con información estructurada en clústeres por Salvaguarda.

### **Sistema de Evaluación y Monitoreo y Postulación (SEMOP)**



El programa Socio Bosque, cuenta con el Sistema de Evaluación, Monitoreo y Postulación (SEMOP) y con una primera fase de diseño de aplicativos tecnológicos que prevé poner a disposición del personal en el año 2019 con el objetivo de apoyar en el seguimiento y reporte de actividades del Programa.

Actualmente el SEMOP permite a los socios realizar el seguimiento del estado de sus convenios, y al Programa llevar un registro de beneficiarios, sus áreas de incidencia, montos asignados por socio, estado de los convenios, entre los principales datos. El Programa además cuenta con un balcón de servicios digitales que cuenta con información general sobre los resultados y montos de inversión por provincia al 2018. Las áreas PSB se encuentran registradas como parte del Mapa Interactivo MAE.

### **Coordinación interinstitucional e intersectorial - PROAmazonía.**

La complejidad del PA REDD+ en su ejecución, monitoreo y seguimiento, establece una oportunidad para articular iniciativas y esfuerzos de varios sectores, con el objetivo en común de alcanzar las metas planteadas en el mediano y largo plazo.

El programa PROAmazonía refleja dicha complejidad, y estructura una base para la gobernanza de REDD+ en el Ecuador y la implementación de actividades que involucran a diversos actores en varios niveles de acción.

Es importante mencionar, que el programa implementa actividades en el marco de dos proyectos:

- 1) Preparación de instrumentos financieros y de planificación del uso del suelo para la reducción de emisiones y deforestación;
- 2) Manejo integrado de Paisajes de Uso Múltiple y Alto Valor de Conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana.

En tal sentido, el PROAmazonía incluye líneas de acción que aportan al Plan de Acción REDD+ en sus 4 componentes estratégicos, razón por la cual su ámbito de implementación involucra tanto a



instituciones del gobierno central, gobiernos descentralizados y organizaciones de la sociedad civil, entre otros (Tabla 16).

**Tabla 16. Coordinación Interinstitucional de PROAmazonía**

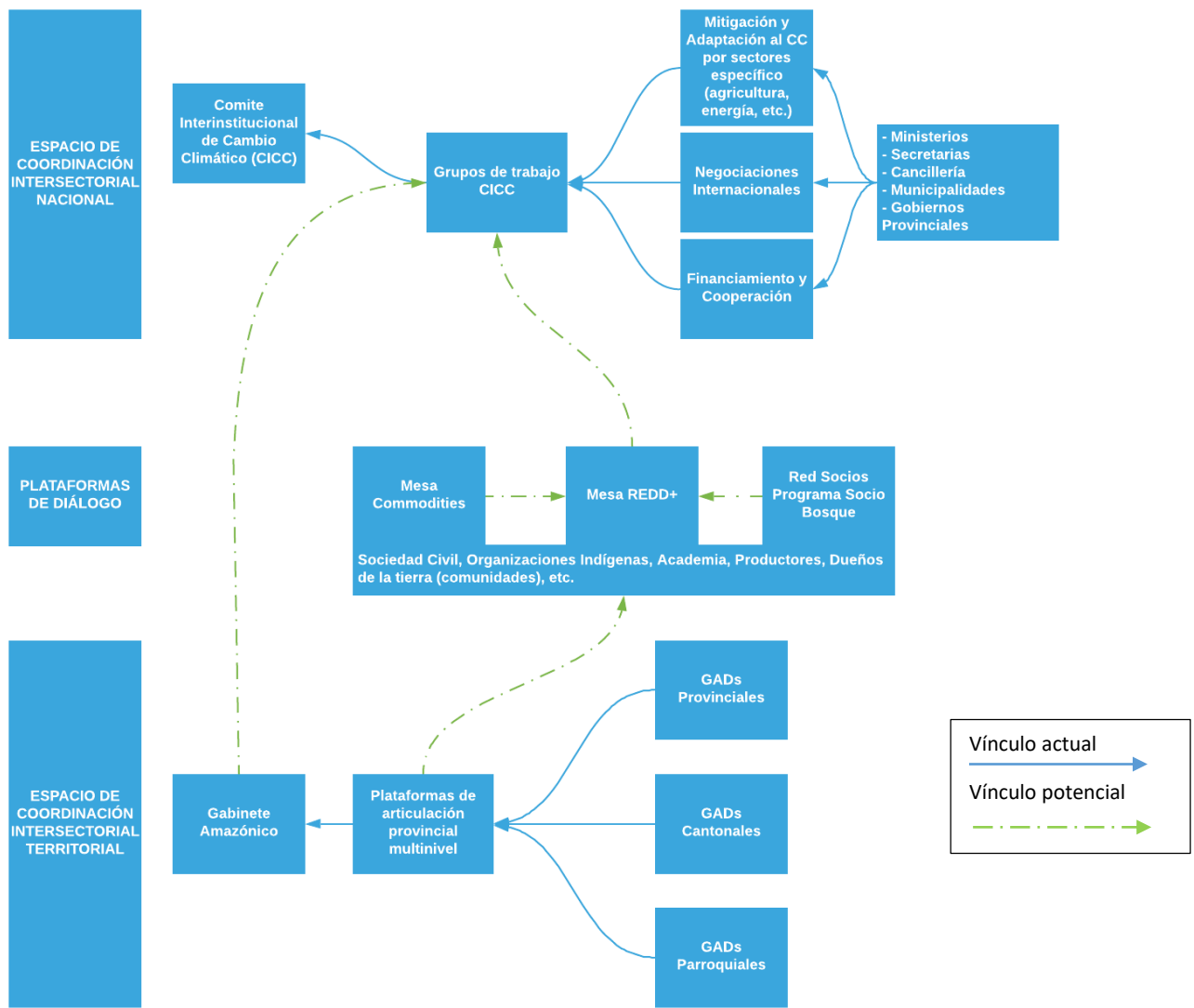
ESPACIOS INTERINSTITUCIONALES		
Espacio	Nivel de incidencia	Rol PROAmazonía
Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC)	Coordinación Intersectorial Nacional	PROAmazonía fortalece y facilita metodológicamente el espacio. El Programa está vinculado con el grupo de trabajo asociado a la ejecución del PA REDD+
Mesa REDD+	Plataforma Nacional de diálogo REDD+	PROAmazonía gestiona y facilita metodológicamente el espacio bajo la coordinación del MAE.
Mesas Territoriales	Coordinación Intersectorial Territorial	PROAmazonía facilita y fortalece los Gabinetes Provinciales y el Gabinete Amazónico.
Mesas Commodities	Espacios de fortalecimiento asociativo y de comercio	PROAmazonía fortalece los espacios de discusión con representantes de los sectores de: Cacao, Café, Ganadería y Palma.
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		
Institución	Nivel de incidencia	Rol de PROAmazonía
Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)	Provincial, cantonal, parroquial	Acompañamiento en la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial en 6 Provincias, 12 Cantonales, 5 Parroquias de la Amazonía ecuatoriana.
INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL		
Institución	Nivel de incidencia	Rol de PROAmazonía
Ministerio de Ambiente (MAE)	Rector del sector ambiental a nivel nacional	Coordinación con diversas áreas del Ministerio, incluido la Subsecretaría de Cambio Climático, la Dirección Nacional Forestal, el Sistema Único de información Ambiental, entre los principales. Ejecución de acciones conjuntas con proyectos emblemáticos del MAE como Programa Socio Bosque y Proyecto Nacional de Restauración. Coordinación con las Direcciones Provinciales en los diversos territorios.
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Rector del sector agropecuario a nivel nacional	Coordinación con el Programa emblemático Agenda de Transformación Productiva de la Amazonía.
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)	Rector de la planificación y desarrollo nacional	Trabajo conjunto en la elaboración de guías metodológicas para la construcción de PDOT en niveles provinciales, cantonales y parroquiales.
Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica (STCTEA)	Ente regional administrativo de la CTEA	Fortalecimiento de la STCTEA y articulación con acciones territoriales como la consolidación de planes de vida como herramientas de planificación y la articulación de PDOT en todos los niveles.
ORGANISMOS INTERNACIONALES		
Institución	Nivel de incidencia	Rol de PROAmazonía

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Administrador del Proyecto PROAmazonía y ente responsable de su ejecución en el Ecuador.	PNUD, es la institución acreditada frente a los dos fondos (GEF – GCF). El proyecto coordina las acciones de la implementación en base a las políticas y estructuras administrativas de PNUD. Las acciones se coordinan con MAE y MAG.
<b>ORGANIZACIONES INDÍGENAS</b>		
<b>Institución</b>	<b>Nivel de incidencia</b>	<b>Rol de PROAmazonía</b>
Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE)	Organización indígena de 4to nivel, con representatividad regional en la zona de la amazonia	Coordinación y trabajo conjunto con CONFENIAE en las 6 provincias de la Amazonía para garantizar una adecuada ejecución de las actividades.
<b>OTRAS ORGANIZACIONES</b>		
<b>Institución</b>	<b>Nivel de incidencia</b>	<b>Rol de PROAmazonía</b>
Fondos de Agua	Tienen alcance local en uno o más provincias. Están presentes en la zona norte (FONAG), centro (FONAPA) y sur (FORAGUA) del país.	Se coordinan acciones con tres fondos de agua para conservación de cuencas hídricas, restauración y monitoreo.
Universidad Ikiam	Universidad con alcance nacional ubicada en la Amazonía, en la provincia de Napo. Especializada en ciencias de la vida	PROAmazonía coordina actividades de fortalecimiento de capacidades para diversos actores y la realización de investigaciones científicas
Universidad Técnica Particular de Loja	Universidad con alcance nacional ubicada en la zona sur del país en la provincia de Loja. Tiene una amplia gama de áreas de docencia. Posee un excelente centro de incubación y aceleración de emprendimientos.	PROAmazonía coordina actividades de fortalecimiento de capacidades y desarrollo de bioemprendimientos con la universidad.

Fuente: PROAmazonía, 2019.

El Programa PROAmazonía implementa sus acciones en el marco de una gobernanza multiactor, que es liderada por diferentes ministerios rectores en sus áreas de competencia y que vincula además a los implementadores de acciones directas en el territorio como los GAD, comunidades y representantes de los pueblos indígenas. Es importante mencionar que la gestión de PROAmazonía, se inserta en una estructura de gobernanza de tres niveles: Espacios de Coordinación Intersectorial Territorial; Espacios de Coordinación Intersectorial Nacional; y, Plataformas de diálogo, construcción de propuestas y fortalecimiento organizativo (Fig. 13).

Figura 13. Espacios de participación y gobernanza en el marco de PROAmazonía.



Fuente: PROAmazonía, 2019

### Mecanismos de acceso a la información y transparencia de los socios implementadores.

#### Sistema Único de Información Ambiental - MAE



El ministerio de Ambiente del Ecuador, organiza su información a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA). En el año 2018, con la aprobación del COA, se define al SUIA como el instrumento público y obligatorio de almacenamiento y articulación de información sobre el estado de conservación del ambiente. El sistema en los últimos dos años ha sido fortalecido para estructurarse como un servicio web de calidad que articula varios ejes de acción del Ministerio (Fig. 15).

**Figura 14. Servicios MAE - SUIA**

 Calidad Ambiental	 Patrimonio Natural	 Cambio Climático	 Marino Costera
Regularización Ambiental >	Sistema de Administración Forestal (SAF)	Planes de Cambio Climático	Ecosistemas Marino Costeros
Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos (PNGIDS)	Sistema de Información de Biodiversidad (SIB)	Proyectos >	Guayaquil Ecológico
Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) >	Programa Socio Bosque	Carbono Neutral	Restauración de ecosistemas frágiles
Registro de Sustancias Químicas Peligrosas >	Proyecto PANE	REDD+ Ecuador	Educación ambiental marino costera

Fuente: MAE, 2019

El SUIA, posee un repositorio de información (menú de documentación), en este repositorio se pone a disposición de la ciudadanía información relevante para REDD+ como por ejemplo los documentos Anexos al Nivel de Referencia del Ecuador y la rendición de cuentas anual del MAE.

El sistema alberga información relevante de iniciativas emblemáticas para la mitigación del Cambio Climático como el Programa Socio Bosque, que posee datos de interés como por ejemplo un resumen general de ejecución del Proyecto en el año 2018, incluyendo áreas bajo conservación, número de beneficiarios y montos asignados por concepto de incentivo (Tabla 17).

**Tabla 17. Resumen General Proyecto Socio Bosque disponible en el SUIA**

RESUMEN GENERAL PROYECTO SOCIO BOSQUE 2018					
N°	Provincia	Convenios	Áreas Bajo Conservación (Ha)	Incentivo Anual	Beneficiarios
1	Azuay	42	8949,51	\$ 155.299,86	668
2	Bolívar	117	4281,74	\$ 122.093,10	5780
3	Cañar	39	3754,61	\$ 90.151,30	441
4	Carchi	149	22204,93	\$ 329.337,63	9163
5	Cotopaxi	28	2870,47	\$ 57.759,33	315
6	Chimborazo	125	18574,16	\$ 389.910,59	14229
7	El Oro	86	9612,66	\$ 212.025,52	1904
8	Esmeraldas	218	45142,6	\$ 767.644,12	11589
9	Guayas	20	20972,7	\$ 292.264,82	2816
10	Imbabura	213	19176,2	\$ 377.253,97	2060
11	Loja	195	22228,66	\$ 422.729,86	1945
12	Los Ríos	10	339,84	\$ 9.972,90	33
13	Manabí	90	10421,64	\$ 221.203,32	7819

14	Morona Santiago	214	167152,27	\$ 1.697.945,40	8513
15	Napo	143	50563,49	\$ 511.437,20	9980
16	Pastaza	102	853796,69	\$ 1.696.391,91	13266
17	Pichincha	149	21372,15	\$ 339.335,54	921
18	Tungurahua	90	10570,89	\$ 250.101,50	40749
19	Zamora Chinchipe	245	36013,89	\$ 454.253,12	8390
20	Sucumbíos	205	129923,63	\$ 896.794,53	4919
21	Orellana	143	118591,76	\$ 753.548,25	2439
22	Santo Domingo de los Tsáchilas	36	893,77	\$ 26.171,40	121
23	Santa Elena	22	38855,37	\$ 474.631,50	26911
<b>Total</b>		<b>2.681</b>	<b>1'616.263,63</b>	<b>\$ 10.548.256,67</b>	<b>174.971</b>

Fuente: MAE, 2019

La información de REDD+ se encuentra disponible dentro del SUIA, bajo el eje temático (Servicio del MAE) de Cambio Climático y estructura en forma de plataforma informativa insumos como Participación, Monitoreo, Salvaguardas, Noticias, entre los principales (Fig. 16).

Figura 15. Plataforma REDD+

Fuente: MAE, 2019.

Para una mejor referencia de los materiales disponibles se adjuntan los enlaces correspondientes a las plataformas adjuntas al SUIA:

**Tabla 18. Fuentes de información MAE - SUIA**

Recurso	Link
Sistema Único de Información Ambiental	<a href="http://suia.ambiente.gob.ec/bg/">http://suia.ambiente.gob.ec/bg/</a>
Plataforma REDD+	<a href="http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/">http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/</a>
Plataforma Programa Socio Bosque	<a href="http://sociobosque.ambiente.gob.ec/node/44">http://sociobosque.ambiente.gob.ec/node/44</a>
Plataforma Áreas Protegidas del Ecuador	<a href="http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/">http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/</a>
Mapa Interactivo Ambiental	<a href="http://mapainteractivo.ambiente.gob.ec/portal/">http://mapainteractivo.ambiente.gob.ec/portal/</a>
Proyectos de Cambio Climático	<a href="http://suia.ambiente.gob.ec/bg/redd">http://suia.ambiente.gob.ec/bg/redd</a>

Fuente: MAE, 2019

### Sistema de Información Pública Agropecuaria – Ministerio de Agricultura



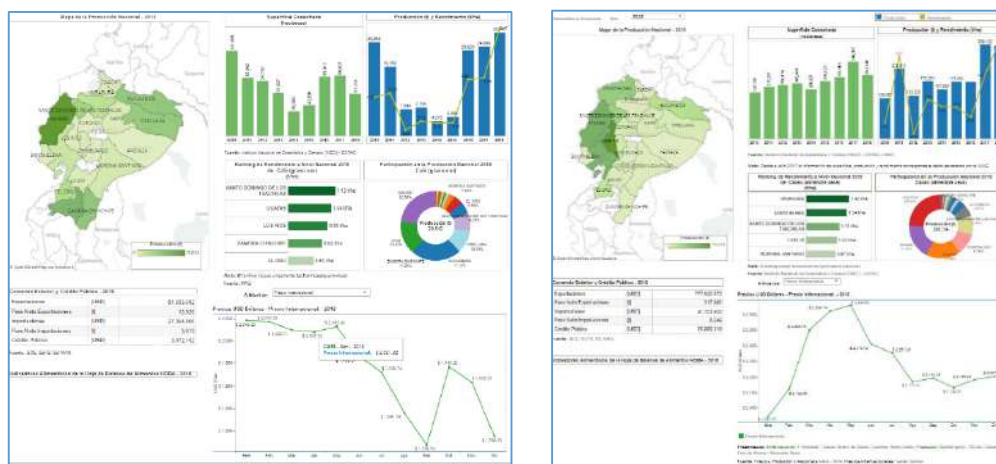
La necesidad de contar con información del sector agrícola y pecuario, impulsó la inclusión del artículo 41 en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, que indica: “Créase el Sistema de Información Pública Agropecuaria con el objeto de generar, administrar y proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios y de servicios relacionados con la tierra rural” (LORTTA, 2016)<sup>17</sup>.

A partir de la aprobación de la LOTRTA en 2016, el SIPA se ha constituido en los dos últimos años como el portal web del MAG. Esta plataforma, está constituido como un servicio integrado de información estadística y geográfica, que sirve como insumo para la toma de decisiones del sector agropecuario, y además permite generar conocimiento científico-académico y exponer la situación del país en el ámbito agropecuario.

El sistema se estructura en forma de reportes dinámicos con información estadística, así como información clave de cultivos como cacao, café y palma. Esta información es dispuesta en forma visual con mapas de producción, tablas con tasas de rendimiento, zonificación, superficie de cosecha, rubros de exportación, crédito público entre otros aspectos de interés (Fig. 17).

<sup>17</sup> Registro Oficial. LOTTA, 2016. Art. 41

Figura 16. Ficha Reporte Café, Cacao - SIPA



Fuente: MAG, 2019

El SIPA posee además otros servicios de información de interés y consulta como indicadores sectoriales, cifras agro productivas, cifras de comercio exterior, precios entre otras.

Para una mejor referencia de los materiales disponibles se adjuntan los enlaces correspondientes a las plataformas adjuntas del SIPA:

Tabla 19. Fuentes de información MAG - SIPA

Recurso	Link
Sistema de Información Pública Pecuaría	<a href="http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php">http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php</a>
Geoportal	<a href="http://geoportal.agricultura.gob.ec/">http://geoportal.agricultura.gob.ec/</a>
Mapa histórico de uso de suelo	<a href="http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/geohistorico">http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/geohistorico</a>
Indicadores sectoriales	<a href="http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/indicador-agroeconomico">http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/indicador-agroeconomico</a>

Fuente: MAG, 2019

### Otros sistemas informativos

La gestión y seguimiento a la ejecución de las actividades de las instituciones vinculadas al Ejecutivo, se realiza a través de la herramienta Gobierno Por Resultados (GPR). Este instrumento estructura información de ejecución, indicadores y montos ejecutados por los Ministerios. En el caso del Ministerio de Ambiente la información está disponible en la web, en el caso del Ministerio de Agricultura y Ganadería se encuentra información dispersa de iniciativas vinculadas con REDD+, como por ejemplo el proyecto Agenda de Transformación Productiva de la Amazonia.

Tabla 20. GPR – Registro de Proyectos e iniciativas vinculadas con REDD+

INICIATIVAS	DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO - GPR
MAE – Plan Estratégico Avances 2018	<a href="http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/REPORTE-GPR-JULIO-2018.pdf">http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/REPORTE-GPR-JULIO-2018.pdf</a>
MAE KfW– Proyecto Conservación de Bosque y REDD+	<a href="http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/REDD-OCTUBRE-2018.pdf">http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/REDD-OCTUBRE-2018.pdf</a>

MAE – Proyecto Socio Bosque	<a href="http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/07/SOCIO-BOSQUE-JUNIO-2018.pdf">http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/07/SOCIO-BOSQUE-JUNIO-2018.pdf</a>
MAE - Programa Nacional de Reforestación	<a href="http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/REFORESTACION-FEBRERO-2018.pdf">http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/REFORESTACION-FEBRERO-2018.pdf</a>
MAG – Agenda de Transformación Productiva Amazónica	<a href="http://servicios.agricultura.gob.ec/transparencia/2017/Septiembre2017/k/PROYECTOS%20%20EJECUCION%20SEPTIEMBRE/GPR%20-%20ATPA%20SEPT.pdf">http://servicios.agricultura.gob.ec/transparencia/2017/Septiembre2017/k/PROYECTOS%20%20EJECUCION%20SEPTIEMBRE/GPR%20-%20ATPA%20SEPT.pdf</a>

Fuente: MAE – MAG, 2019

La plataforma GPR no cuenta con un servicio web para consulta de usuarios externos, los documentos aquí presentes se encuentran alojados en los servidores del Ministerio de Ambiente y Ministerio de Agricultura y Ganadería y son de fácil acceso a través del internet.

## Rol de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la conservación de los Bosques.

En el período de reporte el Rol de los GAD en la conservación de Bosques ha sido fortalecido con instrumentos como el COA y el Acuerdo Ministerial 83, que establece el *Procedimiento para la Declaración y Gestión de Áreas Protegidas*. Este instrumento, incluyen varios articulados referentes al rol de los GAD en la conservación de bosques (Tabla 21).

Tabla 21. Rol de GAD conservación de bosques – Acuerdo 83

ART	DETALLE
Art. 3 (a) Objetivo	Promover la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de las funciones ecológicas del patrimonio natural y la conservación del patrimonio cultural de las jurisdicciones político administrativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, territorios comunitarios y predios privados.
Art. 7 Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS)	Es un área creada por los gobiernos autónomos descentralizados (...) de importancia local, cuyo fin es el de conservación de la biodiversidad y desarrollo de actividades sustentable para garantizar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que benefician a la vida humana.
Art. 8 Subsistema Autónomo Descentralizado	Es un componente del SNAP, conformado por áreas protegidas declaradas por la Autoridad Ambiental Nacional a solicitud de uno o varios Gobiernos Autónomos Descentralizados.
Art. 13 (b) Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Observar y articular la creación de áreas protegidas con la planificación territorial nacional y el modelo de desarrollo sustentable establecido por el Estado, a través de los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de todos los niveles de gobierno que corresponda, así como con la regulación del uso del suelo sobre la que se asienta.

Fuente: Lexis, 2019

En este marco los GAD poseen la facultad de declarar en sus territorios áreas de conservación y uso sustentable (ACUS), y articular acciones con el MAE para incorporar áreas protegidas dentro del Subsistema Autónomo Descentralizado de Áreas Protegidas parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En los dos últimos años esto ha permitido la declaratoria de más de tres millones de ha. bajo sistemas de conservación municipal y provinciales relevantes para la conservación de bosques a nivel nacional.



Tabla 22. Registro de ACUS - GAD

Declaratoria - Ordenanza	GAD	Ha	Año
Área Ecológica de Conservación Municipal, Cuenca Alta del Río Misahuallí	Cantonal Archidona	4.361,94	2016
Área Ecológica de Conservación Municipal La Bonita – Cofanes - Chingual	Cantonal de Sucumbíos	53.072,65	2017
Área Ecológica de Desarrollo Provincial Sostenible	Provincial Pastaza	2'541.836	2018
Área de Conservación y Uso Sustentable	Provincial de Carchi	16.000	2018
Áreas de Conservación y Uso Sustentable	Provincial Zamora Chinchipe	444.592,88	2018
<b>TOTAL</b>		<b>3'059.863,47</b>	<b>2016 - 2017</b>

Fuente: Lexis, 2019

### Fondo de Inversión Ambiental y Social (FIAS), mecanismo para transparentar el uso de fondos ambientales en el Ecuador.

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) fue creado mediante Decreto Ejecutivo 146 el 6 de septiembre de 2017. El FIAS es una entidad de derecho privado con personería jurídica propia, sin fines de lucro, regida y sujeta a las disposiciones del Código Civil Ecuatoriano, con acción a nivel nacional.

Durante el período de reporte, el FIAS fue parte de un proceso de evaluación con resultados positivos por parte del gobierno alemán, lo que permitió en junio de 2018 en la ciudad de Oslo la firma de un acuerdo de cooperación entre el programa REM (con recursos de Alemania y Noruega) y el Gobierno de Ecuador, por un valor total de aproximadamente 50 millones de dólares. El FIAS, busca articular y transparentar la gestión administrativa de varios fondos que aportan a una cartera de proyectos. Los principales fondos identificados en el FIAS son: Áreas Protegidas, creado en 2002; el de Socio Bosque, para entregar incentivos económicos a las comunidades por la conservación de bosques, páramos y otras formaciones vegetales nativas; el Fondo para la erradicación de las Especies Invasoras de Galápagos; y, el Fondo REM por la disminución de emisiones de huella de carbono (Tabla 23).

Tabla 23. Portafolio de Proyectos FIAS

FONDO	PATRIMONIO	LINK
Fondo de Áreas Protegidas	USD 29'035.179,32	<a href="https://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-de-areas-protegidas-fap">https://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-de-areas-protegidas-fap</a>
Fondo Socio Bosque	USD 12'222.795,87	<a href="https://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-socio-bosque">https://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-socio-bosque</a>
Fondo REM	USD 52'000.000 (NOK 300 mio y EUR 12 mio )	<a href="https://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-redd-early-movers-rem">https://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-redd-early-movers-rem</a>
Fondo de especies invasoras de galápagos	NE	<a href="https://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-de-especies-invasoras-de-galapagos-feig">https://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-de-especies-invasoras-de-galapagos-feig</a>

Fuente: FIAS, 2019

El FIAS, permitirá una gestión transparente y eficiente de los fondos a través de la estructura de un Directorio conformado por representantes del sector público, privado y la figura de un observador que será nombrado por quienes aportan al fondo, el observador no es parte del Estado ecuatoriano (Fig. 17).

Figura 17. Directorio FIAS



#### Públicos

- **Ministerio del Ambiente** el titular de la Autoridad Ambiental o su delegado.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana** el titular de la Autoridad Nacional a cargo de la política exterior o su delegado.
- **Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo** el titular de la Autoridad Nacional a cargo de la planificación o su delegado.



#### Privados

- **REDU-ESPOL** representante de las Universidades y Escuelas Politécnicas;
- **CEENMA** representante de las Organizaciones Ambientales legalmente constituidas y registradas en Ecuador;
- **José Galindo** representante de la ciudadanía designado por unanimidad del Directorio de entre personas naturales con reconocida trayectoria en el campo de la investigación o gestión económico ambiental;



#### Observador

Actuará como observador un delegado de los aportantes al Fondo distintos del Estado ecuatoriano, quien tendrá voz, sin voto, podrá o no asistir a las sesiones y solicitar la información que estime pertinente respecto de los fondos aportados respectivos. Al momento esta designación es ocupada por el Banco Alemán de Desarrollo Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW).

Fuente: FIAS, 2019

## Mecanismos de quejas activos en el Ministerio de Ambiente y Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador.

En el período de reporte se registran mecanismos de quejas online vinculados con el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En el caso de Ministerio de Ambiente, el mecanismo se denominó MAE Transparente, y estuvo concebido como una aplicación WEB cuya finalidad fue ser el punto de contacto con la ciudadanía, brindándole a la misma la oportunidad de realizar consultas, reportar problemas, elevar quejas y sugerencias respecto del actuar de los servidores públicos y la ejecución de programas y proyectos del Ministerio del Ambiente del Ecuador. El servicio estuvo habilitado hasta el año 2018 y funcionaba con un sistema de tickets que el usuario podía monitorear en su cuenta.

Figura 18. MAE Transparente – Pantalla de gestión de ticket

Estimado(a) **Sr. Juan Sánchez,**

¡Gracias por su correo electrónico. Un nuevo ticket ha sido creado.

Número ticket: **2013041010000011**

Departamento: **Soporte SUIA**

Estado Ticket: **Abierto**

Provincia: **Loja**

Usted Escribió:

**Por favor necesito ayuda con la revisión del archivo de coordenadas, no puedo adjuntar el archivo al sistema SUIA, donde me presenta un mensaje de que las coordenadas deben de ser numéricas.**

Saludos Cordiales



Ministerio  
del Ambiente

Dirección de Información Seguimiento y Evaluación  
MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Teléfono (593 2) 3987600 ext. 1624 / 1625  
soporte\_suia@ambiente.gob.ec  
[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)  
Quito - Ecuador

Fuente: MAE, 2019

Durante el período de reporte no se registraron novedades relacionadas con REDD+ en el sistema de MAE Transparente.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería posee un sistema similar a MAE Transparente, este sistema está alojado en el SIPA y funciona como un servicio web de registro de novedades, de igual manera mantiene un sistema de tickets para el seguimiento de novedades por parte de los usuarios externos.

**Figura 19. Pantalla de acceso a sistema de tickets SIPA**

Fuente MAG, 2019

Durante el período de reporte el MAG no registra novedades reportadas a través de este sistema vinculadas con REDD+.

Adicionalmente, los ministerios de ambos ramos poseen la capacidad de receptor denuncias en sus Direcciones Provinciales, en estos casos las novedades son reportadas en persona en las oficinas de los Ministerios y son canalizadas a Planta Central para su procesamiento.

## Género y REDD+

Para la implementación de REDD+ en el Ecuador, el Plan de Acción oficializado en noviembre de 2016 a través del Acuerdo Ministerial 116, incorpora y contempla una serie de principios, medidas

**“En la implementación del PA REDD+ se incorporará el enfoque de género de manera transversal para dar respuesta a las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres, con el fin de garantizar la efectiva igualdad y equidad”**

Acuerdo 116 – Art. 11

y acciones con el fin de garantizar la transversalización del enfoque de género en las etapas de implementación y pago por resultados de REDD+, así como su inclusión en el funcionamiento del Sistema de Información de Salvaguardas.

Para ello el Plan de Acción REDD+ del Ecuador establece siete principios fundamentales que se alinean con el marco constitucional y la legislación nacional. Estos tienen en cuenta el enfoque de género desde un punto de vista transversal pero también específico, por ejemplo, el principio de *Participación plena y efectiva*, hace énfasis en los procesos de diálogo inclusivo con grupos de atención prioritaria, mujeres, comunidades, pueblos y

nacionalidades, en el marco de los derechos establecidos en la Constitución. Así mismo, en lo

referente al principio de equidad, el cual no sólo considera las dimensiones territorial, cultural y social sino también de género en el diseño de las medidas y acciones REDD+.

Frente a la implementación, específicamente el PA REDD+ establece que: “Las medidas y acciones de los componentes del Plan se implementarán tomando en cuenta la priorización de las zonas, la gradualidad en la implementación, un enfoque de participación a multiniveles y con multi-actores, y la incorporación del enfoque de género” (PA REDD, 2016)<sup>18</sup>.

Además, estas medidas y acciones fomentarán la incorporación del enfoque de género al identificar la interacción y vinculación de los hombres y las mujeres con las zonas de deforestación y degradación forestal. Así se conocerán sus necesidades, oportunidades, y se fortalecerán la gobernanza y la institucionalidad (ONU REDD, 2017).<sup>19</sup>

Así mismo, se busca fortalecer los procedimientos existentes con enfoque de género, tomando como base prácticas establecidas en otras iniciativas. Por ejemplo, en los procesos de planificación para el manejo integral de fincas de la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA) o en la definición del plan de inversiones del incentivo del Programa Socio Bosque (PSB), donde se considera la participación equitativa de hombres y mujeres. Específicamente para la incorporación del enfoque de género el Plan de Acción REDD+ prevé acciones que se resumen en el cuadro a continuación.

**Tabla 24. Incorporación del enfoque de género**

DETALLE
1. Promover la participación nacional y local de las mujeres en la toma de decisiones de acuerdo a sus circunstancias
2. Establecer un plan de desarrollo de capacidades para mujeres asociado a su participación en la implementación de medidas y acciones
3. Identificar medidas e incentivos para potenciar co-beneficios ambientales y sociales que promuevan la participación de mujeres y jóvenes en procesos de transformación productiva
4. Impulsar la integración de conocimientos, destrezas y habilidades de las mujeres en la implementación
5. Involucrar productoras en procesos de transición hacia sistemas productivos sostenibles
6. Propiciar la participación plena de mujeres en espacios de gestión ambiental
7. Promover la participación paritaria de mujeres rurales en gestión y protección de cuencas y fuentes de agua
8. Promover la igualdad de oportunidades para mujeres productoras mediante capacitación, fortalecimiento de liderazgo y acceso a incentivos, incluyendo de índole tecnológica
9. Promover y mejorar el acceso de mujeres rurales a medios de producción y/o comercialización
10. Asegurar mecanismos de asignación de recursos locales de REDD+ que utilicen datos desglosados por sexo, buscando que las mujeres participen de los beneficios de la implementación.

Fuente: PA REDD, 2019

Con estos antecedentes, se registra un avance en ámbitos de participación equitativa en materia de género en espacios como la Mesa de Trabajo REDD+ que cuenta con un 36% de mujeres activamente involucradas, con un liderazgo fuerte y representativo en este espacio.

<sup>18</sup> MAE. PA REDD+ Bosques para el buen vivir. Quito, Ecuador. 2016. Pág. 21

<sup>19</sup> Aalerud, Ellen. ONU REDD. Enfoques y experiencias de género en América Latina. Panamá. 2017. Pág. 32

Es importante destacar el liderazgo de las mujeres desde manifestaciones políticas importantes, como por ejemplo lo realizado en 2018 por las *Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva frente al Extractivismo*, con una propuesta firme de respeto a los derechos humanos, la consulta previa y el rol de la mujer en la conservación de los bosques (Anexo 10).

En términos de planificación, el PND incluye el principio de igualdad y ya plantea un acercamiento a la temática de cambio climático estructurando a la Economía Feminista (relación productiva – reproductiva) en la vida cotidiana e incluye un indicador sobre percepción de la discriminación a mujeres, a personas LGBTI, además de un indicador de violencia y feminicidio.

Otro instrumento de planificación de gran importancia es la Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI, que se lanzó en noviembre de 2018 y tiene una duración hasta 2021 (Anexo 11). Este es el marco de acción del Estado ecuatoriano en materia de equidad de género, e incorpora 3 ejes fundamentales de acción:

**Tabla 25. Ejes de la Agenda Nacional de la mujeres y personas LGBTI 2018 – 2021**

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN
Autonomía y cultura de paz	Una vida libre de violencia Educación y conocimiento Salud, derechos sexuales y reproductivos Deporte y recreación
Sostenibilidad de la vida	Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida Producción y empleo Ambiente
Liderazgo y transformación de patrones socio culturales	Participación y toma de decisiones Cultura, comunicación y arte

Fuente: CNIG, 2018

Como política pública, la intervención emblemática “Misión Mujeres” es el espacio de coordinación intersectorial en tres aspectos: Promover igualdad de derechos; participación activa; acceso a recursos para mejor calidad de vida; autonomía plena de las mujeres (Fig. 21).

**Figura 20. Misión Mujeres**



Fuente: CNIG, 2018

La construcción de la Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI se realizó en base a los aprendizajes obtenidos a raíz de la agenda en el período 2013 – 2017, y los criterios recopilados a través de diálogos políticos a nivel territorial, (15 diálogos en total) que recogieron las voces de las mujeres desde la diversidad.

## Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información de Salvaguardas 2013 - 2015

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA B	ACTUALIZACIÓN
<p>El reporte de la salvaguarda B no incluye información sobre el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza interna de los/las titulares de derechos que participan en la implementación de acciones REDD+; sin embargo, se pondrá énfasis en este tema en la implementación del Plan de Acción REDD+ en el país. Es importante reconocer y fortalecer las estructuras de gobernanza de comunidades, pueblos y nacionalidades, e involucrar a los actores locales como implementadores de medidas y acciones REDD+.</p>	<p>Durante el período 2016-2018 fue aprobado el PA REDD+ y con este instrumento inició la fase de implementación de REDD+ en el Ecuador. En este contexto el primer Programa con una donación del Fondo Verde para el Clima en la ventana de REDD+, PROAmazonía, implementa una estrategia de fortalecimiento de los espacios de toma de decisiones y las estructuras de gobernanza en la Amazonía ecuatoriana a través del trabajo directo en espacios de construcción como plataformas y mesas territoriales que buscan generar mayor vinculación de las comunidades, productores y las organizaciones locales con la conservación y manejo del bosque.</p> <p>Adicionalmente, durante el período 2016 -2018 el Programa Socio Bosque, ha trabajado en la consolidación de redes de socios provinciales, regionales y nacional, con el objetivo de generar una estructura de gobernanza desde las comunidades. Estos espacios si bien buscan organizar una visión colectiva sobre el mecanismo PSB y como incide en el manejo del bosque, tiene un potencial de convertirse en un espacio de incidencia y toma de decisiones a nivel de política pública a futuro.</p>
<p>Se ha identificado como prioritario asignar mayores esfuerzos para incorporar el enfoque de género en la implementación del Plan de Acción REDD+, y en el diseño de los Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+, estos últimos constituyen los instrumentos que apoyan en la ejecución de las acciones REDD+. De igual manera es fundamental incorporar un enfoque generacional en las acciones, ya que el involucramiento de jóvenes en la implementación de acciones REDD+ apoya a que estas y sus resultados persistan en el tiempo.</p>	<p>El PA REDD+ establece 10 ejes estratégicos para la incorporación del enfoque de género (Tabla 24). En este sentido el programa PROAmazonía incorpora estos 10 ejes específicamente con mecanismos diferenciados para acceso a incentivos (fondos concursables, capacitación, participación efectiva) y promoviendo la participación de mujeres en espacios de relevancia como la Mesa de Trabajo REDD+, la Escuela de Liderazgo de Mujeres Amazónicas y la Mesa Técnica Mujer Rural. De igual manera, el PROAmazonía, ha realizado un acercamiento con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, con el objetivo de incorporar elementos de mitigación al cambio climático dentro</p>

	<p>de la Agenda Nacional para la Igualdad de la Mujeres y personas LGBTI y la incorporación del Mandato de la Mujer Amazónica como eje conceptual del trabajo con mujeres en la región. El CNIG, apoya además en la incorporación del enfoque de economía feminista en las discusiones y construcción de los mecanismos financieros asociados al sector productivo.</p> <p>En el período de reporte, durante el último semestre del 2018, se inició una alianza puntual con ONU Mujeres para la incorporación del enfoque de género en la implementación del programa PROAmazonía, que financia varios planes de implementación de PA REDD+. Sin embargo, los resultados de esta alianza serán identificados en años venideros y por tanto reportados en futuros Resúmenes de Información de Salvaguardas.</p> <p>Es importante mencionar que el trabajo que realiza ONU Mujeres considera un enfoque de interseccionalidad, integrando a jóvenes en las estrategias de implementación de acciones REDD+.</p>
<p>A futuro será importante fortalecer los mecanismos de información que permitan promover la transparencia del manejo operativo y financiero de REDD+, incluyendo los que se relacionen con la canalización de recursos REDD+; los mismos podrían incluir a su vez formas de validar y socializar los reportes de avances en la implementación de REDD+. Para ello se requiere el desarrollo de procesos que permitan compilar de manera eficiente la información sobre salvaguardas alojada en sistemas de información nacional existentes, así como información generada a partir de la implementación del Plan de Acción REDD+, se prevé que esta gestión de datos permita dar seguimiento a la ejecución de medidas y acciones REDD+.</p>	<p>Durante el período de reportes, el Sistema de Información de Salvaguardas cuenta ya con un flujo de procesos y formato de reporte inicial. Estos insumos servirán para el diseño de la arquitectura del sistema e incluye montos y financiadores de las acciones REDD+ y como aportan al abordaje y respeto de Salvaguardas.</p> <p>El PA REDD+ establece como uno de los componentes operativos de REDD+ al involucramiento de actores y <b>la comunicación</b>, y establece que “el objetivo de la comunicación es informar, transparentar e incidir en los actores involucrados, a través de una estrategia de comunicación que apoye en el fortalecimiento de capacidades y posicione a REDD+ en el debate público, tanto a nivel nacional como sub-nacional”<sup>20</sup> y establece tres tareas fundamentales: 1. La incidencia de actores que contribuyan a los procesos de deforestación y regeneración; 2. Apoyo y facilitación de los procesos de fortalecimiento de capacidades; 3. Información y posicionamiento de REDD+.</p> <p>El Ecuador cuenta con una página web informativa de REDD+:  <a href="http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/">http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/</a></p>

<sup>20</sup> MAE. Plan de Acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir. Quito, Ecuador. 2016. Pág. 27

	<p>La página web está compuesta por información general sobre REDD+, sin embargo, necesita ser actualizada.</p> <p>Con esto en mente, el Programa PROAmazonía acoge estas tareas y estructura una estrategia de comunicación que tiene por objetivos (Anexo 16):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• O.G. Promover el conocimiento, las decisiones y las acciones para reducir la deforestación y la degradación de los bosques en la Amazonía ecuatoriana.</li> <li>• O.E.1 Incidir en las instituciones estatales y en los Gobiernos Locales para promover una planificación y ordenamiento territorial acordes con el desarrollo sostenible: criterios de cambio climático, producción sostenible, género, valores de conservación y alto contenido de carbono; así como para el impulso a leyes e incentivos para la sostenibilidad</li> <li>• Públicos meta: SENPLADES, CTEA, GAD provinciales, cantonales y parroquiales.</li> <li>• O.E.2 Empoderar a los agentes de cambio en la conservación de los bosques, la reducción de la deforestación, la producción sostenible y el consumo responsable.</li> <li>• Públicos meta: nacionalidades indígenas, comunidades locales, consumidores,</li> <li>• O.E.3 Comprometer al sector privado y a los donantes internacionales a participar e involucrarse en la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible del país.</li> </ul> <p>El programa PROAmazonía publica activamente sus actividades en redes sociales en las páginas: Facebook: @PROAmazoniaEC Twitter: @PROAmazoniaEC</p>
<p>Constituye un reto para el MAE la gestión que se requiere para fortalecer vínculos inter-institucionales que apoyen la implementación de REDD+, así como la institucionalización de los procesos desarrollados para la implementación del Plan de Acción REDD+. Para ello, se requiere también la capacitación e inclusión de actores locales como parte del equipo técnico que apoya la implementación de REDD+ en el país.</p>	<p>Durante el año 2018, en el marco de la ejecución del Programa PROAmazonía, se realizaron varias reuniones de coordinación y trabajo para la implementación de acciones REDD+ en el Ecuador (36 reuniones). Dichas reuniones, contaron con la participación de diversos actores de los sectores de Agricultura y Ganadería, Planificación Nacional, Financiero, representantes de gobiernos locales y nacionalidades indígenas de la Amazonía, que incluyeron: El Ministerio de Agricultura y Ganadería; Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; Fondos de Agua de la zona Norte, Centro y Sur del país; Gobiernos Locales; BanEcuador (Banco del Estado) y la Confederación de Nacionalidades</p>



	<p>Indígenas de la Amazonia (CONFENIAE) entre los principales.</p> <p>Como resultado de estas reuniones, se ha logrado estructurar espacios de coordinación como el Comité Interinstitucional de Cambio Climático, La Mesa de Trabajo de Finanzas Sostenibles y un Comité de Coordinación de trabajo con CONFENIAE.</p>
<p>Otros retos identificados incluyen el involucramiento de actores locales, mujeres y grupos de atención prioritaria de manera adecuada, así como la aplicación de la norma constitucional relacionada con el reconocimiento y respeto de los distintos tipos de propiedad de la tierra y recursos, y el apoyo a procesos gubernamentales que buscan subsanar conflictos en este ámbito.</p>	<p>La Mesa de trabajo REDD+ se ha constituido en un espacio de vinculación del Ministerio del Ambiente con organizaciones de la sociedad civil, academia y organizaciones indígenas del país. Durante el segundo período de la Mesa de trabajo REDD+, se han llevado a cabo 14 encuentros, de los cuales 10 se registran en el periodo 2016-2018. Estos encuentros se han generado de manera periódica durante el periodo de reporte y han coadyuvado a generar mayor vinculación del Ministerio del Ambiente y el equipo de REDD+ con varios sectores de la sociedad.</p> <p>A partir del 2018, el nuevo marco jurídico ambiental del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente, establece en su Art. 24 (10) la competencia de la Autoridad Ambiental para delimitar dentro del Patrimonio Forestal Nacional las tierras de dominio público y privado y adjudicar a sus legítimos posesionanos de acuerdo con la ley. En tal sentido, existe el marco legal para que el MAE pueda realizar esta actividad, sin embargo, es necesario desarrollar un proceso articulado que pueda estructurar el proceso de legalización de tierras y su registro catastral en las instancias debidas (Gobiernos Autónomos). Con esto en mente, el Ecuador incorporó esta actividad en la propuesta de financiamiento de pagos por resultados presentada al Fondo Verde Climático en el año 2019, a fin de cumplir con esta necesidad y reportar sus avances en el III Resumen de Información de Salvaguardas.</p> <p>De igual manera, el COA en el Art. 37, establece que aquellas personas que sean posesionarios regulares o propietarios de tierras dentro de un área protegida, previo a su declaratoria, mantendrán su derecho a enajenar, fraccionar y transmitir por sucesión estos derechos sobre estas tierras.</p> <p>Con respecto del fraccionamiento de tierras comunitarias el COA ratifica las restricciones constitucionales frente a este escenario.</p>

<p>En noviembre de 2015 se oficializó el uso del “<i>Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público</i>” (Ministerio de Finanzas 2015), como una herramienta fundamental para contar con información financiera y promover la transparencia en el manejo de recursos económicos en el país. Esta herramienta desarrollada por el Ministerio de Finanzas abarca entre sus ámbitos de aplicación la identificación y clasificación de varios ítems del gasto ambiental. Será importante determinar la factibilidad de que esta herramienta contribuya a la generación de información relacionada al manejo financiero de REDD+.</p>	<p>No se pudo encontrar información en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público del Ministerio de Finanzas que corresponda al manejo financiero de REDD+.</p> <p>Desde PROAmazonía con el apoyo del Instituto Forestal Europeo se espera aportar en este proceso para contar con información sobre el análisis de los flujos financieros que contribuyen a REDD+.</p>
<p>En el país está en discusión el proyecto de Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales; una vez promulgada se analizarán los elementos incluidos en esta Ley y los instrumentos que establece para la gestión de tierras y territorios.</p>	<p>La Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales, fue aprobada el 7 de marzo del 2016. El análisis de los elementos correspondientes a la gestión de tierras y territorios se incluyen en la actualización del análisis de Políticas, Leyes y Regulaciones realizado para el período 2016-2018. Dicho documento, se encuentra bajo revisión del Ministerio de Ambiente del Ecuador.</p>
<p>Los distintos retos y siguientes pasos mencionados ponen de manifiesto la necesidad de contar con un marco metodológico para evaluar cambios en la gobernanza forestal en el país.</p>	<p>Es Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques, junto a los instrumentos de planificación territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, son los instrumentos que permitirán dar seguimiento a los cambios de uso de suelo, esto se vincula directamente con la gobernanza forestal del país. Adicionalmente, durante el período de reporte inició la consultoría para estructurar la arquitectura del Sistema de Monitoreo de Medidas y Acciones REDD+ que será parte de los instrumentos nacionales para el monitoreo y seguimiento del PA REDD+ con incidencia directa en la gobernanza forestal del país.</p>

## Recomendaciones

TEMÁTICAS	RECOMENDACIONES
<p>Plataformas REDD+</p>	<p>El Ecuador se encuentra en una fase de automatización de sus plataformas de seguimiento y monitoreo de actividades vinculadas con REDD+. Es importante que los equipos de diseño, desarrollo y administración de estas plataformas puedan trabajar de manera conjunta y articulada bajo el liderazgo del SUIA.</p> <p>Existe un vínculo muy cercano entre el Sistema de Monitoreo de Bosques y el Sistema de Gestión de Medidas y Acciones REDD+ y el Sistema de Información de Salvaguardas. Se recomienda que la funcionalidad del SIS este alineada con las estructuras de estos dos sistemas que abarcan información clave para el SIS.</p>

	<p>De igual manera, es importante tener claridad sobre los requerimientos de infraestructura tecnológica y personal necesarios para el funcionamiento del SIS. Esto se traduce en analizar los costos de hardware necesario (Servidores), el costo del desarrollo del sistema y el equipo de trabajo que se requiere para que cualquier sistema sea efectivo. En el caso del SIS es importante definir los arreglos institucionales que establecerán las responsabilidades y roles del personal encargado de administrar la plataforma.</p> <p>Se recomienda mantener reuniones con el ministerio rector del ramo de telecomunicaciones, una vez que se cuente con los requerimientos y costos de implementación del SIS. Esta reunión puede solventar cualquier inconveniente en cuanto a adquisición de servicios y/o hardware necesario (servidores) para alojar el SIS.</p> <p>En cuanto a las plataformas informativas es necesario actualizar la página WEB de REDD+ y en lo posible definir un webmaster para esta página y un punto focal en la Dirección de Comunicación del MAE para la generación de contenidos constantes para el portal.</p> <p>De igual manera se recomienda que el balcón de servicios del Programa Socio Bosque sea actualizado y dispuesta de manera más intuitiva. La información de dicha plataforma si bien es precisa en cuanto a la inversión podría tener datos adicionales como ubicaciones georreferenciadas, metas alcanzadas, procesos de fortalecimiento realizados, etc.</p> <p>El SAF y el SIB son sistemas clave que deben ser considerados a futuro como proveedores de información del SIS. El SAF por sus registros de licencias de aprovechamiento forestal, y el SIB por la información que generará sobre el estado de la biodiversidad en los bosques.</p>
Igualdad de género	<p>Es importante que el enfoque de género sea transversal desde la concepción de las medidas y acciones REDD+, y que sea acompañado de presupuesto específico para ejecutar acciones concretas. Muchas de las estrategias de género cuentan con directrices, líneas de acción, pero la ejecución puede resultar muy compleja porque o no existen los fondos específicos en los presupuestos institucionales para la ejecución de las acciones; o no se tiene claro cómo se implementarán dichas acciones por falta de claridad. Se recomienda que al momento de estructurar programas o proyectos en el marco del PA REDD+, se considere desde un inicio asignaciones presupuestarias acorde a una planificación específica para las acciones de género.</p> <p>Adicionalmente, es importante tener en cuenta a socios estratégicos clave como el CNIG, para la incorporación del enfoque de género en las acciones y medidas REDD+. Un espacio importante de coordinación se propone estructurar en el marco del Programa PROAmazonía para apoyo técnico en la transversalización del enfoque de género, con especial atención en el desarrollo de los PDOT.</p> <p>Esta institución, posee herramientas y metodologías para el fortalecimiento de capacidades de diversos públicos que pueden ser aprovechados por las instituciones, programas y proyectos que implementan iniciativas REDD+ en el país.</p> <p>Finalmente, la posible alianza con CNIG puede ser fortalecida con otro actor como ONU Mujeres, como un valioso aporte desde una visión externa sobre la</p>

	<p>incorporación del enfoque de género, que puede enriquecer el proceso REDD+ en el país.</p>
Coordinación Interinstitucional	<p>La coordinación interinstitucional que realiza el Programa PROAmazonía, es un modelo a escala de cómo podría estructurarse la gobernanza de REDD+ a nivel nacional. En el marco de la experiencia del programa, se recomienda realizar un análisis y construcción a través de talleres o mesas de discusión que involucren a los ministerios rectores en los ramos de ambiente y producción agropecuaria, representantes de organizaciones indígenas del Ecuador y de la sociedad civil para definir una estructura multinivel de gobernanza.</p>
Mecanismo de quejas	<p>El Ecuador cuenta con una estructura jurídica robusta, existen canales de comunicación en los Ministerios de Ambiente y Agricultura, sin embargo, no existe un registro específico para REDD+ tanto en canales online como en otros mecanismos presenciales. Es necesario desarrollar una aproximación más precisa del mecanismo de quejas en conjunto con el MAE y MAG para garantizar que las novedades vinculadas con REDD+ puedan ser tipificadas e identificadas fácilmente.</p> <p>Se recomienda trabajar en la generación de un documento con lineamientos específicos para mecanismos de quejas REDD+ con una figura de registro desconcentrado que pueda ser administrado por la autoridad ambiental en el marco de sus competencias.</p> <p>La administración, mantenimiento y seguimiento de las novedades que se reporten en el mecanismo de quejas requiere de un equipo técnico que pueda asumir esas responsabilidades. No es operativo que el mecanismo funcione como una delegación personal a un técnico/a, este instrumento requiere de una estructura operativa estructurada.</p>
Transparencia	<p>Los ministerios vinculados con actividades REDD+ realizan rendición de cuentas anuales de toda la gestión que llevan a cabo a nivel nacional. En dicho informe, puede perderse data importante de las acciones REDD+ por la gran cantidad de información que deben procesar los ministerios para sus informes anuales. Se recomienda que las actividades específicas de proyectos o programas vinculados con REDD+ puedan ser reportadas anualmente en espacios adjuntos a los Ministerios.</p> <p>Es importante que proyectos como PROAmazonía, puedan realizar una rendición de cuentas anuales de las acciones que llevan a cabo, esto no necesita ser realizado a manera de evento, más bien es recomendable que la información sobre la gestión de programas y proyectos vinculados a REDD+ estén a disposición de la ciudadanía a manera de un informe ejecutivo en la plataforma de REDD+ o en la página web de cada programa o proyecto.</p>

## SALVAGUARDA C – ALCANCE NACIONAL

**El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.**

### ALCANCE

El respeto de los conocimientos de las comunidades, pueblos y nacionalidades se analizará tomando en consideración los derechos reconocidos y detallados en el Artículo 57 en la Constitución de la República del Ecuador, así como en los instrumentos internacionales de derechos humanos, como por ejemplo UNDRIP, CEDAW, OIT 169, Protocolo de Nagoya, entre otros. Bajo este enfoque, para el análisis del respeto de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas, en el diseño e implementación de REDD+ se considera lo siguiente:

1. Derecho al acceso y propiedad de la tierra, territorios y recursos.
2. Protección de conocimientos, saberes y practicas ancestrales.
3. Respeto de formas de convivencia, organización social y ejercicio de la autoridad en esos territorios.
4. Respeto al derecho al trabajo que garantice su salud, integridad, seguridad y bienestar
5. Aplicación de la guía de consulta REDD+, que contempla criterios de consulta libre, previa e informada, cuando corresponda su aplicación
6. Acceso a mecanismos judiciales para reclamos en caso de daños.

### Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda C

A continuación, se presentan las principales temáticas vinculadas con la Salvaguarda C de REDD+ en el Ecuador:

**Rol de los Pueblos y Nacionalidades indígenas en la implementación de REDD+ en el Ecuador.**

**Plan de Implementación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana en el marco de REDD+**

**La Chacra, una ordenanza que impulsa como sistema de certificación de producción sostenible en la provincia.**

**Consulta Previa Libre e Informada: Caso PROAmazonía en las Comunas de Rukullacta y San Jacinto.**

**Proyecto Socio Bosque y su impacto en las comunidades locales.**

## Rol de los Pueblos y Nacionalidades indígenas en la implementación de REDD+ en el Ecuador.

Los pueblos y nacionalidades indígenas juegan un rol protagónico en la implementación de REDD+ en el Ecuador al ser los principales habitantes, protectores y poseionarios del territorio en el cual se encuentran los ecosistemas boscosos del país.

El rol de los pueblos y nacionalidades del Ecuador es vital para el éxito del PA REDD+, sin su participación, involucramiento y liderazgo las acciones implementadas pueden carecer de impacto duradero en el tiempo y corren el riesgo de convertirse en medidas intervencionistas sin un enfoque intercultural y lo que es peor con tintes colonialistas.

La vinculación de los pueblos indígenas del Ecuador en REDD+ ha estado presente desde el inicio de REDD+ en el país, estableciendo una posición crítica resumida en el pronunciamiento de CONFENIAE del 3 de agosto del 2009; para pasar a jugar un papel generador en el año 2011 como creadores de propuestas desde una cosmovisión propia, evidente en lo que hoy en día se conoce como REDD+ Indígena Amazónico (RIA), integrado por organizaciones de 9 países de la región (incluido Ecuador).

**“RIA plantea considerar la gestión holística de los territorios indígenas para la Vida Plena y reducir emisiones de los GEI con una estrategia acorde a la cosmovisión de los pueblos indígenas, a través de la seguridad jurídica de los territorios indígenas y los mismos sean reconocidos oficialmente por los Estados en las Estrategias Nacionales de Cambio Climático ”**

PDI CONFENIAE - Introducción

RIA entre el 2014 y 2017, contó con el financiamiento del Ministerio Alemán de Ambiente y Seguridad Nuclear (BMUB) y WWF Alemania y se implementó de manera asociada entre la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y las oficinas de WWF en Colombia, Ecuador y Perú. Esta iniciativa evidenció el hecho de que alrededor del 28% de la Cuenca Amazónica son territorios indígenas cuyos bosques almacenan entre 30 y 46 millones de toneladas de carbono; y, en los tres países aproximadamente el 50% de los recursos forestales están en territorios indígenas (COICA, 2017)<sup>21</sup>.

En este marco regional que engloba una propuesta en firme y desde una posición crítica y propositiva de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador frente a REDD+, se debe comprender el proceso de empoderamiento que construyen las organizaciones por medio de propuestas propias y un ejercicio de dialéctica con otros actores de la realidad nacional e internacional (Tabla 26).

<sup>21</sup> CONFENIAE. Plan de Implementación - Gestión Holística de los Bosques, Biodiversidad y Territorios en las Nacionalidades Amazónicas para Combatir el Cambio Climático. Quito, Ecuador. 2018. Pág. 5

**Tabla 26. Hitos vinculados al rol de los Pueblos y Nacionalidades en REDD+**

AÑO	HITO	DESCRIPCIÓN	ACTORES CLAVE
2016	Programa de las Cuencas Sagradas de Napo y Marañón	Desarrollar proyectos sustentables y sostenibles con desde el enfoque indígena y mediante la planificación, gestión y gobernanza de sus territorios, paisajes, bosques. (24 millones de hectáreas en la selva tropical amazónica entre Ecuador y Perú).	RIA CONFENIAE Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP).
2018	Plan de Implementación CONFENIAE	Contribuir a la mitigación y adaptación al Cambio Climático, sin dejar de denunciar que una solución real a este fenómeno vendrá por una reducción drástica en el consumo de combustibles fósiles por parte de los países desarrollados, responsables históricos del mismo	CONFENIAE MAE WWF
2018	Grupo de trabajo facilitador de la Plataforma de las comunidades locales y los pueblos indígenas.	Preservar y fortalecer los sistemas de conocimiento indígenas, aumentar la participación de comunidades locales y pueblos indígenas en el proceso de la CMNUCC, e integrar sus consideraciones en las políticas de cambio climático y de acción climática.	MAE – Cancillería – COICA  Estados miembros COP 24
2018	Alianza Guardianes del Bosque.	Reconocimiento del rol de los pueblos y nacionalidades del mundo en la conservación de los bosques. Reconocimiento de los principios de colaboración, derechos y el conocimiento de los pueblos indígenas para prevenir la deforestación y proteger los ecosistemas como eje fundamental de la lucha contra el Cambio Climático.	COICA  GCF Task Force

Fuente: PROAmazonía, 2018

El espíritu que guía la implementación de REDD+ en el Ecuador reconoce las dinámicas involucradas en la interacción con actores tanto de las organizaciones indígenas en todos sus niveles, como del sector público y los potenciales vínculos con actores de otros sectores como empresas e industrias, para generar mayor impacto en la conservación de los bosques del país.

## Plan de Implementación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana en el marco de REDD+

El Plan de Implementación de CONFENIAE, fue elaborado en el marco de los lineamientos y principios de las iniciativas REDD+ Indígenas Amazónico (RIA) y de la iniciativa de cuencas Sagradas del Napo y Marañón. Ambas iniciativas plantean que los mecanismos de cambio climático deben adecuarse a los derechos y cosmovisiones de los pueblos indígenas, pues así existe mayor grado de efectividad en la protección de los bosques amazónicos (CONFENIAE, 2018)<sup>22</sup>.

Es importante mencionar que el Pdl de CONFENIAE fue concebido como un instrumento para la implementación del PA REDD+ de Ecuador, enmarcado bajo los objetivos y principios de las iniciativas RIA y Cuencas Sagradas del Napo y Marañón (CONFENIAE, 2018)<sup>23</sup>, como se muestra a continuación.

**Figura 21. Interrelación entre RIA, Cuencas Sagradas y Pdl de CONFENIAE**



Fuente: CONFENIAE, 2018

Vale la pena mencionar que el objetivo general del Pdl es contribuir a la adaptación y mitigación del Cambio Climático a través de la gestión holística de los bosques, biodiversidad y territorios de las nacionalidades amazónicas, en respeto a su cosmovisión y en el marco de las iniciativas RIA y Cuencas Sagradas (CONFENIAE, 2018)<sup>24</sup>. Esto, además, se expresa en 4 objetivos específicos:

- Planificar y gestionar los territorios, recursos y población de las nacionalidades indígenas amazónicas en el marco de sus planes de vida y de los principios del desarrollo sostenible.

<sup>22</sup> CONFENIAE. Plan de Implementación - Gestión Holística de los Bosques, Biodiversidad y Territorios en las Nacionalidades Amazónicas para Combatir el Cambio Climático. Quito, Ecuador. 2018. Pág. 1.

<sup>23</sup> Ídem. Pág. 26.

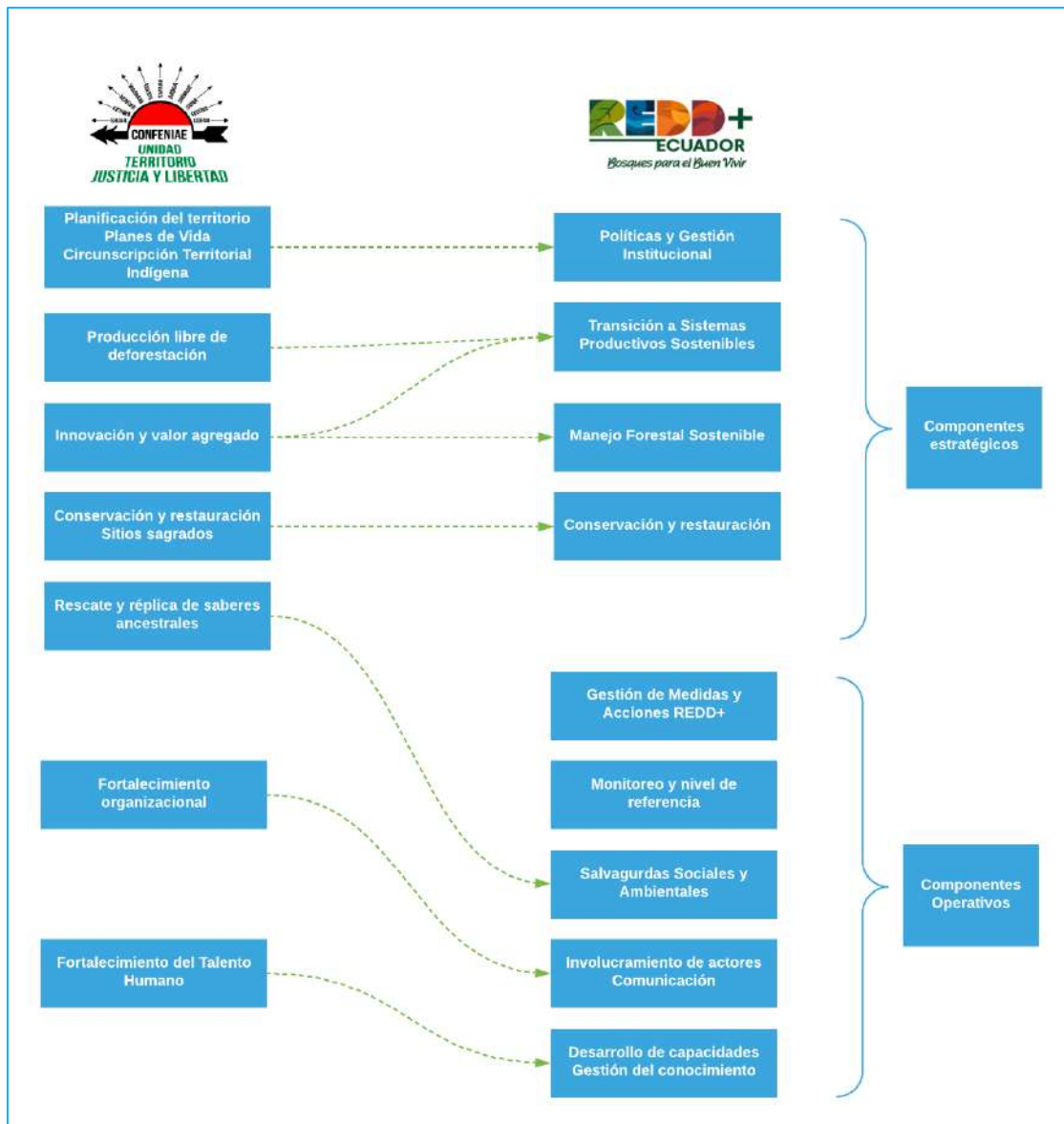
<sup>24</sup> Ídem. Pág. 33



- b) Hacer un uso sostenible de la biodiversidad e implementar actividades productivas libres de deforestación y de industrias extractivas en los territorios de las nacionalidades indígenas amazónicas.
- c) Empezar acciones de restauración y conservación de los ecosistemas acorde a los planes de vida y de ordenamiento territorial de las nacionalidades indígenas amazónicas, lo cual contribuye a garantizar su permanencia cultural, espiritual y sus saberes ancestrales.
- d) Fortalecer el talento humano e institucionalidad de las nacionalidades indígenas amazónicas, lo que permite a las comunidades usar de forma sostenible sus territorios, desde su cosmovisión y conocimientos ancestrales.

Específicamente, el Pdl de CONFENIAE plantea 5 ejes estratégicos de acción y 2 ejes operativos de que se vinculan con los ejes planteados en el PA REDD+ contribuyendo al cumplimiento de las metas del mismo (Fig. 22).

**Figura 22. Relación entre Ejes de Acción Pdl CONFENIAE y PA REDD+**



Fuente: CONFENIAE, 2018

El Pdl cuenta con 21 acciones específicas y una matriz de (17) riesgos potenciales identificados durante la fase de elaboración del plan, mismas que cuentan con un análisis y propuesta de acciones para su mitigación y manejo.

### La Chacra, una ordenanza que impulsa como sistema de certificación de producción sostenible en la provincia.

La Chacra es un espacio de conocimiento, recreación, transmisión de saberes ancestrales y valores culturales, en el que se genera reciprocidad y seguridad para las familias indígenas del Ecuador. La Chacra, además, representa un elemento vital de la identidad de los pueblos y nacionalidades indígenas, especialmente de la nacionalidad Kichwa, que fundamenta el buen vivir en prácticas como esta, donde se conjugan elementos y símbolos representativos con una significación socio-cultural, económica, ambiental y de gobernanza que estructura y dan sentido a la vida y convivencia de las comunidades con la naturaleza.

En este contexto, el 25 de mayo del 2017 el Gobierno Provincial de Pastaza adopto a través de una ordenanza, al sistema chacra como el marco conceptual y práctico de la producción agroecológica de la provincia, basada en principios de producción sostenible y estructurando a la misma como un elemento importante para alcanzar la soberanía alimentaria y el buen vivir en Napo. Vale la pena retomar el concepto de Chacra según la ordenanza:

“Un espacio productivo ubicado dentro de la finca, manejado por la familia bajo un enfoque orgánico y biodiverso, valorando el conocimiento ancestral, donde se encuentran especies maderables, frutales, artesanales, comestibles, medicinales y ornamentales, como también fauna endémica y doméstica. Manejado con distribución que permita una producción equilibrada y sostenible que sirva para el consumo familiar y la comercialización, conservando el manejo agroecológico y cultural de los procesos productivos evitando la producción de monocultivos” (GAD NAPO, 2017)<sup>25</sup>

La importancia de la Chacra como sistema productivo integral y base de la soberanía alimentaria local, es reconocida por varios autores e instituciones, sin embargo, en el Ecuador la oficialización a nivel provincial de un sistema de producción ancestral, es un paso muy importante hacia el reconocimiento de los aportes epistemológicos que realizan las nacionalidades indígenas al quehacer nacional.

El proceso de construcción de la ordenanza fue exitoso gracias a los aportes y conocimientos de las comunidades indígenas Kichwa del alto Napo, la participación de varias organizaciones locales y la coordinación del trabajo a través del grupo “GT Chacra”, liderado por el GAD Provincial de Napo y con el apoyo de organizaciones de la cooperación internacional, asociaciones de base y representantes del gobierno central (Tabla 27).

**Tabla 27. Actores clave identificados**

TIPO DE ACTOR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
Organizaciones locales	Asociación de productores de cacao Kallari
	Asociación de productores Wiñak
	Asociación de productores Tsatsayaki
	Asociación Amanecer campesino

<sup>25</sup> GAD Napo. Ordenanza Chacra. Napo. 2017. Art. 1

	Asociación de mujeres parteras Kichwas AMUPAKIN
	Asociación de mujeres Palanda Mamas
Cooperación Internacional	FAO Proyecto "Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, los bosques, el suelo y el agua para lograr el buen vivir en la provincia de Napo".
	Agencia de Cooperación Alemana (GIZ)
	Engim internacional.
	Comité Europeo para la Formación y la Agricultura (CEFA).
	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP)
GAD	Gobiernos Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Fuente: Entrevista a Proyecto GEF – NAPO, 2019.

Finalmente, es importante destacar que el sistema Chakra desde su declaratoria como ordenanza provincial, es una política pública local con el potencial de ser un sistema de certificación para los productores/as locales y que busca: *"Generar un sistema de incentivos, medidas y mecanismos para fortalecer y/o fomentar el establecimiento y ampliación del sistema Chakra con alimentos sanos y nutritivos, especies florísticas de la agro biodiversidad, así como especies faunísticas y los usos y costumbres culturales; complementando ésta dinámica con la investigación, producción, difusión y comercialización que corresponda"* (GADP, 2017)<sup>26</sup>.

Para mayor información se recomienda visitar las siguientes fuentes oficiales:

**Tabla 28. Información oficial Ordenanza Chakra**

CONSULTA	LINK
Info Napo	<a href="http://infonapo.org/practicasagricolas/sello_chakra.html">http://infonapo.org/practicasagricolas/sello_chakra.html</a>
GAD Provincial	<a href="https://www.napo.gob.ec/website/phocadownloadpap/Resoluciones/Ordenanza%20para%20Declarar%20la%20Chakra%20Kichwa%20como%20Sistema%20Sostenible%20en%20la%20provincia%20de%20Napo.pdf">https://www.napo.gob.ec/website/phocadownloadpap/Resoluciones/Ordenanza%20para%20Declarar%20la%20Chakra%20Kichwa%20como%20Sistema%20Sostenible%20en%20la%20provincia%20de%20Napo.pdf</a>

Fuente: GEF NAPO, 2019.

## Consulta Previa Libre e Informada: Caso PROAmazonía en las Comunas de Rukullacta y San Jacinto.

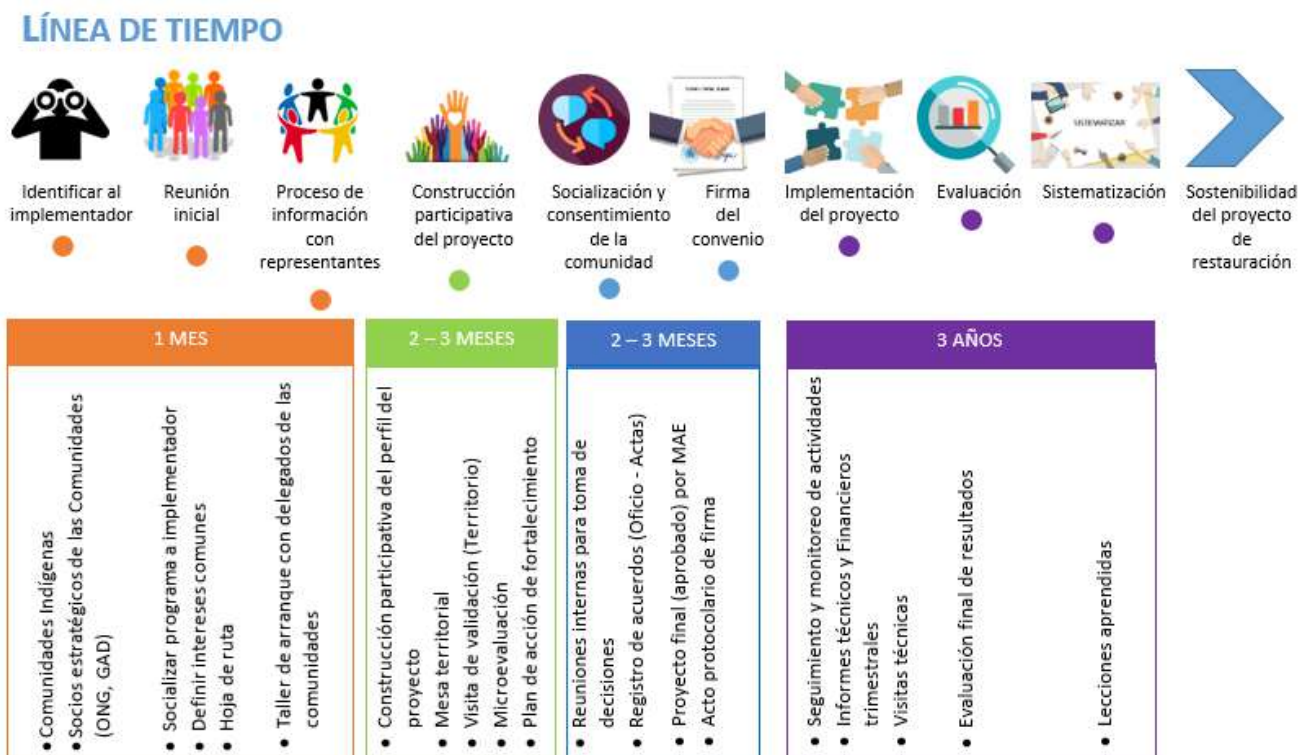
En el año 2016, el Ecuador oficializo la guía nacional de consulta para implementar acciones REDD+ en territorios colectivos (Anexo 13), que integra elementos de Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) para orientar el proceso de diálogo con comunidades locales previo al consentimiento de las mismas a la implementación de actividades en sus territorios.

Con este antecedente, en el año 2018, inicio el diseño de CPLI específico para el Programa PROAmazonía, bajo el eje de restauración que se propuso realizar en dos comunidades indígenas de la Amazonía en las Provincias de Pastaza y Napo.

Para estos fines, se diseñó una herramienta metodológica (Anexo 13), se estructuró un flujo de procesos (Anexo 14) y se definió una hipotética línea de tiempo para la planificación y ejecución de la CPLI en los territorios colectivos de las comunas Rukullacta y San Jacinto, pertenecientes a la nacionalidad Kichwa de la Amazonia (Fig. 234).

<sup>26</sup> Ídem. Art. 2

Figura 23. Línea de tiempo CPLI



Fuente: PROAmazonía, 2019

El proceso actualmente se encuentra en ejecución (2019) y contará con resultados en el presente año. Es importante mencionar, que los resultados de esta metodología, una vez piloteada y puesta a prueba, serán sistematizada a manera de lecciones aprendidas para ser compartido en el futuro con otras organizaciones implementadores de iniciativas REDD+ en el Ecuador.

### Proyecto Socio Bosque y su trabajo con las comunidades locales.



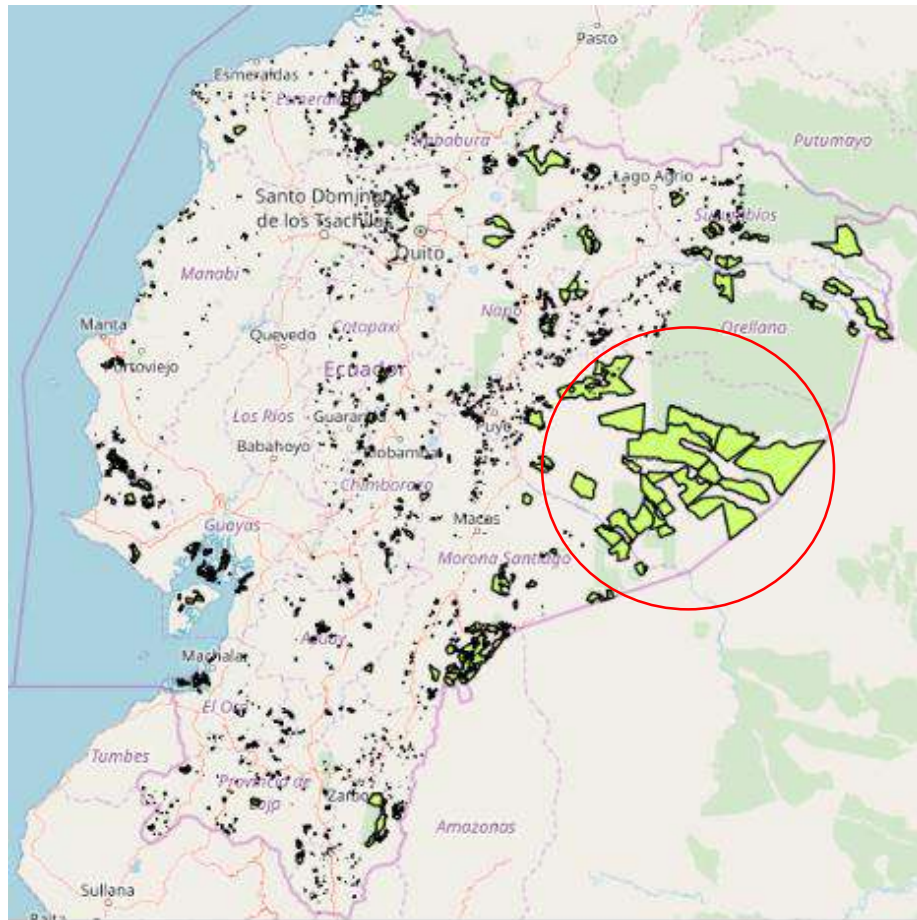
Considerando la importancia de los bosques nativos, los páramos, cobertura vegetal nativa y los servicios ambientales que estos ecosistemas proveen, así como la situación de vulnerabilidad de los propietarios locales de los bosques y las presiones por dar otros usos a los bosques, se identificó la necesidad de proveer incentivos para la conservación de estos ecosistemas. En este contexto, en el año 2008 se crea el Programa Socio Bosque (PSB).

Un eje importante del PSB es el respeto de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, por tal razón la Resolución N° 281 establece que: “en todo momento el Ministerio del Ambiente (MAE) observará y garantizará los derechos establecidos en el Artículo 57 de la Constitución de la República del Ecuador y Tratados Internacionales vigentes reconocidos en favor de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas” (MAE, 2019)<sup>27</sup>.

<sup>27</sup> MAE. Norma Técnica para el Control y Seguimiento de Planes de Inversión de Socios Colectivos del Proyecto Socio Bosque. Quito, Ecuador. 2016. Art. 3

El respaldo de los derechos colectivos por parte de PSB es fundamental ya que los socios colectivos o comunitarios poseen el mayor porcentaje de hectáreas bajo conservación y representan al mayor número de beneficiarios. Hasta mediados del año 2017, se habían incorporado al PSB aproximadamente 1,2 millones de hectáreas, 87% de las cuales corresponden a territorios de pueblos y nacionalidades indígenas a través de la suscripción de convenios con tres etnias: mestiza, afroecuatoriana e indígena, esta última abarca a las nacionalidades Kichwa, Chachi, Shuar, Zapara, Waorani, Shiwiar, Cofán y Siona (BID y MAE 2017)<sup>28</sup>. Al 2018, esta cifra de conservación alcanza aproximadamente los 1,6 millones de hectáreas y más de 174 mil beneficiarios directos, con la adición de 5 comunidades más en un esquema de cooperación entre el PSB y el Programa PROAmazonía<sup>29</sup>. Las extensiones más grandes bajo conservación se encuentran en la provincia de Pastaza, en la Amazonia ecuatoriana bajo manejo de la nacionalidad Kichwa Amazónica con más de 470 mil ha bajo conservación (Mapa 3).

**Mapa 3. Áreas bajo conservación PSB**



Fuente: MAE – SUIA, 2019

Durante los años 2016 y 2017 se realizó un proceso de evaluación del Programa de Incentivos PSB (Anexo 15) mismo que presentó resultados ampliamente positivos en sus impactos socio culturales,

<sup>28</sup> Pabón María, Perafán Carlos. MAE-BID. Evaluación Socio Cultural del Programa Socio Bosque. Quito, Ecuador. 2017. Pág. 2

<sup>29</sup> Tomado de Plataforma MAE: <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/node/44>

de fortalecimiento organizativo, desarrollo económico, integridad territorial, reciprocidad y redistribución.

**Tabla 29. Elementos que PSB refuerza en las comunidades**

EJE	DETALLE
Seguridad Jurídica	Provee soporte y seguridad jurídica del derecho nacional, el derecho consuetudinario y la consolidación de las áreas bajo el esquema de conservación PSB, que en conjunto ayuda a mantener la integridad del territorio.
	Al ser parte del PSB, hay mayor protección de las amenazas como la minería, la tala y la explotación hidrocarburífera. La percepción de estas amenazas ampara las actividades de control y vigilancia desarrolladas por los socios
Manejo de Conflictos	Aumento de la resolución de conflictos intracomunitarios y un aumento del manejo autónomo del territorio
Sociocultural	En el manejo del territorio y la zonificación hecha para los planes de inversión, se identifican áreas de importancia para saberes y prácticas ancestrales, como los sitios sagrados.
	La inversión realizada para los planes de manejo de las comunidades ha llevado a la protección de ciertas prácticas del patrimonio cultural (lugares para reuniones comunitarias, protección de sitios de significación cultural).
Conocimientos locales	Acceso a plantas medicinales; y la transferencia intergeneracional de conocimiento tradicional.
Gobernanza	Utilidad del derecho consuetudinario para regular las relaciones sociales, legitimar internamente el programa y resolver conflictos surgidos con ocasión de la implementación del PSB.

Fuente: MAE - BID, 2017.

Adicionalmente, el proceso de selección y coordinación con los socios colectivos (territorios colectivos) considera el respeto de auto-gobernanza y decisiones para uso de recursos; así como, el fomento de decisiones en asambleas o espacios definidos por las comunidades y el rescate de conocimientos de comunidades, según su relación con el bosque. PSB incluso ha apoyado en la protección de áreas de pueblos intangibles (Nacionalidad Waorani), fomentando el respeto a sus formas de convivencia.

Ejemplos adicionales del respeto a la organización social y ejercicio de la autoridad incluyen por un lado, que el procedimiento para la postulación a PSB de pueblos y nacionalidades soliciten como requisito el acta de aprobación emitida por el máximo órgano de representación del pueblo o nacionalidad; por otro lado, para la firma de convenio se pide a comunas, pueblos y nacionalidades un acta de aprobación del plan de inversión de los recursos que se obtendrán de PSB emitida por el máximo órgano directivo de la comuna, pueblo o nacionalidad (Acuerdo Ministerial N°115 del MAE)<sup>30</sup>.

Son los propios socios quienes voluntariamente deciden participar y toman esta decisión según sus mecanismos internos y formas propias de organización. Adicionalmente, el Acuerdo Ministerial N°115 establece que se debe remitir al programa el acta de consentimiento mutuo de la comunidad expresando su deseo de ingresar al PSB, este requisito debe ser entregado por el Secretario de cada Consejo de Gobierno de las Comunidades.

De manera complementaria, la estructura y las actividades del Plan de inversión se deciden en conjunto por los socios, respetando la autodeterminación de los actores colectivos. PSB ha

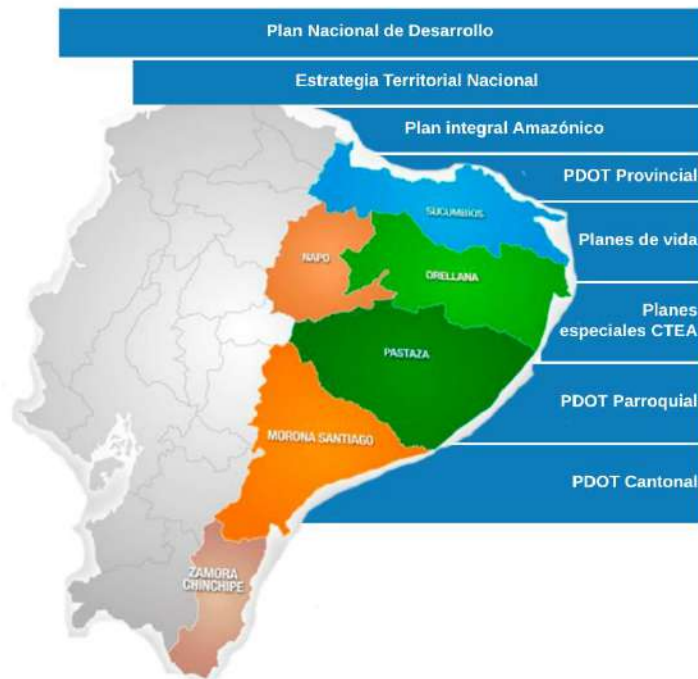
<sup>30</sup> MAE. Acuerdo Ministerial 115 manual operativo del Proyecto Socio Bosque. Quito, Ecuador. 2014. Pág. 16

respaldado la decisión de los actores de ingresar al programa o de cancelar su convenio cuando así lo deciden, frente a lo último se requiere una devolución del monto del incentivo dado dependiendo de los años transcurridos, esto responde a los objetivos del programa de generar compromisos de conservación de largo aliento.

### Ley de la Circunscripción Territorial Amazónica y el posicionamiento de los Planes de Vida como instrumento para la planificación de los territorios colectivos.

En el año 2018 el Ecuador reconoce la importancia del territorio Amazónico y la necesidad de establecer un régimen especial para su manejo y gestión. La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica, aprobada por la Asamblea Nacional en mayo del 2018, establece que la articulación de la planificación de este territorio, debe considerar a los planes de vida de los pueblos y nacionalidades como uno de los ejes necesarios para garantizar que el proceso se enmarque en un contexto de interculturalidad, plurinacionalidad y respeto a la diversidad (LCTEA, 2018)<sup>31</sup>.

**Figura 24. Ejes de Planificación CTEA**



**Fuente:** PROAmazonía, 2019

A raíz de la creación de la Circunscripción Territorial Amazónica, se institucionaliza a la Secretaría Técnica de la CTEA como la entidad de derecho público con personería jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, además esta institución posee autonomía administrativa y financiera, constituyéndose en la entidad responsable de elaborar y monitorear la planificación integral del territorio amazónico. Además, la ST CTEA es la encargada de administrar el fondo común de la región

<sup>31</sup> Registro Oficial. Ley Orgánica para la Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica. Quito, Ecuador. 2018. Art. 26

(CTEA). La estructuración de este fondo es de vital importancia, porque permite a los pueblos y nacionalidades acceder a los recursos del fondo a través de sus organizaciones representativas, con el objetivo de planificar e implementar sus planes de vida (Tabla. 30).

**Tabla 30. Asignación – Fondo Común**

ASIGNACIÓN	El treinta por ciento (30%) de los recursos de este fondo se invertirán en las áreas de influencia de los proyectos de explotación hidrocarburífera, minera y eléctrica
ASIGNACIÓN	El setenta por ciento (70%) se invertirá en las provincias amazónicas de forma equitativa y solidaria, priorizando el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo territorial y de interés, alcance y cobertura en toda la Circunscripción, de acuerdo al Plan Integral de la Amazonía, y en educación superior, turismo, agricultura sostenible, actividades deportivas, culturales, <b>planes de vida de los pueblos y nacionalidades</b> y fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria. Se incentivará la ejecución mancomunada y las alianzas público-privadas.

Fuente: Lexis, 2019

Finalmente, vale la pena mencionar que es necesario superar el horizonte metodológico de los Planes de Vida y dejar de concebirllos única y exclusivamente como instrumentos de Planificación. Sin duda existe una presencia transversal de disposiciones en otras normativas que liga la obligación del Estado en velar por el cumplimiento de los derechos para pueblos y nacionales. La disputa histórica de estos actores sobre su propia concepción de desarrollo, territorialidad y de generación de condiciones de vida idóneas para su desenvolvimiento, es una apuesta por su lucha política y reivindicativa lo cual garantiza la Constitución del Ecuador (Valverde, 2019)<sup>32</sup>.

### Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información Resumen de Información de Salvaguardas 2013 - 2015

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA C	ACTUALIZACIÓN
A futuro será importante solventar y considerar algunas necesidades manifestadas por los representantes de pueblos indígenas durante los talleres, entre las cuales se encuentra el adecuado involucramiento de los actores de las comunidades, pueblos y nacionalidades durante la implementación de REDD+, tomando en cuenta la gran diversidad cultural que existe en el país y los espacios de participación y toma de decisiones que poseen (por ejemplo, asambleas). Para ello, se requiere herramientas y formatos que permitan recopilar datos sobre la participación de distintos colectivos y sistematizar sus aportes y comentarios, buscando evidenciar cómo dichos aportes son considerados. También es necesario tomar en cuenta las consideraciones de género para la	<p>El PA REDD+ establece la necesidad de garantizar la legitimidad y sostenibilidad de REDD+ a través de un proceso inclusivo donde se resalte el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como el de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.</p> <p>Con esto en mente, el Estado ecuatoriano ha realizado algunas acciones importantes para garantizar el involucramiento de estos actores en REDD+:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión MAG, MAE, CONFENIAE el 18 de enero del 2018 para identificar líneas de cooperación mutua en el marco del programa PROAmazonía.</li> </ol>

<sup>32</sup> Valverde Lucía. PROAmazonía. Propuesta de criterios legales e institucionales para el análisis técnico, normativo e institucional de la elaboración de planes de vida y planes especiales. Quito, Ecuador. 2019. Pág. 10



organización y fortalecimiento de los espacios de discusión con actores locales.

2. Incorporación de CONFENIAE en comité directivo ampliado del programa PROAmazonía que se lleva a cabo cada 6 meses.
3. Firma de convenio de cooperación MAG – MAE – CONFENIAE que tiene por objeto coordinar acciones entre las partes para definir líneas de cooperación dentro del marco del programa PROAmazonía que involucren a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ubicadas en las áreas de intervención del programa (Amazonia).

Adicionalmente, el Estado ecuatoriano reconoce y apoya el Plan de Implementación REDD+ de CONFENIAE, denominado: “Gestión Holística de los Bosques, Biodiversidad y Territorios en las Nacionalidades Amazónicas para Combatir el Cambio Climático”.

La comunicación con las comunidades se establece a través de las instancias formales de la organización indígena en el país que incluye instancias regionales (CONFENIAE) y locales (Federaciones y consejos de gobierno). Esto es importante, porque las estructuras de gobernanza de las comunidades pueden ser afectadas si los canales de comunicación no son los adecuados.

En cuanto a género, el trabajo se ha enmarcado en una realidad cambiante, que además demuestra un proceso de empoderamiento de gran impacto para REDD+. El 8 de marzo de 2018, las mujeres indígenas amazónicas iniciaron un proceso político muy interesante, que produjo el mandato de las Mujeres amazónicas defensoras de la selva.

Este instrumento está conformado por 22 demandas de las comunidades al estado ecuatoriano y constituye una base política vinculante para el trabajo en materia de género en la Amazonía al contar con una resolución emitida por la Defensoría del Pueblo. La resolución establece seis puntos fundamentales y recomendaciones que entidades públicas deben atender en tutela de los derechos específicos de las mujeres pertenecientes a comunidades indígenas en su rol (permanente) de activismo por la defensa del ambiente y la naturaleza de territorios ancestrales.

<p>En el país se han identificado algunos desafíos para la aplicación de la salvaguarda C, los cuales incluyen el fortalecimiento de los procesos de diálogo con nacionalidades y pueblos del país y su involucramiento en la formulación de normativas y toma de decisiones, considerando la gran diversidad cultural que existe. También es fundamental continuar con los esfuerzos para la protección adecuada de sus territorios y recursos. Por otro lado, es importante contar con mecanismos financieros y recursos dirigidos para los distintos actores locales o colectivos, así como con esfuerzos para capacitar y difundir información con respecto al funcionamiento de los mecanismos, para facilitar el acceso a estos.</p>	<p>La fase de implementación de REDD+ inició en el Ecuador a raíz de la ejecución del Programa PROAmazonía en el año 2017. Esto ha significado grandes retos, uno de ellos es armonizar la actividad de REDD+ en un escenario de acción multiactor, con la presencia de varias instituciones que han generado un ecosistema de inter- relacionamiento muy particular. En cuanto a pueblos indígenas, se logró firmar el acuerdo de cooperación tripartito MAE – MAG – CONFENIAE a finales del 2018 con el objetivo de coordinar las acciones en territorios colectivos a través de los canales adecuados y con la mira en objetivos comunes.</p> <p>La creación de mecanismos financieros para actores locales y colectivos sigue siendo un gran reto y al momento se encuentra en fase de diseño.</p> <p>En cuanto a la asignación de recursos dirigidos a actores locales y colectivos, durante el período 2016 – 2018, se han estructurado las bases para la convocatoria y asignación de incentivos relacionados con bioemprendimientos y restauración forestal utilizando los canales -y en el caso de restauración- los procedimientos del MAE.</p> <p>Los incentivos de conservación asignados a través del Programa PROAmazonía fueron canalizados en un 100% a comunidades indígenas de la amazonia en el marco de una alianza con el Programa Socio Bosque. Las convocatorias y mecanismos de asignación se realizaron bajo la estructura que prevé el PSB y el MAE.</p>
<p>Se requiere además fortalecer los procesos de comunicación con actores durante la implementación de acciones REDD+, considerando un enfoque intercultural, incluyendo el uso de idiomas adecuados, según el contexto, así como herramientas didácticas que apoyen en los procesos de comunicación.</p>	<p>El PA REDD+ establece a la Mesa de Trabajo REDD+ como el espacio de diálogo intercultural de alcance nacional para REDD+. La consolidación de este espacio durante el período de reporte, permitió incorporar enfoques de diversos sectores en la fase de implementación REDD+ y por asociación en iniciativas como el programa PROAmazonía (Tabla 32). La Mesa de Trabajo REDD+ además facilitó la articulación de acciones entre el Estado ecuatoriano y las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador, que se materializó en la firma del convenio tripartito suscrito por MAE, MAG y CONFENIAE con el propósito de coordinar acciones conjuntas en el marco de la ejecución del programa PROAmazonía.</p> <p>Adicionalmente, el programa PROAmazonía cuenta con una estrategia de comunicación que establece como un eje de aproximación a la educomunicación, herramienta fundamental para la construcción</p>

	<p>colectiva de nuevos saberes y nuevas formas de comunicarse en un proceso comunicativo de enseñanza-aprendizaje. Desde la educomunicación, la estrategia apunta al desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje que reconozcan el valor de los conocimientos locales y las prácticas ancestrales y, a la vez, fomenten la adopción de nuevas prácticas también favorables a la sostenibilidad de los recursos (Anexo 16).</p>
<p>Se prevé que el diseño de los Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+, que constituyen instrumentos para ejecutar el Plan de Acción REDD+, contemple consideraciones y acciones para asegurar el respeto y ejercicio de derechos colectivos, así como para la identificación y respeto de las distintas formas de convivencia, organización social, participación y ejercicio de la autoridad de las comunidades, pueblos y nacionalidades del país.</p>	<p>Las acciones establecidas dentro del diseño y ejecución de las presentes iniciativas de Planes de Implementación, se ha enfocado en dar un acompañamiento periódico por medio de reuniones de trabajo, donde se capacita en REDD+, salvaguardas, género, involucramiento de actores; con la finalidad de identificar medidas y acciones REDD+ con enfoque de paisaje y contengan el entendimiento de las diferentes dinámicas poblacionales de las áreas establecidas o priorizadas donde se implementará las medidas establecidas.</p> <p>Este acompañamiento dentro del diseño del plan, también, se lo contempla para el periodo de ejecución, con el fin de contar con una implementación efectiva y bajo una visión compartida de los actores involucrados.</p>
<p>Por último, el Plan de Acción REDD+ constituye una oportunidad para fomentar políticas de propiedad intelectual que reconozcan y respeten los conocimientos y saberes tradicionales y ancestrales, por lo cual se fomentarán acciones para rescate de estos.</p>	<p>El Ecuador ratificó en el año 2018 el protocolo de Nagoya, que constituye un marco vinculante para la protección del conocimiento endógeno de las comunidades locales en materia de aprovechamiento genético y conocimiento ancestral.</p> <p>Con esto en mente, se han identificado algunas medidas interesantes a nivel nacional para reconocer la importancia del conocimiento ancestral en el manejo de recursos naturales en el país. Una de estas experiencias, es promovida por el proyecto GEF-Napo implementado por FAO en coordinación con el gobierno provincial de Napo, para establecer al sistema tradicional de producción indígena “chacra”, como un sistema (marco teórico-práctico) de producción sostenible en la provincia.</p>

## Recomendaciones

TEMÁTICAS	RECOMENDACIONES
Pueblos y Nacionalidades indígenas	<p>El rol de los pueblos y nacionalidades indígenas en la ejecución de REDD+ es vital, durante el período de reporte se generaron varios hitos importantes, sin embargo, se identificó la necesidad de establecer espacios para el desarrollo de capacidades y diálogos entre las partes interesadas para trabajar a través de las diferencias, y construir un proceso de conocimiento mutuo sobre las respectivas preocupaciones, abordaje de los derechos colectivos y en especial en como la Ley Aplicable del Ecuador y del marco jurídico internacional, pueden ayudar a velar a las mismas comunidades por el respeto de sus derechos (Jiménez, 2018)<sup>33</sup>.</p> <p>Se recomienda que la construcción del mecanismo de reparación de reclamos o GRM<sup>34</sup> por sus siglas en inglés, sea basado en: el trabajo y las deliberaciones ya realizadas en sesiones de la Mesa de Trabajo REDD+; en consonancia con la orientación del PNUD sobre GRM; y, los conocidos "criterios de eficacia" para GRM no judiciales. El mecanismo GRM, se recomienda sea puesto a prueba en áreas piloto y, según sea necesario, basados en los resultados obtenidos, se refuerce con las lecciones aprendidas (Jiménez, 2018)<sup>35</sup>.</p> <p>Este proceso de construcción y pilotaje del mecanismo GRM debe considerar otorgar apoyo técnico y financiero para el levantamiento, empoderamiento, consideración y respeto a los mecanismos locales de resolución de conflictos; por lo que las decisiones de los mismos deben ser respetadas por el proyecto/programa en curso (Jiménez, 2018).</p> <p>Dado que la participación en las actividades REDD+ es voluntaria, cualquier acuerdo celebrado entre los participantes y el Gobierno debe incluir una disposición de resolución de disputas mutuamente acordada que no perjudique los derechos de las partes interesadas a un recurso justo y efectivo (Jiménez, 2018)<sup>36</sup>.</p>
Saberes ancestrales	<p>El caso de NAPO y la Ordenanza Chacra es un buen ejemplo de cómo se puede revalorizar los conocimientos ancestrales y fortalecer la identidad de los pueblos indígenas a través de políticas públicas con enfoque intercultural.</p> <p>En este contexto, es importante estructurar una estrategia para el mapeo de saberes ancestrales asociados con manejo de bosque, producción sostenible y conservación. Esto, con el objetivo de visibilizar y reconocer los aportes conceptuales y epistemológicos de los pueblos y nacionalidades indígenas y como un mecanismo de sensibilización sobre todo en instancias de la administración pública en cuanto a la necesidad de generar este tipo de sinergias con las comunidades locales.</p> <p>Para esto es importante considerar posibles alianzas con universidades, que tienen un enfoque de investigación intercultural y orientado a vigorizar los aportes conceptuales y prácticos de los pueblos y nacionalidades. En tal sentido, se puede</p>

<sup>33</sup>Jiménez, Vanessa. PNUD. Ecuador Result Based Payment, Environmental and Social Management Framework. Quito, Ecuador. 2018. Pág. 17 - 26

<sup>34</sup> Las siglas corresponden a Grievance Redress Mechanism

<sup>35</sup> Ídem

<sup>36</sup> Jiménez, Vanessa. PNUD. Ecuador Result Based Payment, Environmental and Social Management Framework. Quito, Ecuador. 2018. Pág. 17 - 26

	<p>buscar alianzas con instituciones de educación superior como la Universidad Politécnica Salesiana, la Universidad San Francisco de Quito, Universidad Andina y la Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales, quienes han realizado durante varios años investigaciones y aportes a la revalorización de las culturas y conocimientos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.</p> <p>Finalmente, se recomienda tomar en cuenta en estos procesos de revalorización de los saberes ancestrales a unidades especializadas de algunas instancias públicas, como por ejemplo la Dirección de Saberes Ancestrales de la Subsecretaría de Agricultura Familiar del MAG y a la Coordinación de Saberes Ancestrales de la Secretaría de Educación de Ciencia y Tecnología.</p>
CPLI	<p>La Consulta Previa Libre e Informada es de vital importancia para que se implemente REDD+ de la mejor manera. Es importante generar una estrategia de fortalecimiento de capacidades adecuada para atender a unos dos públicos objetivo específicos: Funcionarios y técnicos de instituciones estatales (MAG, MAE, GAD); y, personas naturales pertenecientes a comunidades, pueblos y nacionalidades. El segundo grupo objetivo mencionado previamente, debe estar enfocado en conocimiento de las implicaciones de la CPLI, derechos asociados a la consulta y mecanismos de gobernanza adecuados que pueden aportar a fortalecer a las organizaciones desde la toma de decisiones.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda generar herramientas o insumos guía que puedan ser utilizados por quienes aplican la CPLI, esto puede estructurarse a manera de una caja de herramientas digital, adaptable a las necesidades de cada institución, pero siguiendo una metodología o estándar similar.</p> <p>Finalmente, es importante considerar que los acercamientos y coordinación de actividades de los proyectos/programas asociados a REDD+ con CONFENIAE, en ningún momento deben ser considerados como una alternativa que reemplaza los procesos de CPLI que deben realizarse en los territorios de las comunidades con quienes se programa trabajar. Aspectos como este, se recomienda sean estructurados en forma de material informativo (cartillas) tanto para funcionarios públicos como para comunidades.</p>
PSB	<p>La evaluación realizada en el año 2017 registra algunas percepciones negativas asociadas al manejo de los territorios y recursos, la restricción del acceso y manejo del área bajo protección y la limitación de recolección de plantas medicinales, de leña y la utilización de los pajonales como lugares de pastaje ante emergencias de sequías estivales. Estos tan solo son algunos ejemplos de lo que encontró el estudio.</p> <p>Ante estos impactos, es necesario encontrar alternativas para las comunidades y protocolizar el uso y aprovechamiento que dan las comunidades a algunos recursos (Planes de Manejo).</p> <p>Adicionalmente es importante que los procesos de CPLI sean documentados y estructurados bajo una aproximación metodológica adecuada y con pertinencia cultural, para asegurar la comprensión completa de las comunidades sobre el alcance de las responsabilidades y limitaciones que puede tener el Programa en ciertos ámbitos de vida de la comunidad.</p> <p>Además, se requiere la formulación de indicadores de impacto en la calidad de vida de los socios colectivos (por ejemplo, en temas socio organizativos, de fomento de</p>

	<p>conocimientos tradicionales y ancestrales, revalorización de la cultura), que puedan ser reportados de manera periódica y evidencien el aporte del PSB.</p> <p>Sería importante realizar un análisis caso a caso previo al establecimiento de restricciones de uso de recursos naturales, que considere las prácticas culturales y medidas para salvaguardar el patrimonio cultural junto con el patrimonio natural. Esto, debe vincularse a la identificación y promoción de alternativas sostenibles para las prácticas culturales que se vean afectadas por la restricción del uso de ciertos recursos.</p> <p>Existe el potencial de fortalecer los conocimientos de actores colectivos a partir del impulso a bioemprendimientos que rescaten las prácticas y conocimientos de las comunidades, en tal sentido es recomendable tomar en cuenta estas iniciativas para ser incluidas a manera de un portafolio de proyectos, con el objetivo de estructurar una oferta de oportunidades frente a potenciales fuentes de financiamiento que se presente a futuro.</p>
CTEA	<p>Si bien el instrumento Planes de Vida de pueblos y nacionalidades no está expresa y jurídicamente vinculados a la política de planificación nacional dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación, las obligaciones estatales a través de las disposiciones constitucionales y toda la normativa complementaria establece el ejercicio de políticas diferenciadas a favor del fomento y desarrollo de los pueblos y nacionalidades conservando su identidad. Por ello es necesario que, en el marco de sus competencias, el Consejo Nacional de Planificación resuelva e incluya en el Sistema a los Planes de Vida articulados a los Planes de Ordenamiento Territorial de los GAD y a los Planes Especiales (Valverde, 2019)<sup>37</sup>.</p> <p>La Secretaría Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica (STCEA), cuya competencia de brindar apoyo en el diseño de los Planes, tiene el reto de provocar promover y consensuar una metodología que se ajuste a la visión de los pueblos y nacionalidades. Combinando elementos teóricos y técnicos que les permita el cumplimiento de los objetivos del plan y a la vez fomentar el fortalecimiento del territorio conservando su cultura y autonomía. Para el diseño metodológico se recomienda tomar en cuenta los ejes identificados según la Constitución respecto del cumplimiento de garantías y derechos para Pueblos y nacionalidades (Valverde, 2019)<sup>38</sup>.</p> <p>Además, esto puede requerir de un acompañamiento cercano a la STCEA por parte de organizaciones con experiencia en el trabajo vinculado al desarrollo de planes de vida con pueblos y nacionalidades, como por ejemplo TNC, WWF, Alotrópico, EKOPAR, entre otras. En virtud de esto, puede estructurarse un espacio para la construcción de esta metodología y conceptualización desde STCEA de como comprender y valorizar los planes de vida de las comunidades.</p> <p>Un punto de partida para el diseño metodológico podría ser una revisión y evaluación de los Planes de Vida elaborados con el apoyo de ECORAE, para la identificación de elementos comunes o la generación de alertas que pueden aportar al proceso de diseño, implementación y políticas de asignación de recursos para capacitación, asistencia técnica y financiamiento (Valverde, 2019)<sup>39</sup>.</p>

<sup>37</sup> Valverde Lucía. PROAmazonía. Propuesta de criterios legales e institucionales para el análisis técnico, normativo e institucional de la elaboración de planes de vida y planes especiales. Quito, Ecuador. 2019. Pág. 9

<sup>38</sup> Ídem. Pág. 10

<sup>39</sup> Ídem. Pág. 10

	<p>Por primera vez, existe una norma expresa como la LCTEA que incentiva el diseño y ejecución de los planes de vida con financiamiento de fondos creados para tal fin. Es necesario que la SCTEA, articule los espacios de diálogo y trabajo idóneos con los GAD y la Secretaría Nacional de Gestión de la Política a fin de compartir los objetivos de cumplimiento de la política pública y ello evite duplicar esfuerzos y recursos en la implementación de Planes de Vida de pueblos y nacionalidades amazónicas (Valverde, 2019)<sup>40</sup>.</p> <p>Sobre la base de lo contemplado en el manejo de recursos públicos es necesario emitir un instrumento legal en el cual se norme el procedimiento de asignación de recursos para la ejecución de los planes de vida. Se propone el diseño de un reglamento que podría contemplar aspectos como: Definiciones básicas de los que son los planes de vida, Plan de Vida, actividades financiadas, contraparte, entre otras; Beneficiarios directos y reconocidos; Aliados Estratégicos; Organizaciones representativas; Identificación de los Proyectos de Planes de Vida; Criterios y Líneas Prioritarias de Inversión; Presentación de Proyectos de Planes de vida; Parámetros Generales de análisis, evaluación y calificación de los proyectos de Planes de vida; Preselección y Selección; Elaboración del Documento de Proyecto; Comisión Técnica territorial de aprobación de Proyectos de Planes de Vida ; Convenios de Financiamiento o cofinanciamiento, Suscripción y Documentos Habilitantes (Valverde, 2019)<sup>41</sup>.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

<sup>40</sup> Ídem. Pág. 10

<sup>41</sup> Valverde Lucía. PROAmazonía. Propuesta de criterios legales e institucionales para el análisis técnico, normativo e institucional de la elaboración de planes de vida y planes especiales. Quito, Ecuador. 2019. Pág. 12

## SALVAGUARDA D – ALCANCE NACIONAL

La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la decisión 1/CP.16.

### ALCANCE

La participación plena y efectiva en el diseño e implementación de REDD+ en el Ecuador se reportará en términos de la promoción e implementación de:

1. Procesos de información y fortalecimiento de capacidades con actores clave para la implementación de REDD+.
2. Procesos y espacios de participación y diálogo relevantes para REDD+.
3. Mecanismos para la inclusión de mujeres y grupos de atención prioritaria en los procesos de información, fortalecimiento de capacidades y espacios de participación y diálogo asociados a la implementación de REDD+.
4. Procesos de participación de actores clave, en particular comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas, en la inversión local de recursos REDD+, de acuerdo a las medidas y acciones definidas por la AN REDD+.
5. Mecanismos para recepción y manejo de quejas asociadas a la implementación de REDD+.

### Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda D

A continuación, se presentan las principales temáticas vinculadas con la Salvaguarda D de REDD+ en el Ecuador:

**Importancia de la Mesa REDD+ como espacio de participación y construcción de propuestas nacionales.**

**Proyecto Socio Bosque y la red de socios, su importancia y rol en la conservación de los bosques del Ecuador.**

**Pacto Nacional por los Bosques, implicaciones para el Manejo Forestal Sostenible en el Ecuador.**

**Acceso a mecanismos de justicia**

**Recomendaciones**



## Importancia de la Mesa REDD+ como espacio de participación y construcción de propuestas nacionales.

Durante el período de reporte, el Ministerio de Ambiente emitió el Acuerdo 049, estructurando de manera oficial al espacio de trabajo de la Mesa REDD+ como una plataforma formal de diálogo, participación, discusión, consulta, seguimiento e involucramiento de los actores clave en los procesos que lleva adelante el Ministerio de Ambiente para la implementación de REDD+ a nivel nacional (MAE, 2017)<sup>42</sup>.

La estructura de la Mesa REDD+ está conformada por representantes de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio y comunas, así como organizaciones de la sociedad civil legítimamente designados para conformar esta plataforma (Tabla 31).

**Tabla 31. Miembros de la MESA REDD+**

SOCIEDAD CIVIL	MIEMBROS
Academia	Universidad Estatal Amazónica
	Universidad San Francisco de Quito
	Pontificia Universidad Católica de Quito
Sector Privado	Terra Mater - (Pachamama)
	Plan Junto
	Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana
	Asociación de productores WIÑAK
ONG Nacionales	Conservación Internacional
	Fundación Altrópico
	Visión Amazónica
	Coordinadora Ecuatoriana de organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente
Organizaciones de jóvenes	Red de Organizaciones Juveniles de Loja
Beneficiarios Programas o Proyectos MAE	Centro Kichwa Río Guacamayos
Organización de mujeres	Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana
PUEBLOS Y NACIONALIDADES	MIEMBROS
Org. y comunidades nacionales de Amazonía	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
	La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la cuenca Amazónica
	Federación Interprovincial de Comunas y Comunidades Kichwa de la Amazonía Ecuatoriana
Org. comunidades de base Amazonía	Comunidad Kichwa Wamani
	Federación provincial Nacionalidad Shuar
	Nacionalidad Shiwiar del Ecuador
	Federación Indígenas Napo
	Pueblo Shuar Arutam
Org. Comunidades nacionales región Costa	Federación de Organizaciones Montubias del Ecuador
Org. comunidades de base región Costa	Fundación para la Conservación Tropical CEIBA
Org. Comunidades nacionales región Sierra	Colegios de Ingenieros Forestales de Pichincha
Org. Comunidades de base región Sierra	Unión Noroccidental de Organizaciones Campesinas y Poblacionales de Pichincha
	Federación Interprovincial de Indígenas Saraguros

<sup>42</sup> MAE. Acuerdo 049 Establecimiento de la Mesa REDD “Bosques para el Buen Vivir” y los lineamientos para su funcionamiento. Quito, Ecuador. 2017. Art. 1

Organización de campesinos	Organización de la comuna Cochecorral
Organización Afroecuatoriano	Asociación de Mujeres Solidarias Apoyando Mujeres

Fuente: PROAmazonía, 2019

En el año 2016 inició el segundo ciclo de la Mesa de trabajo REDD+, después de una exitosa participación de la MESA durante la fase de preparación de REDD+ en el Ecuador, generando aportes conceptuales y críticos importantes (2012-2016). Durante este ciclo se llevaron a cabo 16 reuniones, 13 ordinarias y 3 extraordinarias. Durante el período 2016 – 2018 la Mesa de trabajo REDD+ fue convocada en el marco de los siguientes temas relevantes para la fase de implementación de REDD+ en el Ecuador:

**Tabla 32. Temáticas trabajadas en el marco de la Mesa de Trabajo REDD+ en el período 2016 - 2018**

NO.	FECHA	TEMA(S) CENTRAL(ES)
1	03/08/2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Antecedentes para la reconfiguración de la Mesa de Trabajo REDD+;</li> <li>- Fortalecer capacidades en los miembros: Cambio climático, bosques y REDD+, Plan de Acción REDD+, y salvaguardas para REDD+.</li> </ul>
2	01/09/2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Acción REDD+,</li> <li>- Medidas y Acciones REDD+, y</li> <li>- Planes de implementación de medidas y acciones REDD+ (diálogo, revisión).</li> </ul>
3	26/10/2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismo de quejas y resolución de controversias para REDD+;</li> <li>- Resultados de la Evaluación Nacional Forestal;</li> <li>- Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques;</li> <li>- Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA)</li> </ul>
4	24/11/2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Acción REDD+.</li> <li>- Propuesta del Ecuador financiada por el Fondo Verde Climático (FVC), y retroalimentación con los miembros, denominada “Promoción de Instrumentos Financieros y de Planificación de Uso de Suelo para Reducir Emisiones por Deforestación”.</li> </ul>
5	14/12/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Institucionalización de la Mesa de Trabajo REDD+, mediante la expedición del Acuerdo Ministerial No. 049 (AM49)</li> <li>- Avances en la implementación del Plan de Acción REDD+.</li> <li>- Mecanismos de participación, y los principales productos agropecuarios asociados a la deforestación, enmarcados en los componentes del Plan de Acción REDD+.</li> </ul>
6	22/02/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes de Implementación (PDI) de medidas y acciones REDD+;</li> <li>- Propuesta de pago por resultados de Ecuador a ser presentada ante el Fondo Verde Climático.</li> </ul>
7	12/04/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos de socialización y traspaso de información hacia las organizaciones de los Miembros de la Mesa de Trabajo REDD+;</li> <li>- Sistema Nacional de Control y Trazabilidad Forestal</li> <li>- Propuesta de pagos por resultados de Ecuador 2014 a ser presentada al Fondo Verde Climático.</li> </ul>
8	28/05/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencias de miembros de la Mesa de Trabajo REDD+</li> <li>- Presentación y retroalimentación de la propuesta de distribución de financiamiento del Programa REDD Early Mover (REM) Ecuador</li> <li>- Recibir aportes por parte de los miembros de la Mesa, a la Propuesta Piloto de Pago por Resultados de Ecuador que sería presentada al Fondo Verde Climático.</li> </ul>

NO.	FECHA	TEMA(S) CENTRAL(ES)
9	13/08/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación y retroalimentación de la propuesta del uso de los fondos de pagos por resultados de 2014 a ser presentada al Fondo Verde Climático.</li> <li>- Presentación de la normativa técnica forestal del reglamento al Código Orgánico Ambiental (COA)</li> </ul>
10	09-10/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avances de la implementación de REDD+ en el Ecuador</li> <li>- Contribución de los actores de la mesa REDD+ en el combate al cambio climático; e,</li> <li>- La contribución del país a la mitigación y adaptación al cambio climático.</li> </ul>
11	31-01/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación del Ecuador en la COP 24;</li> <li>- Plan de Implementación de REDD+ de la CONFENIAE;</li> <li>- Avances de la implementación de REDD+ en Ecuador: PROAmazonía; Participación en Alemania sobre <i>Inclusión social en procesos REDD+</i>; Construcción del documento de <i>Lecciones Aprendidas</i> en la fase de preparación de REDD+ en Ecuador;</li> <li>- La Mesa de trabajo REDD+ en 2019 (Identidad y Futuro);</li> <li>- Insumos para Fondos Concursables.</li> </ul>
12	24-25/04/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfoque de Género frente al cambio climático; y,</li> <li>- Salvaguardas sociales y ambientales, para apoyar con metodologías y herramientas de aplicación y réplica.</li> </ul>

Fuente: PROAmazonía, 2019

En el cuadro anterior se observa la riqueza de los conocimientos generados en el marco de un esquema de gobernanza de doble vía, que se fortalece al entablar un diálogo de saberes en un ecosistema de diversidad fortalecido por los actores miembros y el equipo gestor. Es necesario indicar que el espacio permite a los miembros solicitar el abordaje de diversos temas que puedan ser de interés para cada uno de ellos. De igual manera, los miembros han compartido sus experiencias y conocimientos en el marco de la construcción y revisión de políticas públicas (Jiménez, 2019)<sup>43</sup>.

### Proyecto Socio Bosque y la red de socios, su importancia y rol en la conservación de los bosques del Ecuador.

El PSB, es una iniciativa que promueve la conservación y protección de bosques a través de un esquema de incentivos que son convenidos con personas naturales, así como con comunidades procurando una intervención integral en el territorio para mejorar la vida de las personas.

El proceso de custodia y conservación de bosques a lo largo del Ecuador bajo el esquema de Socio Bosque ha logrado conectar a varios actores claves como asociaciones, organizaciones indígenas y conservacionistas, generando en los últimos años un vínculo entre la acción de conservación y la organización social en espacios de participación sumamente importantes y con un potencial muy grande.

Estos espacios se encuentran organizados en 3 redes regionales: Costa, Sierra y Amazonía; y, redes locales a nivel provincial, con representantes electos por miembros de cada red y que ejercen sus funciones de manera voluntaria.

<sup>43</sup> Jiménez Byron. PROAmazonía. Informe de Sistematización de la Mesa de Trabajo REDD+ Segundo período. Quito Ecuador. 2019. Pág. 22

Tabla 33. REDES REGIONALES Y PROVINCIALES PSB

SIERRA		
No.	PROVINCIA	ESTADO
1.	Cañar/Azuay	Inició, en proceso de legalización
2.	Loja	No ha iniciado el proceso de legalización
3.	Chimborazo	En proceso de legalización, entrega de requisitos
4.	Bolívar	En proceso de legalización, elaboración de estatutos
5.	Tungurahua	Si en 2019, se realizará la Socialización en Asambleas Generales de las organizaciones miembros.
6.	Cotopaxi	Si
7.	Pichincha	No ha iniciado el proceso de legalización. Está pendiente la selección de los representantes.
8.	Imbabura y Carchi	Si
AMAZONIA		
No.	PROVINCIA	ESTADO
1.	Pastaza	Inició, en proceso de legalización
2.	Zamora Chinchipe	No. Se acordó llevar la Red como una organización de hecho.
3.	Morona Santiago	No. Se acordó llevar la Red como una organización de hecho.
4.	Orellana	Si. Revisión de estatutos
5.	Sucumbíos	No ha iniciado el proceso de legalización.
6.	Napo	No ha iniciado el proceso de legalización.
COSTA		
No.	PROVINCIA	ESTADO
1.	Esmeraldas	Socialización a los centros que formaran parte de la RED
2.	"El Oro y Guayas Manglar"	Si.
3.	Manabí y Santa Elena	Si, revisión de estatutos

Fuente: PSB, 2019

Al ser este un proceso que está en fase de consolidación, existen varias organizaciones que se encuentran en proceso de legalización, sin embargo, la base para la construcción de una red nacional de socios está sentada para el empoderamiento futuro de los dueños de los bosques, con miras hacia una mayor incidencia en el ámbito de construcción y seguimiento de políticas públicas vinculadas a la protección del bosque.

### Pacto Nacional por los Bosques, implicaciones para el Manejo Forestal Sostenible en el Ecuador.

El 28 de noviembre del 2018, el Ministerio de Ambiente del Ecuador realizó la presentación de la iniciativa nacional Pacto Social por la Producción y el Consumo de Productos Forestales de Origen Legal y Sostenible (Pacto por nuestros bosques).

Esta plataforma participativa busca fomentar el manejo sostenible de los bosques, a través del consumo de productos maderables y no maderables de origen legal, para fortalecer la cadena productiva sostenible, bajo un sistema que priorice el diálogo, la transparencia y el respeto por nuestros recursos naturales (MAE, 2018)<sup>44</sup>.

Este trabajo está ligado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida", que incorpora como una política nacional la gestión sostenible del Patrimonio Forestal Nacional, por medio de la

<sup>44</sup> Tomado de Nota de Prensa MAE: <http://www.ambiente.gob.ec/pacto-por-nuestros-bosques-para-fomentar-la-produccion-y-el-consumo-de-madera-de-origen-legal/>

ejecución de la Iniciativa Emblemática Reverdecer Ecuador, en concordancia con lo propuesto en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2030 y el Plan de Acción REDD+.

Figura 25. Banner Pacto por Nuestros Bosques



Fuente: MAE, 2018

De esta manera, el Ecuador genera condiciones para el desarrollo del sector forestal, como una alternativa económica basada en el aprovechamiento legal y sostenible de productos maderables y no maderables.

Durante el evento de presentación de esta plataforma de diálogo y fortalecimiento del sector forestal del país, se realizó la entrega de 19 reconocimientos a los representantes del sector industrial de la madera; a la Federación Nacional de Artesanos Profesionales de la Madera y a la empresa Verde Canande líder en aprovechamiento forestal sostenible en la provincia de Esmeraldas.

El Pacto Social por la Producción y el Consumo de Productos Forestales de Origen Legal y Sostenible, propuso los siguientes ejes de acción:

- Construcción de políticas públicas y marco normativo;
- Investigación e información Forestal;
- Fomento Forestal: Incentivos, acceso a mercados, reconocimientos y certificaciones forestales voluntarias;
- Salud y Seguridad Laboral en el campo forestal; y,
- Comunicación y cultura forestal.

Este espacio fue formalizado el 30 de noviembre del 2018, mediante Resolución Ministerial No. 197, definiendo el objetivo de la misma como: *“Consolidar una plataforma de discusión, generación de propuestas y establecimiento de alianzas entre entidades del sector público, privado y comunitario del país, con el propósito de generar las condiciones necesarias para promover la organización y*

manejo de los bosques con el fin de asegurar sus servicios ecosistémicos y la producción y el consumo de productos maderables y no maderables de origen legal y sostenible” (MAE, 2018)<sup>45</sup>.

### Acceso a mecanismos de justicia

La defensoría del pueblo, es un órgano de derecho público desconcentrado, con jurisdicción nacional, que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social, y es la encargada de velar por la promoción, protección y tutela de los derechos de todas las personas en el territorio nacional, así como de los derechos de la naturaleza.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo es la encargada entre otras cosas de patrocinar de oficio o petición las garantías jurisdiccionales, acciones ciudadanas y reclamos vinculados con afectaciones a los derechos individuales o colectivos de la ciudadanía ya sean provenientes del sector público y/o privado. Durante el período de reporte, se registran 29 recursos de revisión vinculados con Derechos Humanos y Ambiente.

**Tabla 34. Resoluciones vinculadas a Derechos Humanos y de la Naturaleza 2016 - 2018**

Año	Resoluciones	Link - Fuente
2016	12	<a href="#">Biblioteca Especializada en Derechos Humanos</a>
2017	15	<a href="#">Biblioteca Especializada en Derechos Humanos</a>
2018	2	<a href="#">Biblioteca Especializada en Derechos Humanos</a>

Fuente: Defensoría del pueblo, 2019

Vale la pena mencionar que, en el año 2018, la comunidad indígena Kichwas Sarayaku interpuso una acción de protección ante la Defensoría del Pueblo, frente a la declaratoria de la ACUS provincial en Pastaza, argumentando que el proceso de CPLI no fue adecuado. Este caso, se encuentra en fase de análisis en la Defensoría del Pueblo, e ilustra de alguna manera, que los mecanismos de justicia y garantía de derechos en el Ecuador están a la disposición de las comunidades indígenas y de la ciudadanía en general para ser ventilados a través de los mecanismos judiciales adecuados.

De igual manera, vale la pena mencionar el caso Quimsacocha, como un caso de interés con implicaciones directas en el aseguramiento de los derechos colectivos a la consulta, instrumentado a través de mecanismos electorales –en este caso- del Ecuador.

Quimsacocha, sienta un precedente en cuanto a procesos de consulta asociados a mecanismos electorales. El proceso de consulta se inició en agosto del 2015, cuando el CNE calificó 1. 571 firmas presentadas por la Unión de Sistemas Comunitarios de Agua de Girón, con el objetivo de elevar a consulta popular la concesión y explotación del proyecto minero Loma Larga. El proceso pasó a la Corte Constitucional (CC), entidad que debía dar el dictamen de constitucionalidad, pero no se pronunció al respecto durante tres años. El 19 de noviembre del 2018, el entonces CNE transitorio aprobó un informe de recomendación, para que se realice el plebiscito. La consulta popular está programada a realizarse en el mes de marzo del 2019, con implicaciones que valdrán la pena analizar más adelante.

<sup>45</sup> MAE. Resolución Ministerial 197, Pacto social por la producción y el consumo de productos forestales de origen legal y sostenible. Quito, Ecuador. 2018. Art. 1

## Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información Resumen de Información de Salvaguardas 2013 - 2015

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDAS	ACTUALIZACIÓN
<p>Será importante considerar y fortalecer los mecanismos, espacios y formas de participación que promuevan los enfoques de género y generacional, poniendo énfasis en los espacios que involucren a actores locales y considerando la diversidad cultural existente.</p>	<p>Este sigue siendo un reto, sin embargo, se ha visto un avance importante en espacios como la Mesa REDD+ que cuenta con un porcentaje importante de mujeres y jóvenes participando de manera continua con liderazgos importantes en sus comunidades y organizaciones.</p> <p>Es importante que se tome en cuenta a movimientos como el de Mujeres Amazónicas Guardianas de la Naturaleza conformado por más de cien mujeres mayoritariamente indígenas, que comparten la defensa del territorio, la naturaleza, la educación, la salud y la preservación de su cultura y tradiciones de generación en generación, garantizando de esta manera el cumplimiento de lo establecido en el Art. 70 de la Constitución de la República del Ecuador.</p>
<p>De igual manera, un reto de los procesos participativos que impulsa el país es el involucramiento de los grupos de atención prioritaria determinados en la Constitución vigente (p. ej. jóvenes, discapacitados, entre otros) y la consideración de necesidades específicas que dichos grupos tengan para lograr una adecuada participación asociada a las acciones determinadas en el Plan de Acción REDD+.</p>	<p>Esta recomendación sigue pendiente, en el futuro se debe incorporar a los Consejos Nacionales de Igualdad, como parte de los actores clave del proceso de REDD+ y como entidades responsables de asegurar la vigencia y ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador..</p>
<p>También constituye un desafío el contar con herramientas e información desagregada por sexo, que además permitan identificar a actores de los diversos colectivos, p. ej. pueblos indígenas y grupos de atención prioritaria, para evidenciar su participación, en línea con los esfuerzos promovidos para lograr una participación plena y efectiva.</p>	<p>Este sigue siendo un reto que debe abordar el Ecuador, actualmente se está trabajando en una herramienta de diagnóstico para identificar las brechas de género en la amazonia ecuatoriana. La información censal y mucha de la data recolectada por las diversas instancias del sector público no están desagregadas por sexo. Sin embargo, se ha realizado un esfuerzo para identificar escenarios que pueden orientar la política en materia de REDD+, evaluando la incidencia de acceso de los incentivos en programas como PSB.</p>
<p>Se sugiere que al momento que se inicie la implementación de REDD+ se vincule la ejecución de las acciones a los espacios de participación existentes a nivel nacional y local, para fortalecer las</p>	<p>Las iniciativas REDD+ se enmarcan en los espacios de participación existentes, como por ejemplo el Comité Interinstitucional de Cambio Climático, las mesas Territoriales a nivel provincial, en el caso del sector palmicultor se vincula el trabajo a través del</p>

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA D	ACTUALIZACIÓN
instancias de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.	Comité Interinstitucional de Seguimiento de Palma Sostenible, de igual manera se han identificado espacios a través del programa PROAmazonía con gran potencial como el GT Chacra en la provincia de Napo. Estos espacios se articulan además con el trabajo que realiza la Mesa REDD+.
Es fundamental continuar con la aplicación de mecanismos y acciones para el fortalecimiento de capacidades durante la fase de implementación para REDD+.	<p>Actualmente, el Ecuador se encuentra diseñando e implementando varias estrategias de fortalecimiento de capacidades. Hay experiencias que valen la pena mencionar en este aspecto como por ejemplo lo que ha realizado el Programa de FAO GEF – NAPO en cuanto a Escuelas de Liderazgo Ambiental y Escuelas de campo para Cacao; así como los esfuerzos que realiza el programa PROAmazonía para capacitar a técnicos del MAE y MAG en varios temas con una estrategia a distancia, en forma de charlas o webinarios en línea. Adicionalmente, organizaciones como FORAGUA, desarrollan estrategias para capacitación a funcionarios de GADs con el apoyo de la universidad de la región y programas como el Aula Verde del Ministerio de Ambiente del Ecuador, y otros esfuerzos realizados por la Asociación de Municipalidades del Ecuador y la Policía Nacional para capacitar a personal involucrado en el control y vigilancia del patrimonio natural del país.</p> <p>Estos son tan solo una pequeña muestra de lo que el Ecuador está realizando para fortalecer sus capacidades en cuanto a acciones enfocadas a aportar a REDD+.</p> <p>Existe una gran cantidad de programas dedicados al fortalecimiento de la estructura organizacional y operativa de instituciones del sector público y de la sociedad civil, el reto para el futuro está ahora en estructurar, clasificar, y aprovechar con una propuesta sistémica estos recursos ya creados para los fines de REDD+.</p>



## Recomendaciones

TEMÁTICAS	RECOMENDACIONES
Mesa de trabajo REDD+	<p>Es importante que la Mesa de Trabajo REDD+ en su tercer período pueda ejercer un rol de veeduría en la ejecución de acciones REDD+. Para esto es necesario trabajar en los roles, protocolos y procedimientos que se abordaran para darle este rol a los nuevos miembros de la Mesa.</p> <p>Adicionalmente, es recomendable dar continuidad a un número de miembros actuales para que puedan realizar una transferencia de conocimiento adecuado a los miembros nuevos que se vincularan en el tercer período.</p> <p>Aquellos miembros que no continúen como miembros formales de la mesa, deberían ser considerados como parte de una red nacional de colaboradores, que pueden asumir roles de asesoría o participación bajo invitación para tratar temas puntuales que puedan surgir a lo largo del tercer período.</p> <p>Se recomienda considerar al Consejo para la Igualdad de Género y a la Defensoría del Pueblo como potenciales miembros del tercer período de la Mesa de Trabajo REDD+.</p> <p>Finalmente, dada la importancia de la Mesa de Trabajo REDD+ es necesario precautelar que en la delegación de representantes de los pueblos y nacionalidades estén las mujeres lideresas por varias razones, entre ellas su empoderamiento en el ejercicio pleno de su participación paritaria.</p>
Proyecto Socio Bosque y la red de socios	<p>Las redes de PSB se están estructurando como espacios de deliberación y propuesta ciudadana, es recomendable dar seguimiento a estos espacios y articularlos con otros como la MESA de Trabajo REDD+, para establecer una conexión directa con los representantes de las comunidades dueñas del bosque que se encuentran bajo este sistema de conservación.</p>
Pacto Nacional por los Bosques	<p>Este es un espacio que tiene un potencial importante para impulsar los procesos de trazabilidad y certificación de productos forestales. Es importante que se considere a este espacio como el nodo de conexión con el sector forestal. Puede ser interesante vincular a los miembros del sector forestal con la Mesa de Trabajo REDD+.</p>
Acceso a mecanismos de justicia	<p>Es recomendable que se planifiquen capacitaciones en cuanto a mecanismos de justicia, exigibilidad de derechos y conocimiento básico del marco jurídico con actores clave como consejos de gobierno comunitarios, asociaciones de productores, líderes y lideresas locales.</p> <p>Adicionalmente, se debe considerar la capacitación y creación de material adecuado sobre CPLI para funcionarios de los ministerios del ramo de ambiente y agricultura, así como para técnicos y personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas capacitaciones deben asegurarse de que los procesos de consulta sean entendidos como un mecanismo para asegurar la adecuada articulación de las acciones con las aspiraciones y cosmovisión de las comunidades.</p> <p>Es recomendable establecer una relación cercana con la Defensoría del Pueblo para coordinar estas capacitaciones y acciones conjuntas para que los beneficiarios e implementadores de acciones tenga un claro panorama sobre el enfoque de derechos y los mecanismos para garantizar que estos no sean violentados.</p> <p>De igual manera es vital buscar el vínculo directo de los representantes de la función Judicial en el territorio, con el objetivo de ejercer la justicia de forma efectiva con sentencias que garanticen el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos individuales y colectivos de las comunidades.</p>

## SALVAGUARDA E – ALCANCE NACIONAL

La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, asegurando que las acciones especificadas en el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16 no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.

### ALCANCE

Para el análisis y el reporte sobre la compatibilidad de REDD+ con medidas para la conservación de los bosques y la diversidad biológica, así como los incentivos para la protección y conservación de los bosques, sus servicios y potenciales cobeneficios sociales y ambientales se observará lo siguiente:

1. La compatibilidad y contribución de REDD+ a las acciones nacionales de conservación de bosques naturales y de la biodiversidad, evitando la conversión de bosques naturales.
2. La contribución de REDD+ a la protección y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas boscosos.
3. La potenciación de cobeneficios sociales y ambientales priorizados a nivel nacional en la implementación de REDD+.

### Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda E

A continuación, se presentan las principales temáticas vinculadas con la Salvaguarda D de REDD+ en el Ecuador:

**Plan Reverdecer Ecuador, una visión de intervención para conservar el patrimonio forestal a nivel nacional**

**Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. Avances y visión a futuro de la conservación a nivel nacional.**

**Fondos de Agua y sus aportes a la conservación de ecosistemas y servicios ambientales vitales para la subsistencia humana.**

**Proyecto Socio Bosque, avances de la estrategia de conservación comunitaria de bosques naturales en el Ecuador.**

**Proyecto de Conservación y Buen Vivir GEF Napo, experiencia en la generación de los planes de co-manejo de bosques protectores.**

**Recomendaciones**

## Plan Reverdecer Ecuador, una visión de intervención para conservar el patrimonio forestal a nivel nacional

El proyecto emblemático Reverdecer Ecuador, se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo, en su eje 1) Derechos para todos durante toda la vida y es parte del Objetivo 3. Garantizar los Derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

El Objetivo del Reverdecer Ecuador es “Mantener e incentivar los flujos de servicios ambientales que permiten el uso sostenible de la naturaleza, para mejorar la calidad de vida y cambiar la matriz productiva, energética y de servicios” (MAE, 2018)<sup>46</sup>.

Los ejes de intervención de la iniciativa giran en torno a la articulación de varias instancias e instituciones incluyendo el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto Nacional de Biodiversidad, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Asociación de Municipalidades del Ecuador, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, la Red Nacional de Investigaciones, Asobanca, entre otras (PND, 2017)<sup>47</sup>.

**“Es urgente contar con ciudades ambientalmente sostenibles. A través de la educación ambiental queremos que las próximas generaciones sean más conscientes con la naturaleza”**

Ministro de Ambiente – Feb 2018

<sup>46</sup> MAE. Iniciativa Emblemática Reverdecer Ecuador. Quito, Ecuador. 2018. Tomado de: [http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/DISE/RRIA\\_2018\\_presentaciones/0.2-RRIA\\_2018\\_Presentacion%20Reverdecer%20Ecuador\\_Roberto\\_Davila.pdf](http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/DISE/RRIA_2018_presentaciones/0.2-RRIA_2018_Presentacion%20Reverdecer%20Ecuador_Roberto_Davila.pdf)

<sup>47</sup> SENPLADES. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. Quito, Ecuador. 2017. Pág. 69

Figura 26. Actores clave - Reverdecer Ecuador



Fuente: MAE – SUIA, 2018

El 28 de febrero del 2018, el Gobierno Nacional realizó la presentación del programa Reverdecer Ecuador, en la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago. Durante esta presentación, el presidente de la república y el MAE, explicaron los siete ejes estratégicos de la intervención emblemática: conservación, bioeconomía, ciudades sostenibles, educación ambiental, manejo forestal, ordenamiento territorial y reforestación. Durante el año 2018, esta intervención tuvo algunos hitos relevantes (Tabla 35).

Tabla 35. Principales Hitos Reverdecer Ecuador 2018

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	HITO 2018
Conservación	Conservar una fracción representativa de la biodiversidad del Ecuador, garantizando el flujo de los servicios ecosistémicos y generando beneficios ambientales, sociales y económicos para la ciudadanía.	Primera Reserva de Biosfera Transfronteriza de Sudamérica “Bosques de Paz”.
Ciudades sostenibles	Promover el cambio de los actuales patrones de producción y consumo, orientados a ciudades con modelos de desarrollo sostenible.	112 GAD Municipales con disposición final adecuada (desechos).
Bioeconomía	Promover, acompañar y acelerar el desarrollo y escalamiento de emprendimientos e industrias basadas en el uso y aprovechamiento de recursos de base biológica.	Inclusión de la Bioeconomía en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.  Primer CHACCU de vicuñas en Ecuador en el marco de

		emprendimientos en Bioeconomía.
Ordenamiento Territorial	Integrar la conservación de ecosistemas, el buen manejo y la calidad ambiental en el ordenamiento del territorio de todas las circunscripciones territoriales del régimen de los GAD y regímenes especiales.	Creación de mesa técnica permanente que oriente las políticas y criterios de Ordenamiento territorial y ambiente.
Educación Ambiental	Impulsar el desarrollo de una identidad y conciencia ambiental en la población ecuatoriana, en el marco de las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental.	Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental  Suscripción del Convenio entre MINEDU y MAE en el marco del Plan Nacional de Educación Ambiental: Programa de Educación Ambiental “La casa de todos”.
Gestión Forestal	Generar información actualizada y periódica sobre el estado de los bosques y ecosistemas a través de indicadores de cambio de uso y cobertura, así como de indicadores de estado, presión y respuesta.	Programa Integral Amazónico de conservación y producción sostenible en operación.
Restauración y Reforestación	Contribuir a la Protección Integral de Derechos de la Naturaleza y las Personas desde la implementación del Programa Nacional de Restauración Ecosistémica (PNRE).	Firma del Convenio MAE – Mancomunidad Bosque Seco con fines de restauración enmarcado en el nuevo modelo de gestión del Programa Nacional de Restauración Forestal.

Fuente: Intervención Emblemática Reverdecer Ecuador, 2019

## Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. Avances y visión a futuro de la conservación a nivel nacional.

La Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El COA además establece que el Sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado, con el objetivo de establecer espacios prioritarios de conservación y desarrollo sostenible. En pocas palabras, el SNAP es una de las estrategias principales de conservación de bosques del Ecuador.

Es importante mencionar que el SNAP cuenta con una Estrategia de Sostenibilidad Financiera que visualiza diferentes mecanismos de financiamiento como una nueva propuesta para el cálculo de tasas y tarifas, convenios y concesiones de infraestructura de uso público, mecanismo de fondos concursables para incrementar la gestión participativa de actores locales, mecanismos de Responsabilidad Social Corporativa, y el fortalecimiento institucional que permita un nuevo modelo de gestión, propuestas que se gestionaron a través Proyecto de Sostenibilidad Financiera del SNAP.

Estos mecanismos requieren posicionarse con fuerza, sobre todo ahora que se cuenta con el Fondo de Inversiones Ambientales Sostenible o FIAS, situación que hace posible optimizar los mecanismos

diseñados, no sólo para la reducción del gasto, sino también para la generación de ingresos y más transparencia en la gestión (VI Informe CDB, 2019)<sup>48</sup>.

En cuanto a la participación de los pueblos y las comunidades indígenas en la gestión de las Áreas protegidas, se destaca que 1.954,65 hectáreas del Bosque Protector Tambillo fueron declaradas como la primera Área Protegida Comunitaria del Ecuador en mayo del 2018. Veinte familias del Azuay han conservado estos bosques por más de 40 años; hoy, a través de la cooperativa de desarrollo Jima Ltda., asumen con responsabilidad su administración para garantizar los derechos de su Biodiversidad y su Integridad Biológica.

**Tabla 36. Áreas incluidas en el SNAP en el período 2016 - 2018**

AÑO	DECLARATORIA	HECTÁREAS	LOCALIZACIÓN
2018	Parque Nacional Río Negro Sopladora	30.616,28 Ha	Azuay, Morona Santiago
	Bosque y vegetación protectora Río León	57.043,67 Ha	Azuay, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Loja
	Área Protegida Comunitaria Tambillo	1.954,65 Ha	Morona Santiago
	Área de Bosque y Vegetación Protector Privado Aña Chaupiloma Moyocancha	200 Ha	Chimborazo
2017	Área Ecológica de Conservación Municipal La Bonita - Cofánes	53.072,65 Ha	Sucumbíos
2016	Bosque y Vegetación Protector Los Gelices	1114,85 Ha	Guayas

Fuente: MAE, 2019

Estas iniciativas junto a otras han permitido que en los últimos años el Ecuador amplíe su cobertura de bosques bajo esquemas de conservación en 144 mil hectáreas.

Para el caso de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) el compromiso de las comunidades es el de aportar con la conservación de los bosques y ecosistemas naturales, como un propósito de gestión compartida, cambiando el modelo tradicional de conservación en el cual sólo el estado, o la autoridad ambiental debe ponerse al frente de la gestión de un Área de Conservación (IV Informe al CDB, 2019)<sup>49</sup>.

<sup>48</sup> MAE. VI Informe Nacional de Biodiversidad. 2018. Tomado de: <http://inabio.biodiversidad.gob.ec/2019/02/01/66-sostenibilidad-de-areas-protegidas/>

<sup>49</sup> Ídem. Meta 13.1. Tomado de: <http://inabio.biodiversidad.gob.ec/2019/02/03/13-1-al-2017-el-ecuador-ha-aumentado-la-proporcion-del-territorio-continental-bajo-conservacion-o-manejo-ambiental-al-359-13-1-al-2017-el-ecuador-ha-aumentado-la-proporcion-del-territorio-continental/>

Figura 27. Áreas terrestres protegidas



Fuente: INABIO, 2019

Adicionalmente, en agosto del 2018 se oficializó la declaratoria del Chocó Andino como Reserva de la Biósfera. En ella se encuentran nueve bosques protectores, tres Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS), múltiples reservas privadas y un Parque Nacional: la Reserva Geobotánica del

Pululahua. Más de 73 000 hectáreas de la nueva Reserva de Biósfera corresponde a ocho áreas núcleo, es decir, lugares donde los bosques tienen un mejor estado de conservación y son importantes por su biodiversidad y por los servicios ambientales que proveen.

### Fondos de Agua y sus aportes a la conservación de ecosistemas y servicios ambientales vitales para la subsistencia humana.

Los Fondos de Agua son un modelo innovador de conservación que opera bajo figuras de inversión pública y privada, en una relación muy estrecha con Gobiernos locales, con el objetivo de preservar, restaurar y monitorear espacios de territorio relevantes para la conservación de cuencas hídricas y servicios ecosistémicos de abastecimiento vitales para el bienestar de las personas que habitan en centros poblados cercanos a sus zonas de influencia.

A nivel global, alrededor de la mitad de las ciudades de más de 100,000 habitantes se encuentran en áreas con estrés hídrico. El consumo mundial de agua dobla cada veinte años y se calcula que para 2025, al menos dos tercios de la población vivirán en áreas con estrés hídrico. La naturaleza juega un rol fundamental para garantizar la seguridad hídrica de las zonas urbanas, ya que los bosques, pastizales y humedales retienen agua, minimizan la erosión, reducen la cantidad de contaminantes y controlan la cantidad de sedimentos en los cursos de agua (BID, 2019)<sup>50</sup>.

En el Ecuador, existen 4 Fondos de Agua relevantes para la gestión de recursos hídrico, de los cuales 3 están directamente vinculados con el PA REDD+ a través de planes de implementación que iniciaron su implementación en el año 2018, con el objetivo de proteger y conservar importantes zonas de recarga hídrica del Ecuador, vitales para la conservación de ecosistemas boscosos y la subsistencia de miles de familias a nivel nacional.

---

<sup>50</sup> BID. Tomado de: <https://www.iadb.org/es/sectores/agua-y-saneamiento/fondos-de-agua/inicio>



**Mapa 4. Fondos de Agua Ecuador**



Fuente: Alianza Latino Americana de Fondos de Agua, 2019

Los Fondos de Agua del Ecuador, trabajan en ejes de conservación y restauración en un área aproximada de 196 mil hectáreas, y benefician a más de 13 mil familias a nivel nacional, garantizando servicios de abastecimiento de agua, generación de energía eléctrica, captura de carbono, etc. (Tabla 37).

**Tabla 37. Alcance de los Fondos de Agua - Ecuador**

FONDO	HA	FAMILIAS	RECURSOS \$ USD
Fondo para la protección del Agua – (FONAG)	28.386	3.541	22.5 millones
Fondo del Agua para la conservación de la cuenca del Río Paute (FONAPA)	32.078	8.000	3.5 millones
Fondo Regional del Agua (FORAGUA)	136.143,92	1.551	5.0 millones

Fuente: Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua

Vale la pena mencionar que en el año 2018 Paluguillo, bajo el liderazgo de la Secretaría del Agua (Senagua), el Fondo para la Protección del Agua (FONAG), se oficializó la creación de la primer Área de Protección Hídrica (APH) Ponce – Paluguillo con un área de 4.260,63 hectáreas. Este es un hito a nivel nacional y regional, al ser la primer APH del continente.

Para información más de tallada sobre el trabajo que realizan los Fondos de Agua en el marco de la conservación y restauración de ecosistemas relevantes para REDD+, se puede consultar las páginas web institucionales de las instituciones:

Tabla 38. Links a páginas web de Fondos de Agua del Ecuador

FONDO	LINK
FONAG	<a href="http://www.fonag.org.ec/web/?lang=en">http://www.fonag.org.ec/web/?lang=en</a>
FONAPA	<a href="https://www.fonapa.org.ec/">https://www.fonapa.org.ec/</a>
FORAGUA	<a href="http://www.foragua.org/areas-de-proteccion-municipales/">http://www.foragua.org/areas-de-proteccion-municipales/</a>

Fuente: PROAmazonía, 2019

## Proyecto Socio Bosque, avances de la estrategia de conservación comunitaria de bosques naturales en el Ecuador.

107

El Objetivo del programa Socio Bosque es Conservar los remanentes de bosque nativo, páramos y otras formaciones vegetales nativas en propiedad privada del Ecuador, con la participación voluntaria de los propietarios de éstas áreas (personas naturales, pueblos, comunas campesinas y nacionalidades indígenas), a través de la entrega directa y condicionada de un incentivo a sus propietarios.

En el período de reporte, 2016-2018 se ha logrado aumentar un total de 159.557,63 ha de bosque bajo el esquema de conservación de PSB a través de un trabajo coordinado entre el PSB y PROAmazonía. Esta alianza, amplió la cobertura total del Programa PSB a 1'617.742,09 ha, de las cuales un 90,25% corresponde a territorio bajo conservación comunitaria o colectiva.

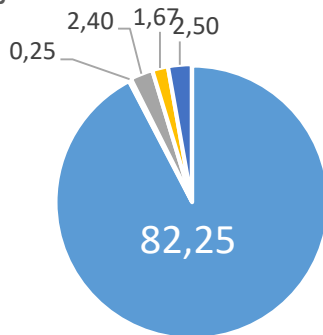
El manejo de las áreas en general se considera positiva por el MAE, quien reporta en el año 2015 que el 99% de áreas bajo conservación en ese entonces, mantiene la cobertura vegetal, a excepción de algunos incidentes por quemas involuntarias y tala selectiva, que tuvieron lugar en predios de socios individuales, el programa en su eje de conservación se ha mantenido con buenos resultados.

En general las áreas bajo convenio se encuentran en un buen estado de conservación. Las comunidades muestran un alto nivel de percepción acerca de su propia responsabilidad para el monitoreo y la observancia de la conservación en las áreas bajo convenio con el PSB. Con sólo dos excepciones, se registró un aumento de flora y fauna en las áreas protegidas en 20 casos estudiados, provenientes de las tres regiones del país y de diversos ecosistemas (BID y MAE 2017).

Es importante mencionar que el 82,25% del total de cobertura de conservación corresponde a bosque húmedo tropical bajo sistemas de conservación comunitario, y un 4,73% corresponde a bosque húmedo tropical bajo conservación individual. El resto de territorio conservado corresponde a ecosistemas de paramo, manglar, bosque montano, bosque seco y matorral bajo conservación individual y colectivo (Fig. 28).

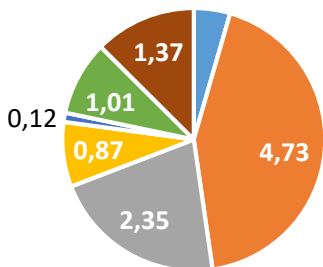
Figura 28. Ecosistemas bajo sistemas de conservación PSB

Ecosistemas bajo sistemas de conservación comunitario



- BOSQUE HÚMEDO TROPICAL
- BOSQUE MONTANO
- BOSQUE SECO
- PÁRAMO
- PÁRAMO - BOSQUE HÚMEDO TROPICAL

Ecosistemas bajo sistemas de conservación individual



- ASOCIACIÓN PARAMO-BOSQUE
- BOSQUE HÚMEDO TROPICAL
- BOSQUE MONTANO
- BOSQUE SECO
- CHAPARRO/MATORRAL
- PÁRAMO
- Manglar

Fuente: MAE, 219

## Proyecto de Conservación y Buen Vivir GEF Napo, experiencia en la generación de los planes de co-manejo de bosques protectores.

El proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, los bosques, el suelo y el agua como medio para lograr el buen vivir / Sumak Kawsay en la provincia de Napo”, con su socio principal de ejecución el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Napo (GADPN), y el Ministerio del Ambiente de Ecuador, con el apoyo de FAO como agencia de implementación contribuyó a la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de suelos, bosque y agua, a través de la inversión estratégica de los recursos públicos, la gobernanza ambiental participativa, mecanismos de incentivos, ecoturismo comunitario y biocomercio en la provincia de Napo en el período 2015 - 2019.

Uno de los ejes de trabajo del proyecto fue la conservación de bosques protectores a través de los Planes de co-manejo como herramientas de gestión del territorio, elaborado con cuatro comunidades locales para el manejo de los recursos naturales y el cuidado del bosque. Los planes fueron elaborados con una metodología participativa que permitieron la reflexión individual y colectiva sobre la realidad del territorio (Tabla 39).

Los ejes de conservación en los planes se establecen tomando en cuenta unidades de conservación, productivas y hábitat, donde se identifican todas las problemáticas de la comunidad para plantear soluciones o estrategias. Estas estrategias se reflejan en proyectos que deben ser priorizados y gestionados, además se establecen normas de uso para cada unidad ambiental.

**Tabla 39. Planes de Co-manejo Provincia del Napo**

COMUNA	COMUNIDADES	BOSQUE	TERRITORIO BAJO MANEJO
Asociación de Comunidades Kijus (ACOKI)	Shikayaku, Mondayaku, Pachakutik, Pachayaku, Lukmapamba.	Bosque Protector Cerro Sumaco, cuenca alta del río Suno	8.898,63 hectáreas
Comunidad Kichwa Nueva Libertad	Nueva Libertad.	Bosque Protector Cuenca de los ríos Colonso, Tena Shitik e Inchillaki.	271, 33 hectáreas
Comunidad Kichwa María Antonieta Hollín Llaucana	María Antonieta	Bosque Protector Cerro Sumaco, cuenca alta del río Suno	720,4 hectáreas
Comunidad Kichwa Rukullacta	Awayaku, Ardilla Urku, Kivilina, Lushianta, Manku, Mushullacta, Nokuno, Oritoyaku, Papanku, Pavayaku, Porotoyaku, Rukullacta, Tambayaku, Villano, Yanayaku, Yawar Urku	Bosque Protector Cerro Sumaco, cuenca alta del río Suno	41.888,55 hectáreas

Fuente: GEF Napo, 2018

La importancia de los planes de co-manejo reside en su aporte a la conservación de los bosques protectores, desde un enfoque de planificación de uso de los recursos naturales de las comunidades, fortalecimiento de la identidad y la cultura de pueblos indígenas y comunidades locales,

garantizando los derechos y promoviendo que el ordenamiento jurídico nacional este en armonía con el derecho consuetudinario o tradicional (GEF Napo, 2017)<sup>51</sup>.

El proceso de construcción de los planes de co-manejo, empezó con un acercamiento a las comunidades en 2016 para socializar sobre las acciones que se van a realizar con acompañamiento del MAE, garantizando procesos de construcción participativa, consulta y autodefinición.

Para mayor información, se recomienda visitar el sitio web INFONAPO que contiene la información detallada de los planes de comanejo.

**Tabla 40. Plataforma de Información Provincial - Napo**

PLATAFORMA	LINK
InfoNapo	<a href="http://infonapo.org/index.html">http://infonapo.org/index.html</a>

Fuente: GEF Napo, 2019

## Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información Resumen de Información de Salvaguardas 2013 - 2015

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDAS	ACTUALIZACIÓN
Se requiere fortalecer la investigación sobre las potencialidades y recursos asociados a la diversidad biológica del país, los servicios ecosistémicos y los riesgos de pérdida de esta diversidad. Se requieren, por ejemplo, estudios comparativos y datos a nivel nacional del estado actual de estos servicios, que orienten estrategias para fomentar la valoración de los bosques, sus bienes y servicios.	<p>Es importante mencionar que el Ecuador en el año 2018, lanzó su Agenda Nacional de investigación sobre la biodiversidad (Anexo 17), el documento plantea tres metas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investigación básica, que consiste en inventariar, describir y documentar la diversidad biológica.</li> <li>2. Estudiar la diversidad funcional y la respuesta de la biodiversidad frente a impulsores de cambio. En este punto también se estudiarán los factores que ejercen presión sobre la biodiversidad como el cambio climático, la pérdida de hábitats, la deforestación y otros impactos.</li> <li>3. Bioprospección con fines de conservación e impulso a la bioindustria. Brindar un papel protagónico en la economía a la riqueza biológica del país busca contribuir al cambio de matriz productiva. Se espera que, en el futuro, la contribución de la biodiversidad al producto interno bruto del país sea de aproximadamente el 20%.</li> </ol>

<sup>51</sup> GEF Napo. Plan de Comanejo de los Recursos Naturales del PKR. Rukullacta, Napo. 2018. Pág. 5

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA E	ACTUALIZACIÓN
	<p>Es necesario hacer seguimiento a los resultados de la Agenda, en especial los resultados vinculados a la meta 2.</p> <p>De igual manera, El Instituto Nacional de Biodiversidad, el Ministerio Ambiente y el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (Extinto) suscribieron un manifiesto de interés para la conformación de la “Red Nacional de Investigación sobre Diversidad Biológica del Ecuador”.</p>
<p>Se necesita también una continua asignación de recursos para el monitoreo periódico que permita identificar cambios en el estado de los ecosistemas y sus servicios, de modo que se tomen decisiones y se planteen medidas oportunas. Estos recursos deben fortalecer, a su vez, la institucionalización del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.</p>	<p>Ecuador ha contado con varios recursos dirigidos al fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB) y su institucionalización.</p> <p>Así, desde el Proyecto Targeted Support ejecutado por FAO con fondos de ONU REDD+ se inició con el levantamiento de procesos vinculados al SNMB, se realizó el diagnóstico jurídico para su institucionalización y la caracterización de los sistemas del Ministerio del Ambiente y de otros ámbitos del gobierno que pudieran vincularse al mismo.</p> <p>Desde el Programa de Conservación de Bosques REDD+ y con el financiamiento del Banco Alemán de Desarrollo(KfW) se desarrollaron consultorías para la definición de cadenas de procesamiento para el monitoreo satelital de la deforestación, degradación y alertas tempranas satelitales, se realizó la adquisición de infraestructura tecnológica que soporte las actividades relacionadas a monitoreo forestal y se inició con el desarrollo de la segunda Evaluación Nacional Forestal.</p> <p>Y actualmente, a través de PROAmazonía, con fondos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y Fondo Verde para el Clima (GCF), se ha continuado con el levantamiento de los procesos vinculados al SNMB, se apoyó en la elaboración del Acuerdo Ministerial No 052 que emite directrices para el funcionamiento de éste sistema y actualmente se está elaborando el modelo de gestión y el levantamiento de procesos que permita la institucionalización del mismo.</p>
<p>Por otro lado, es fundamental manejar las expectativas de diversos actores, sobre todo locales, en relación a los posibles beneficios económicos y</p>	<p>Durante el período de reporte, el PA REDD+ se implementa a través de la iniciativa PROAmazonía, que apoya a varios proyectos y líneas de acción del</p>

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA E	ACTUALIZACIÓN
<p>no económicos asociados a la implementación de REDD+ en el país.</p> <p>En este sentido, se realizaron varios esfuerzos por parte del MAE para identificar intereses, expectativas y oportunidades, así como para definir participativamente las medidas y acciones REDD+ que permitan reducir la deforestación y degradación forestal, además de brindar co-beneficios.</p> <p>Además, para la potenciación y generación de co-beneficios se debe considerar un enfoque de género y generacional, para asegurar que se forjen co-beneficios para distintos tipos de actores.</p> <p>Para el manejo de expectativas y la identificación y promoción de co-beneficios se requiere continuar con la difusión de la información, así como fomentar las iniciativas que permitan transparentar las acciones y resultados llevados a cabo por el MAE, en coordinación con diversas instituciones y actores, por ejemplo, las iniciativas relacionadas al fortalecimiento de sistemas de información del MAE, a los espacios de socialización de avances en la implementación de REDD+, entre otras.</p>	<p>Ministerio de Ambiente (MAE) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).</p> <p>Con este precedente, es importante mencionar que los objetivos del Programa PROAmazonía, se encuentran alineados a las políticas e iniciativas del MAE y del MAG, como el Programa Socio Bosque, el Proyecto Nacional de Restauración, la Agenda para la Transformación Productiva de la Amazonía, entre los principales. Estas iniciativas son ampliamente conocidas por sus beneficiarios, no se han generado expectativas más allá del alcance de las políticas que ya implementan los Ministerios. De igual manera, se trabaja en coordinación con actores clave como los Fondos de Agua, a nivel de cuencas hídricas en la zona norte, centro y sur del país. En este escenario, se sigue el mismo modelo de trabajo, basado en postulados ya conocidos y desarrollados por los fondos en estos territorios.</p> <p>El programa PROAmazonía incorpora consideraciones de género, con algunos indicadores género sensibles y otros géneros transformadores, esto se puede revisar en los documentos de conceptualización del Programa y en sus indicadores de gestión.</p> <p>En el año 2018, inició una negociación con la agencia de Naciones Unidas ONU Mujeres, para implementar en enfoque de género en las zonas de influencia del PROAmazonía.</p>
<p>Constituye un reto el contar con arreglos institucionales que permitan que el MAE compile y agregue datos que se encuentran alojados en institutos de investigación, universidades, ONG, entre otros, lo que permite fortalecer los sistemas de información ambiental en el país.</p>	<p>El Instituto Nacional de Biodiversidad, el Ministerio Ambiente y el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (Extinto) suscribieron un manifiesto de interés para la conformación de la Red Nacional de Investigación sobre Diversidad Biológica del Ecuador (REIDBE).</p> <p>Aun cuando existe el interés de las instituciones antes mencionadas de conformar la REIDBE, hay un reto latente en la incorporación de instituciones de educación superior pública, privada, ONGs y otros generadores de conocimiento en un repositorio nacional. Este reto podría ser asumido por el SUIA, sin embargo, una tarea de esta envergadura, requiere de una normalización de los tesauros, levantamiento de línea base de investigaciones, clasificación de las obras, etc.</p>

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA E	ACTUALIZACIÓN
	En cuanto a ONGs y Organizaciones de la Cooperación, existen varias organizaciones como GIZ, UICN, CONDESAN, WWF, CI, FFLA, CIFEN, entre otros, que realizan investigaciones relevantes para Cambio Climático en el Ecuador, sin embargo, muchas de estas publicaciones no se encuentran en repositorios digitales accesibles para su consulta.
Por último, se prevé que los resúmenes de información sobre el abordaje y respeto de salvaguardas para REDD+ posteriores provean datos sobre las medidas y acciones REDD+ implementadas en el país y cómo estas acciones aportan a la no conversión de bosques naturales.	Este reto, está siendo asumido con el presente documento.

## Recomendaciones

TEMÁTICAS	RECOMENDACIONES
Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador	<p>Es importante que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador sea considerado un elemento clave en las actividades dentro del eje de conservación y restauración, en especial para generar acciones con prospectiva futura para establecer paisajes de conservación y producción sostenible. Esto ayudará a generar acciones adecuadas y evitar que comunidades locales miren a las áreas protegidas como estructuras antagónicas a sus intereses. Para esto es recomendable que se realicen procesos de información y capacitación con personal del subsistema perteneciente al Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE). Para esto, se recomienda articular esfuerzos con el programa Aula Verde del Ministerio de Ambiente, para generar un módulo básico de capacitación en REDD+ para guarda parques y jefes de área.</p> <p>De igual manera, es recomendable que se generen sinergias entre las administraciones de las áreas protegidas y sus planes de manejo, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus herramientas de planificación PDOT. Estos instrumentos pocas veces se articulan, perdiendo de vista la posible colaboración entre Gobierno Central y Gobierno local en la conservación del territorio.</p>
Fondos de Agua	Se recomienda articular acciones con los Fondos de Agua para fortalecer las capacidades de actores locales como GAD en la conservación de cuencas hídricas. Un ejemplo que vale la pena mencionar es el programa Escuelas de Agua que impulsa FORAGUA, esta experiencia puede ser replicada en otros territorios, se recomienda realizar un acercamiento y análisis para verificar si el programa puede ser replicado en otras partes del país.
Proyecto Socio Bosque	El PSB, es una de las estrategias más importantes de conservación de bosques del Ecuador, su sostenibilidad está directamente vinculada a financiamiento proveniente de la cooperación y el presupuesto central del estado. Este escenario puede resultar inestable para su permanencia en el tiempo. Se recomienda pensar en un sistema de asignación constante atada a mecanismos similares a los utilizados por los Fondos de Agua. De igual manera, se recomienda que el PSB tenga una asignación dentro del FIAS, para generar confianza y canalizar posibles líneas de financiamiento a través de este mecanismo.



	<p>Finalmente, el programa PSB se vincula directamente con una cantidad muy grande de comunidades, de tal manera es recomendable que el personal del proyecto esté al tanto de los procesos de CPLI para garantizar la sostenibilidad de las acciones a futuro.</p>
Bosques protectores	<p>Los planes de co-manejo y los planes de manejo de los bosques protectores deben ser implementados como herramientas de gestión de los bosques. Si no se articulan estos planes con actores responsables, presupuestos definidos y fuentes de financiamiento, los planes no se ejecutarán. De tal manera, se propone que los planes de manejo sean presentados a manera de portafolio de actividades o programas de manejo para su financiamiento por parte de instituciones públicas y privadas.</p>

## SALVAGUARDA F – ALCANCE NACIONAL

### La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.

#### ALCANCE

Con la implementación de REDD+ se busca asegurar que las reducciones de emisiones sean duraderas o sostenibles en el tiempo, mediante las siguientes consideraciones:

1. Identificación de los riesgos de reversión de emisiones a nivel nacional, asociados a las causas de deforestación y degradación forestal.
2. Implementación de acciones para evitar o minimizar los riesgos de reversión de emisiones asociados a las acciones REDD+ en colaboración con actores locales.
3. Fortalecimiento de sistemas de información relevantes para REDD+.
4. Ejecución de acciones o mecanismos para seguimiento y manejo de riesgos identificados, según capacidades técnicas y financieras.

### Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda F

A continuación, se presentan las principales temáticas vinculadas con la Salvaguarda F de REDD+ en el Ecuador:

**Incorporación de criterios de Cambio Climático en la planificación de ordenamiento territorial del Ecuador.**

**Nivel de referencia, procesos de mejora en el Ecuador.**

**Producción Sostenible una estrategia que frena la expansión de la frontera agrícola. Estudio de caso: Certificación de Palma Sostenible en el Ecuador.**

**Sistema de Monitoreo de Bosques, avances reportados por FAO**

**Recomendaciones**

### Incorporación de criterios de Cambio Climático en la planificación de ordenamiento territorial del Ecuador.

En el año 2018 el COA define de manera clara las facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en materia ambiental y cambio climático en sus tres niveles desconcentrados, que forman parte del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental (Tabla 41).

*Tabla 41. Facultades Ambientales de los GAD asociadas a Cambio Climático*

GAD	Facultades asignadas por el COA
Provinciales	1. Elaborar planes, programas y proyectos de incidencia provincial para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas.</li> <li>3. Elaborar planes, programas y proyectos para prevenir incendios forestales y riesgos que afectan a bosques y vegetación natural o bosques plantados.</li> <li>4. Desarrollar programas de difusión y educación sobre los problemas de cambio climático.</li> <li>5. Incorporar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación provincial.</li> </ol>
Cantoniales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo sostenible y restauración del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación.</li> <li>2. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas.</li> <li>3. Prevenir y controlar incendios forestales que afectan a bosques y vegetación natural o plantaciones forestales.</li> <li>4. Desarrollar programas de difusión y educación sobre el cambio climático.</li> <li>5. Insertar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación cantonal de manera articulada con la planificación provincial y las políticas nacionales.</li> </ol>
Parroquiales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre.</li> <li>2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación.</li> <li>3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas.</li> <li>4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales.</li> <li>5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza.</li> </ol>

Fuente: COA, 2018

Durante los últimos años, varios actores han abordado la necesidad y relevancia de incorporar criterios de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial. Este diálogo ha permitido que algunas herramientas y enfoques metodológicos sean desarrollados para su aplicación por parte de los GAD, en todos sus niveles.

El programa, Fortalecimiento de Resiliencia de las Comunidades ante los efectos adversos del cambio climático con énfasis en seguridad alimentaria y consideraciones de género (FORECCSA), implementado por el MAE y MAG en el Ecuador con apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA), realizó estudios sobre el impacto del cambio climático relacionadas con el incremento de la temperatura promedio, pérdida de bosque y desertificación.

A raíz de estos estudios, se compartió los resultados con las comunidades y gobiernos locales a fin de incorporar las variables de cambio climático en las políticas de planificación y presupuestos locales. El programa culminó en el año 2018 con varios resultados importantes, entre los que destacan 38 gobiernos locales que han desarrollado políticas locales para trabajar en adaptación al cambio climático en las provincias de Azuay, El Oro, Loja y Pichincha.

Adicionalmente, el MAG y el MAE, como entidades ejecutoras de los proyectos que conforman el Programa Nacional Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible

(PROAmazonía) iniciaron en el año 2018 un proceso de construcción de herramientas metodológicas -Guías- para la aplicación de criterios de Cambio Climático en los Planes de Ordenamiento Territorial en los tres niveles desconcentrados: provincial, cantonal y parroquial. Este trabajo se realizó con la SENPLADES como entidad rectora de la planificación y el ordenamiento territorial, a fin de apoyar estos procesos a nivel nacional, sectorial y local. En este sentido, se propone desarrollar en 2019 una plataforma de articulación territorial de gobernanza multinivel, que inicialmente busca gestionar y planificar territorialmente los paisajes en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA).

Una vez establecidas las herramientas metodológicas, el objetivo en 2019 es brindar apoyo y acompañamiento a lo largo del desarrollo de los procesos de planificación territorial en las 6 provincias y 12 cantones de la amazonia ecuatoriana.

En 2017 el CONGOPE, inició el proyecto Acción Provincial frente al Cambio Climático (APROCC) cuyo objetivo es promover el desarrollo sustentable de los GADP a través de la generación e implementación de políticas públicas locales de adaptación y mitigación al cambio climático. El proyecto tiene como beneficiarios a los 23 GADP del Ecuador y su ejecución implica el desarrollo de tres ejes de acción:

- 1) Construcción o actualización de Estrategias Provinciales de Cambio Climático.
- 2) Co-financiamiento de medidas o acciones de adaptación o mitigación al cambio climático en territorio.
- 3) Fortalecimiento de capacidades de los GADP, intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas del proyecto a nivel local, nacional e internacional.

En el marco del APROCC, en 2018 inició el proceso de diagnóstico sobre riesgo climático y análisis de los sectores prioritarios para la mitigación al cambio climático a nivel provincial, que servirá de insumo a los GAD para la elaboración de sus PDOT en el año 2019.

Finalmente vale la pena mencionar al Consorcio para Enfrentar el Cambio Climático en la Cordillera Costera (CECCCO) cuyo proceso de conformación ha durado seis años, oficializándose el 5 de junio del 2018 a través de un convenio suscrito por las autoridades de las provincias de Manabí, Santa Elena y Guayas. El consorcio nació como una alternativa para enfrentar el cambio climático, con la participación de varios actores entre los que se incluyen a 17 gobiernos parroquiales, cuatro municipales y tres provinciales.

### Nivel de referencia, procesos de mejora en el Ecuador.

Ecuador a través de Ministerio del Ambiente (MAE), presentó el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación (NREF-D) el 08 de Diciembre de 2014<sup>52</sup>, de forma voluntaria para una evaluación técnica en el contexto de pagos basados en resultados. De las cinco actividades incluidas en el párrafo 70 de la Decisión 1/CP.16, se cubrió la actividad "Reducción de Emisiones Forestales derivadas de la Deforestación" en el Territorio Continental del Ecuador<sup>53</sup>, para el periodo 2000 – 2008.

El NREF-D pasó por una evaluación técnica de marzo a septiembre de 2015 por expertos de la CMNUCC en el sector USCUSS. El informe final de la evaluación técnica de la convención señaló que

<sup>52</sup> The submission of Ecuador can be found at <http://redd.unfccc.int/submissions.html?country=ecu>

<sup>53</sup> El área cubierta en el NREF-D del Ecuador se compone de 100% de su territorio continental (aproximadamente 24.898.059,90 hectáreas) y excluye a las Islas Galápagos, y otras islas más pequeñas.

la metodología e información utilizada fue transparente y completa, y ha sido evaluada de manera coherente<sup>54</sup>.

La elaboración de una nueva iteración del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales está prevista para noviembre del 2019 y comprenderá los siguientes parámetros metodológicos:

- Definición de Bosque: Acuerdo Ministerial 116
- Año base: 2000 (Es decir, para la cuantificación de la deforestación bruta se considera el mapa 2000, representando la situación sobre el terreno al 31 de diciembre del año 2000 como base tanto para el NREF-D como para los períodos de monitoreo)
- Periodo de referencia: 01/2001-12/2014
- Actividad: Deforestación bruta, sin contabilizar deforestación en bosques regenerados posterior al año 2000.
- Reservorios / gases:
  - 4 reservorios: biomasa aérea, biomasa subterránea, madera muerta, hojarasca (Carbono orgánico del suelo, será evaluado para consideración en su incorporación)
  - Gas: CO<sub>2</sub>
- Escala: Nacional
- Fecha de presentación a la CMNUCC: segundo semestre del 2019. Está sujeto a los calendarios de la CMNUCC.
- Revisión técnica concluida de la CMNUCC: estimado segundo semestre de 2020 (Según calendarios de la CMNUCC y está sujeta a la fecha de primera interacción técnica del equipo de los expertos de la CMNUCC).

Ecuador presentó su NREF-D utilizando un enfoque por pasos, de conformidad con las Decisiones 12/CP.17, párrafo 10; 13/CP.19, con un enfoque nacional, así mismo prevé la incorporación de otras actividades a futuro.

Se está estudiando la posibilidad de incorporar reservorios adicionales; en el caso de Ecuador, cuatro de los cinco reservorios fueron reportados. Específicamente Carbono Orgánico del Suelo (COS) no pudo ser incluido dentro del informe; la información levantada en la Evaluación Nacional Forestal (ENF) 2011 – 2013 con relación al COS aún se encuentra en análisis y se revisará su incorporación si se considera pertinente.

Por otra parte, se espera que, con la implementación de las cadenas de procesamiento, se pueda cuantificar la deforestación y degradación de bosques, y determinar los datos de actividad (DA) optimizando los tiempos. Sin embargo, cabe acotar que, si bien la automatización de dichos

<sup>54</sup> Report on the technical assessment of the proposed forest reference emission level of Ecuador in 2014  
<http://redd.unfccc.int/submissions.html?country=ecu>

procesos acortará los tiempos para el procesamiento de la información, la misma debe tener un acompañamiento de personal técnico para su análisis respectivo.

Igualmente, el desarrollo de estas actividades tiene que pasar por un proceso de actualización de las metodologías, conforme las Guías de Buenas Prácticas del IPCC 2006, esto con el objetivo de mantener coherencia con el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI).

También, se espera que dentro de la elaboración del nuevo NREF-D se pueda desarrollar conjuntamente un anexo correspondiente al Reporte de las Emisiones Forestales por Degradación. Este último aún no cuenta con un periodo establecido, por lo que se espera mantener reuniones técnicas con personal de las diferentes unidades del MAE y definir con la ayuda de análisis técnicos, el periodo de referencia.

Por último, una vez realizado el cálculo respectivo referente a factores de emisión y datos de actividad, se propone realizar un análisis de incertidumbre global, puesto que tanto en el NREF-D como el Anexo Técnico de REDD+ presentados y evaluados, la información correspondiente a incertidumbres ha sido estimada de manera individual.

Para esta actividad el Ecuador realizará un análisis de incertidumbre y exactitud (accuracy) del nuevo NREF-D en línea con las buenas prácticas internacionalmente reconocidas (GFOI e IPCC) y de hacer disponible este análisis de forma pública y transparente.

### Producción Sostenible una estrategia que frena la degradación y deforestación. Estudio de caso: Certificación de Palma Sostenible en el Ecuador.

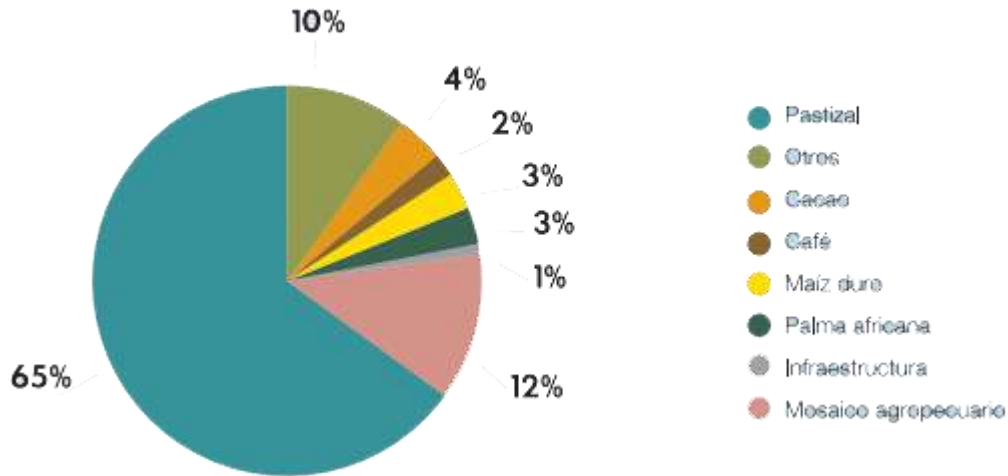
La Estrategia Territorial Nacional, establece como uno de sus lineamientos promover modalidades de consumo y producción sostenibles acorde con las particularidades de cada ecosistema, en línea con esto el PA REDD+ plantea como parte de su componente 2, la necesidad de desarrollar una transformación productiva hacia sistemas sostenibles que integren medidas desde la oferta y la demanda para reforzar las acciones de asistencia técnica, innovación e introducción de mejores prácticas ambientales y sociales asociadas a cadenas de valor concretas (PA REDD+)<sup>55</sup>.

La principal causa de deforestación en el Ecuador es la ampliación de la frontera agropecuaria. En base a los Mapas de deforestación (MAE 2015) y de cobertura y uso de la tierra del Ecuador (MAGAP-MAE 2015) se conoce que los principales usos de la tierra en 2014 de las áreas que fueron deforestadas desde 2008 en el territorio continental ecuatoriano son: pastizales (64,9%), mosaico agropecuario (11,8%), palma africana (3%), café (2%), cacao (3,8%) y maíz (3,2%).

---

<sup>55</sup> MAE, PA REDD+ bosques para el buen vivir. Quito, Ecuador. 2016. Pág. 22

Figura 29. Porcentaje de la superficie bajo diferentes usos de suelo de área deforestada 2008-2014

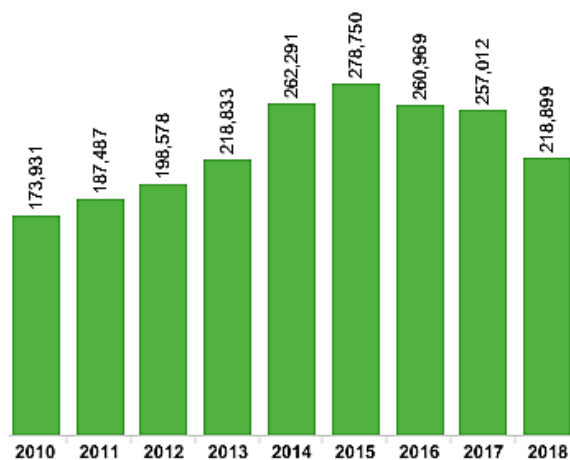


Fuente: PA REDD, 2016

En tres de las seis zonas prioritarias para REDD+ la palma africana está entre los cuatro usos de la tierra más frecuentes en áreas deforestadas, llegando a abarcar el 20% en la zona de Esmeraldas Norte y Pie de Monte Costa Norte (Fig. 30). Esto significa que, al menos en estas zonas, la producción de palma africana es una actividad en expansión y promotora del cambio de uso de la tierra y deforestación. Adicionalmente, los cultivos de palma presentan altos niveles de rentabilidad y generan aproximadamente 43.000 empleos directos y 60.000 indirectos.

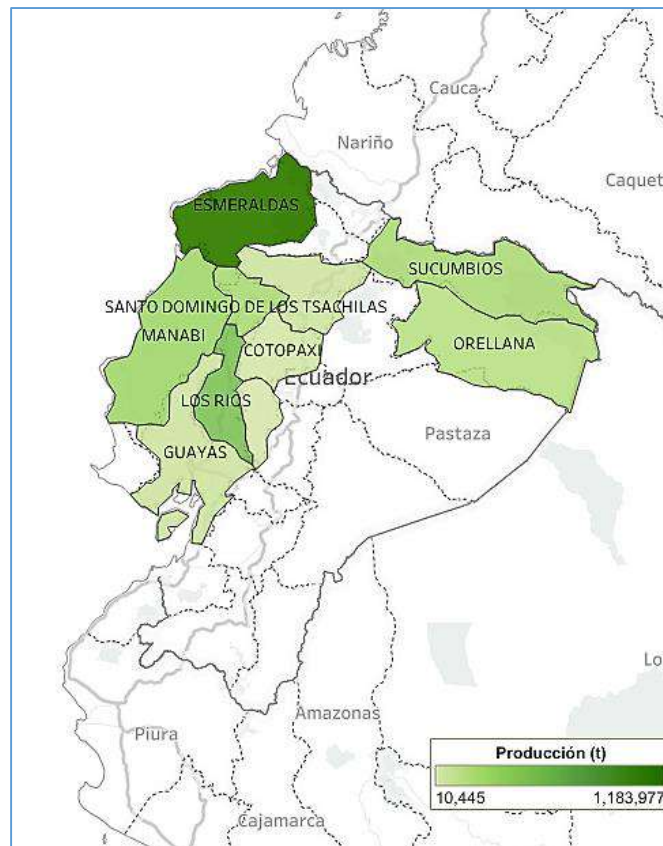
Es importante mencionar que, desde enero del 2016 a diciembre del 2018, se observa en el Ecuador una reducción importante en la superficie por hectáreas cosechada de palma.

Figura 30. Superficie cosechada (hectáreas)



Fuente: MAG – SIPA, 2019

**Mapa 5. Cultivo de palma aceitera 2018**



Fuente: MAG – SIPA, 2019

En el 2018, el gobierno ecuatoriano impulsó el enfoque jurisdiccional hacia la certificación de *Roundtable on Sustainable Palm Oil* (RSPO) dentro de áreas selectas de la Amazonía, esto permitió sentar las bases para promover la producción de palma sostenible a través de un acuerdo interministerial firmado por el MAE y el MAG; y, un memorándum de entendimiento (MoU) suscrito con productores y sociedad civil, con el objetivo de acoger los estándares de la RSPO. De esta manera se oficializa el Comité Interinstitucional de Seguimiento de Palma Sostenible (CISPS).

En 2018, el CISPS anuncio en la Cumbre Global de Acción Climática en San Francisco que:

“El Comité de Palma de Ecuador busca equilibrar el crecimiento económico del sector, la productividad, la conservación y la preservación de los bosques. Para esto se trabajará en incrementar el rendimiento del cultivo en áreas de producción actual con la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, sobre la base de la normativa nacional y los estándares internacionales, lo cual aliviará la presión sobre los bosques en el país, y permitirá fortalecer capacidades de manejo sostenible en los pequeños productores. Estas actividades en conjunto contribuirán a los avances del país en la lucha contra la deforestación, con un enfoque sectorial jurisdiccional, manteniendo un horizonte de deforestación cero hacia el 2025 para la Amazonía, así como el de deforestación cero hacia 2030 para todo el país en el sector palmicultor”.<sup>56</sup>

<sup>56</sup> Tomado de: <https://nydfglobalplatform.org/ecuador-sustainable-palm-oil-announcement-spanish/>



Esta iniciativa convierte al Ecuador en una de las primeras regiones en el mundo en tomar dicha decisión, marcando la pauta hacia el cultivo sostenible de palma en la región y el mundo.

### Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques, avances reportados por FAO.

El objetivo general del SNMB es proporcionar información periódica, medible, reportable y verificable que permita diseñar, implementar y evaluar la efectividad de las políticas, medidas y acciones vinculadas a la conservación, el manejo forestal sostenible, la restauración, gobernanza forestal, manejo de recursos naturales, ordenamiento territorial y uso del suelo.

En el año 2016 durante la elaboración del Plan de Acción REDD+ se estableció el siguiente enfoque para el funcionamiento del SNMB, considerando procesos de Monitoreo, Medición, Reporte y Verificación (MMRV):

Figura 31. Enfoque de Funcionamiento SMB - MMRV



Fuente: MAE, 2017

Dicho enfoque ha sido trabajado en el Ministerio del Ambiente y ha generado avances importantes como la incorporación de atribuciones relacionadas al monitoreo del Patrimonio Forestal en el Código Orgánico del Ambiente y su reglamento; así como también, la reciente emisión del Acuerdo Ministerial 052 en el que se expidieron las directrices institucionales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques y mediante el cual se dispone la generación del modelo de gestión e institucionalización de este sistema.

Así, el modelo de gestión del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques se encuentra actualmente en proceso de elaboración con el apoyo de FAO PROAmazonía y se basará en los tres componentes que fueron establecidos en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente: componente biofísico, componente geográfico espacial y componente de análisis de información y reporte.

Por otro lado, los diferentes recursos que el país ha recibido han permitido alcanzar algunos resultados enfocados a fortalecer e institucionalizar el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques en sus tres componentes. En el caso del componente biofísico se logró iniciar con la segunda Evaluación Nacional Forestal, mediante la actualización metodológica y conceptual aplicada para los Inventarios Nacionales Forestales; y, el levantamiento de información en 63 de las parcelas

planificadas, trabajo que se ejecutó con el apoyo del Banco Alemán de Desarrollo (KfW) y que será continuado a través de FAO PROAmazonía y el programa REDD+ Early Movers (REM).

En relación al componente geográfico espacial, Ecuador fue pionero en la implementación de SEPAL (Sistema de acceso de datos de observación de la tierra, procesamiento y análisis para la vigilancia de la superficie terrestre) en su sistema nacional de monitoreo, lo que permitió generar alianzas con el Banco Alemán de Desarrollo (KfW) para utilizar esta plataforma en las consultorías desarrolladas para la implementación de cadenas de procesamiento enfocadas al monitoreo del cambio de la cobertura y uso de suelo, degradación y el componente satelital de alertas tempranas. Los resultados de estas consultorías se encuentran aún en proceso de institucionalización dentro del Ministerio del Ambiente y requerirán esfuerzos adicionales para su implementación.

Y finalmente, en relación al componente de análisis de información y reporte, el Ministerio del Ambiente a través del apoyo del Banco Alemán de Desarrollo (KfW) trabajó en el desarrollo de una Infraestructura de Objetos Espaciales (IDE) que permitirá presentar de mejor manera los productos generados en el componente geográfico espacial y que en la actualidad se encuentra en proceso de implementación.

### Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información Resumen de Información de Salvaguardas 2013 - 2015

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDAS	ACTUALIZACIÓN
<p>Constituye un reto para el país alinear y buscar coherencia entre las herramientas que orientan la implementación de REDD+ y las herramientas que ejecutan los socios implementadores de REDD+. Se continuará con los procesos iniciados para institucionalizar procesos para la implementación de medidas y acciones, sistemas de información y otros elementos del marco operativo de REDD+. En este sentido, se necesita fortalecer las capacidades técnicas del MAE para impulsar y dar seguimiento a los procesos, y las capacidades en entidades implementadoras para lograr la ejecución eficiente de medidas y acciones REDD+.</p>	<p>Este sigue siendo un reto, especialmente porque la capacidad técnica del MAE para dar seguimiento a los procesos se encuentra dividida entre el equipo técnico de la Dirección Nacional de Mitigación de Cambio Climático y personal de programas y proyectos vinculados a REDD+. Es necesario que el equipo de la unidad REDD+ del Ministerio se fortalezca a lo largo del tiempo con personal que pueda realizar el seguimiento a los procesos, de tal manera la transferencia de conocimientos y de capacidades radica en la visión institucional a mediano y largo plazo de REDD+ como una unidad operativa del Ministerio.</p>
<p>Se requiere del análisis y evaluaciones periódicas de avances en la implementación de REDD+ en el país, que permitan ajustar las acciones y promover mejoras. Además, es importante actualizar la identificación de riesgos, amenazas y cambios en el comportamiento de promotores de deforestación y degradación forestal, por ejemplo, promotores socioeconómicos, que pudieran perjudicar la permanencia de las acciones REDD+. Por otro lado, es fundamental considerar los riesgos asociados a actividades extractivas.</p>	<p>Los programas y proyectos vinculados a REDD+ elaboraran Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social previo a la implementación de acciones en el territorio.</p> <p>Programas como PROAmazonía se encuentran en una base de actualización de los drivers de deforestación de la Amazonía ecuatoriana para establecer los promotores y causas de deforestación y degradación forestal en esta región del país.</p>

Es un desafío la asignación de esfuerzos para promover un alto nivel de apropiación y participación de actores relevantes, fortalecer capacidades, y en términos generales el fortalecimiento de una buena gobernanza de los recursos naturales.	Este es un reto constante, la gobernanza es un proceso de construcción continua, que al momento sigue en proceso de consolidación a través de varios ejes de acción a través como el fortalecimiento de capacidades y la formalización de espacios como la Mesa REDD+, CICC, CISPS, Gabinete Amazónico, entre otros.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Recomendaciones

TEMÁTICAS	RECOMENDACIONES
Ordenamiento territorial	<p>Las incorporaciones de criterios de cambio climático en instrumentos de planificación territorial dependen mucho del acompañamiento que reciban los equipos técnicos de los GAD en el proceso de construcción de los PDOT. Se debe procurar un acercamiento con los equipos técnicos de los GAD encargados de realizar esta tarea y facilitar el proceso de construcción con los equipos locales. Las guías de PDOT son documentos orientadores, pero su implementación va a estar supeditada a la voluntad de los GAD. Esto requiere de un esfuerzo adicional de los equipos técnicos de MAE y programas como PROAmazonía para lograr vincularse con los equipos técnicos de GAD.</p> <p>Es importante que las construcciones de los PDOT se hagan de manera participativa, esto implica que los GAD deben realizar un esfuerzo técnico y presupuestario para organizar talleres de construcción participativa, en tal sentido puede ser una oportunidad para programas y proyectos REDD+ el desarrollar estos talleres y actividades similares, con el objetivo de facilitar la incorporación de propuestas ciudadanas en los PDOT.</p>
Producción Sostenible	<p>La producción sostenible es uno de los ejes principales para evitar que el bosque siga perdiendo espacio frente a actividades que deforestan o degradan los ecosistemas de bosque. El desarrollo de emprendimientos locales requiere de esfuerzo y conocimiento específico de ciertas habilidades y conceptos que involucra el desarrollo de un ecosistema de negocios, teniendo en cuenta que un emprendimiento requiere de varias fases, desde la planificación del negocio, el fortalecimiento de capacidades y la formalización del negocio hasta la conexión con mercados y el financiamiento (capital semilla y aceleración) para hacer realidad los emprendimientos. En tal sentido, es necesario pensar que REDD+ puede requerir de una unidad de negocios que se estructure como un equipo de trabajo, con el objetivo de analizar, crear y escalar emprendimientos locales con potencial de convertirse en motivadores y modelos a seguir en zonas de bosque. En este sentido es recomendable analizar alianzas con aceleradoras e incubadoras de negocio a nivel nacional para incorporar en su mira a bioemprendimientos vinculados a REDD+.</p> <p>De igual manera, es vital que se puedan generar líneas de crédito para este tipo de negocios, el trabajo con la banca pública y privada debe estar orientada a generar líneas de crédito que brinden las oportunidades a emprendedores para iniciar o acelerar sus negocios. Para esto puede ser recomendable buscar primero asesoría o alianzas con Bancos de Desarrollo como FMO para desarrollar estrategias efectivas.</p>

## SALVAGUARDA G – ALCANCE NACIONAL

La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

### ALCANCE

Con la implementación de REDD+ se espera lograr una reducción de las emisiones nacionales efectiva, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Identificación de riesgos de desplazamiento de emisiones a nivel nacional, considerando causas subyacentes e indirectas de la deforestación y del cambio de uso del suelo.
2. Fortalecimiento de medidas de control forestal para reducir el riesgo de desplazamiento de emisiones, como condiciones habilitantes y complementarias a REDD+.
3. Implementación de acciones para evitar o minimizar los riesgos de desplazamiento de emisiones asociados a las acciones REDD+.
4. Fortalecimiento del sistema nacional de monitoreo de bosques, que permita detectar desplazamiento de emisiones, con la contribución del monitoreo comunitario y de sistemas de alertas tempranas.

### Temáticas prioritarias – reporte de respeto de la salvaguarda G

A continuación, se presentan las principales temáticas vinculadas con la Salvaguarda G de REDD+ en el Ecuador:

Inspectores honoríficos, la corresponsabilidad civil en la conservación de los bosques: Caso Proyecto Socio Bosque

Sistema de Monitoreo Comunitario

Manejo Forestal Sostenible y su impacto en la conservación de bosques naturales.

Sistema de Alertas Tempranas en el Ecuador, mecanismos disponibles para el reporte de actividades ilícitas asociadas a la deforestación del bosque.

La Zonificación Ecológica Económica Provincial como instrumento de organización territorial.

Estrategia Nacional de Educación Ambiental, política para el desarrollo de una identidad y conciencia ambiental en la población ecuatoriana.

Recomendaciones

### Inspectores honoríficos, la corresponsabilidad civil en la conservación de los bosques: Caso Proyecto Socio Bosque

El reglamento al COA establece que la vigilancia comunitaria como uno de los elementos del control forestal. En este sentido, las comunidades locales pueden designar, de entre sus miembros, a vigilantes comunitarios o inspectores honoríficos, que tengan por mandato el ejercicio del acceso a la tutela jurídica cuando tengan conocimiento de acciones que puedan causar degradación o

deforestación del Patrimonio Natural. Dicha designación debe ser puesta en conocimiento de la Autoridad Ambiental Nacional. De ser el caso, se promoverá la formulación de protocolos bioculturales, para la interacción entre la comunidad, los vigilantes y la Autoridad Ambiental Nacional.

El MAE, ha promovido a lo largo de los años varios procesos de certificación de inspectores honoríficos, para el 2017 el país contaba con 560 inspectores honoríficos, en 19 provincias. En 2018, se sumó a esta cifra 342 beneficiarios del programa PSB, quienes fueron capacitados en temas clave como: la importancia de la biodiversidad en el país, las especies más traficadas de forma ilegal, el manejo de la interacción gente-fauna y, las diferentes leyes y reglamentos que amparan la conservación de la vida silvestre.

**Tabla 42. Personas certificadas como Inspectores Honoríficos en el PSB - 2018**

SEXO	PROVINCIAS									TOTAL
	Nap.	Ore.	Pas.	Mo.Sa.	Pich.	El Oro Mach.	Loja	Esm.	Zam.Ch	
M	8	7	5	4	5	0	4	7	9	<b>49</b>
H	33	20	29	33	25	40	35	57	21	<b>293</b>
TOTAL	41	27	34	37	30	40	39	64	30	<b>342</b>

Fuente: MAE - PSB, 2018

Como inspectores honoríficos, las atribuciones de estas personas incluyen el fortalecimiento de control del comercio ilegal de fauna y flora silvestre en los puestos fijos y móviles de las carreteras, en los puertos de embarque aéreos, terrestres, fluviales y marítimos, en los puestos fronterizos, áreas protegidas, mercados, tiendas artesanales, ferias, restaurantes, donde se expendan alimentos con carne silvestre, y otros espacios a nivel nacional. Así también, apoyan a los miembros de la Unidad de Policía de Medio Ambiente, las Fuerzas Armadas, la Secretaría Nacional de Aduana del Ecuador, la Dirección de Espacios Acuáticos de la Armada, la Dirección de Aviación Civil y Gobiernos Autónomos Descentralizados para la retención, el rescate y/o decomiso de los especímenes de flora y fauna (MAE, 2019).<sup>57</sup>

## Sistemas de Monitoreo Comunitario



El proyecto Amazonía 2.0 es una iniciativa que inició en el año 2017 y tiene como objetivo fortalecer las capacidades locales para un buen gobierno de territorios y bosques, a través de la consolidación de un modelo de “veedurías comunitarias” desarrollado en América de Sur y cuya filosofía organizativa y de diseño se enfoque en los habitantes del bosque, quienes dependen del manejo organizado y transparente de sus recursos para alcanzar los

<sup>57</sup> Tomado de Plataforma MAE: <http://www.ambiente.gob.ec/220-inspectores-honorificos-acreditados-se-suman-a-la-proteccion-de-la-biodiversidad/>

niveles de calidad de vida que merecen al hallarse rodeados de una formidable riqueza natural y cultural (UICN, 2017)<sup>58</sup>.

El Proyecto busca alcanzar tres resultados principales:

1. El desarrollo de una plataforma tecnológica para registrar, reportar y compartir información.
2. El desarrollo de una plataforma social para el empoderamiento de capacidades locales, monitoreo de gobernanza forestal, gestión territorial, a través del desarrollo de veedurías, capacitación y herramientas técnicas.
3. La incidencia y articulación institucional, motivando al fortalecimiento de espacios de participación social y articulación institucional con el Estado, sector privado y sociedad civil.

El área de trabajo del proyecto AMAZONIA 2.0 se circunscribe a 6 territorios indígenas y campesinos del bioma amazónico correspondientes a los pueblos Waorani en Ecuador (P. N. Yasuní), la Reserva Comunal El Sira (Ucayali) en Perú; la zona de amortiguamiento del P.N. Chiribiquete y La Paya en Colombia (Caquetá), los grupos indígenas de Huni-Kuin y Madijá en el Estado de Acre en Brasil, los territorios indígenas del corredor de conservación en el Sur de Surinam y a la tribu Macushi en el Distrito North Rupununi (Guyana).

Al 2018, el modelo de veeduría Waorani (provincias de Napo y Pastaza) ha sido construido en función de la experiencia de Perú (proyecto emblemático implementado por Ecored para el control forestal). La Fundación Ecociencia realizó todas las gestiones necesarias para configurar la Unidad Técnica de la Nacionalidad Waorani, con el fin de mejorar la gobernanza territorial, monitorear amenazas y dar asistencia técnica para la gestión sostenible e integral de los bosques Waorani. En la actualidad el sistema funciona con dos niveles de veedores y en 29 comunidades (Mapa 6):

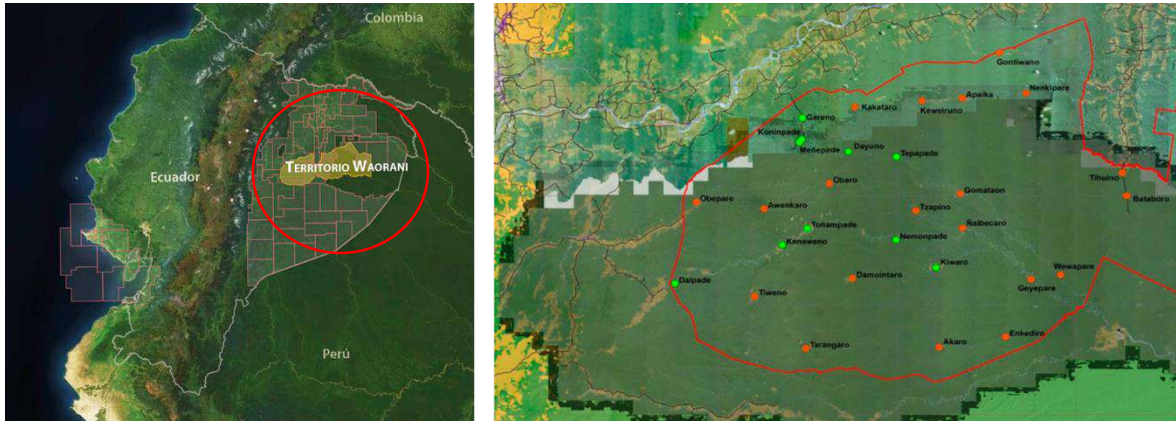
- Nivel comunitario integrado por 10 personas o también llamados “Nee Araani”;
- Nivel técnico conformado por 3 personas.

La veeduría actúa, coordina y articula con las dirigencias comunitarias y con las organizaciones e instancias que representan el Pueblo Waorani en un modelo de gestión que procura el flujo de información desde el territorio hacia instancias en donde se procuran la toma de decisiones en un marco interinstitucional conformado por las autoridades de la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE), La Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana (AMWAE), MAE, EcoCiencia (FAO, 2019)<sup>59</sup>.

<sup>58</sup> Tomado de plataforma UICN: <https://www.iucn.org/es/regiones/am%C3%A9rica-del-sur/nuestros-proyectos/proyectos-en-ejecuci%C3%B3n/amazon%C3%ADa-20>

<sup>59</sup> FAO. Taller de monitoreo comunitario, lecciones aprendidas desde la experiencia local. Quito, Ecuador. 2019. Pág. 4

**Mapa 6. Veeduría Waorani – Área de incidencia**



Fuente: Ecociencia, 2019

Experiencias como está, son importantes porque son la base para la construcción de un Sistema Nacional de Monitoreo Comunitario, que nutrirá a futuro al SNMB. A continuación, se listan algunas de las experiencias encontradas durante el período de reporte que pueden ayudar a consolidar en el futuro al Sistema Nacional de Monitoreo Comunitario (Tabla 43).

**Tabla 43. Experiencias Monitoreo comunitario en el Ecuador**

OTRAS EXPERIENCIAS	INSTITUCIÓN	LUGAR DONDE SE EJECUTA
Monitoreo de fauna silvestre y actividades humanas	Wildlife Conseration Society	Paisaje Llanganates - Yasuni
Monitoreo Hídrico participativo para uso de las comunidades	Fundación Agua - GEF	Antisana
Monitoreo comunitario comunidad Wamani	FAO	Reserva de Biosfera Sumaco

Fuente: FAO, 2019.

En 2019, se propone desarrollar el modelo conceptual del SMC y validar el mismo dentro del espacio conformado como *Mesa Técnica de Monitoreo Comunitario* conformado por delegados del MAE, MAG y coordinado por FAO y PROAmazonía.

Adicionalmente, el papel que juegan organizaciones representativas como CONFENIAE en este proceso de construcción es vital. El Plan de Implementación de CONFENIAE, en su eje de acción 3.5 correspondiente a: Apoyo a la creación o fortalecimiento de los sistemas de control y vigilancia comunitarios existentes, plantea como una necesidad contar con sistemas de control y vigilancia comunitaria en varias sino todas las nacionalidades indígenas de la cuenca amazónica.

## Manejo Forestal Sostenible y su impacto en la conservación de bosques naturales.

El Ecuador posee un marco conceptual y jurídico definido en cuanto al manejo forestal sostenible, establecido en varios instrumentos legales y técnicos, que definen al manejo forestal sostenible como un concepto holístico y comprensivo, que toma en consideración el uso múltiple de los bosques y aspectos del paisaje y que está orientado a la obtención de beneficios de variados

productos, bienes y servicios, con el fin de mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas y de las generaciones futuras (MAE, 2015)<sup>60</sup>; y, que consideran que es necesario promover el manejo forestal sostenible como una estrategia para garantizar el uso racional del bosque natural, excluyendo actividades ilegales como la extracción, degradación y deforestación (MAE, 2018)<sup>61</sup>.

Adicionalmente, el país define que el manejo Forestal debe considerar los siguientes principios (MAE, 2019)<sup>62</sup>:

1. Son elementos del manejo forestal sostenible las actividades que permitan conservar la estructura y composición del bosque, así como su diversidad biológica, salud y vitalidad, las funciones productivas, de protección y socioeconómicas de los bosques, además de la estructura jurídica, política e institucional del Estado.
2. El manejo forestal sostenible se articulará con la planificación territorial local y nacional, bajo un enfoque de paisajes y ecosistémico.
3. En el manejo forestal sostenible se incluirán acciones e instrumentos para la protección contra incendios forestales, así como el fomento del enfoque del manejo integral del fuego en el Patrimonio Forestal Nacional.

En tal sentido el Ecuador ha dado pasos firmes en los últimos años hacia el manejo forestal sostenible, especialmente con medidas como:

**Tabla 44. Hitos Manejo Forestal Sostenible - Ecuador**

Año	Principales logros
2016	Implementación de 290 programas de manejo forestal, a través del apoyo de Asesores Forestales a pequeños productores en las provincias de Esmeraldas y la Amazonía.
2017	La implementación de 350 programas de manejo forestal con el apoyo de asesores forestales a pequeños productores en las provincias de Esmeraldas y la Amazonía. Plan de Inversión Forestal.
2018	La estructuración del espacio Pacto por Nuestros Bosques para fomentar la producción y consumo de madera de origen legal. Adscripción a la segunda fase del proyecto global para el manejo sostenible de bosques.

Fuente: MAE, 2019

### Sistema de Alertas Tempranas en el Ecuador, mecanismos disponibles para el reporte de actividades ilícitas asociadas a la deforestación del bosque.

Durante el 2018, el Ecuador desarrolló el Sistema piloto de Alertas tempranas con el apoyo de la Cooperación Financiera Alemana KFW. En este contexto, se realizó el taller sobre *Gestión de alertas tempranas de deforestación del patrimonio natural*, en el que participaron técnicos del Parque Nacional Yasuní y la Dirección Provincial de Ambiente de Orellana.

Durante cinco días, los funcionarios conocieron sobre el manejo de aplicaciones digitales que permiten generar información sobre mapas de deforestación, cobertura vegetal y evaluaciones

<sup>60</sup> MAE. Normas para el Manejo Forestal Sostenible de los Bosques. Quito, Ecuador. 2015. Art. 1

<sup>61</sup> Registro Oficial. Código Orgánico del Ambiente. Quito, Ecuador. 2018. Art. 93

<sup>62</sup> Registro Oficial. Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. 2019. Art. 294



forestales, con una temporalidad de 15 días. Estos reportes periódicos alimentarán el sistema SATA en su fase piloto.

Adicionalmente, vale la pena mencionar que FORAGUA, ha desarrollado un protocolo de implementación que permite identificar adecuadamente las zonas de presión sobre el bosque dentro de las ACMUS, cuyos procesos involucran:

1. Monitoreo de las ACMUS en tiempo casi real, utilizando la plataforma GFW desarrollada por el World Resources Institute. El cual mediante sistemas de alertas tempranas SAT, se identifica en pixeles de 30 metros las áreas donde hay pérdida de cobertura vegetal.
2. Con el apoyo de unidades de vuelo no tripuladas (drones), se realiza una evaluación del área afectada y se realiza un informe técnico.
3. Con el apoyo del área de Gestión Ambiental del Municipio, se notifica al propietario, para llegar a un acuerdo de conservación del agua y los bosques para restaurar el área afectada y apoyarlo mediante alternativas productivas que disminuyan la presión en el área.
4. Si el propietario no accede a lograr un acuerdo, el GAD Municipal a través de su comisaría, procede a la sanción correspondiente, según el expediente por cambio de usos de suelo sin autorización.

En el período 2016 – 2017, FORAGUA inicio el proyecto Uso de Herramientas de Monitoreo de Deforestación. En la actualidad, para el 2018 la institución monitoreo 238.748 hectáreas en la provincia de Zamora Chinchipe, utilizando la plataforma Global Forest Watch.

**Tabla 45. Áreas de Monitoreo FORAGUA en la provincia de Zamora Chinchipe**

ACMUS MONITOREADAS	EXTENSIÓN
Centinela del Cóndor	10.781
Yanzatza	42.343
El Pangui	31.605
Palanda	77.000

Fuente: FORAGUA, 2019

## La Zonificación Ecológica Económica Provincial como instrumento de organización territorial.

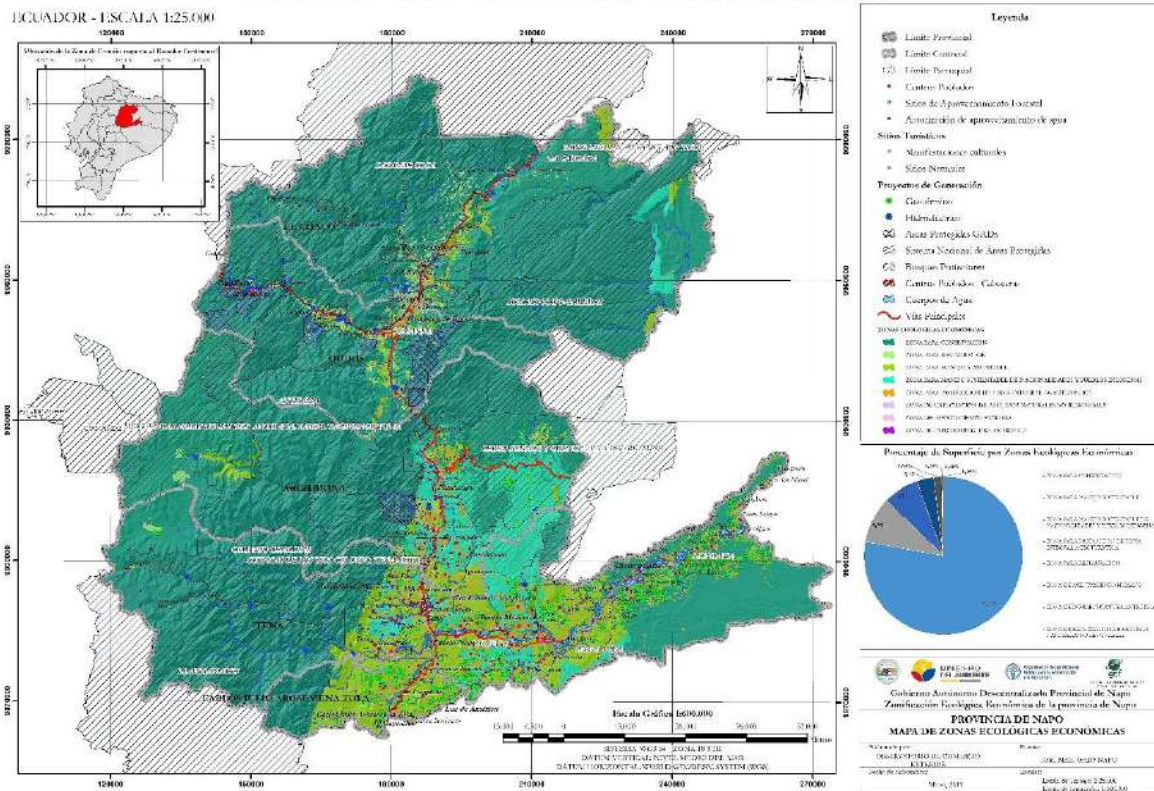
El Gobierno Provincial de Napo a través del proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, los bosques, el suelo y el agua como medio para lograr el Buen Vivir o Sumac Kawsay”, ha elaborado la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) para la provincia de Napo como una estrategia clave para la implementación del Ordenamiento Territorial (Anexo 18).

La ZEE plantea aspectos metodológicos basados en una sólida investigación científica, el acompañamiento técnico por parte de un Grupo Consultivo conformado por expertos de diferentes instituciones del Estado y la participación de actores claves de la provincia. Se ha desarrollado mediante un análisis multi-criterio de aspectos biofísicos, socioeconómicos, ambientales y culturales, que busca identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas dentro de un espacio geográfico y permite plantear alternativas para el uso sostenible de un territorio determinado (GEF Napo, 2018)<sup>63</sup>.

<sup>63</sup> GEF Napo, tomado de: [http://inforonapo.org/ordenamiento\\_zon\\_eco\\_eco.html#3](http://inforonapo.org/ordenamiento_zon_eco_eco.html#3)

**Mapa 7. Mapa Zonas Ecológicas de las Provincia de Napo**

**PROVINCIA DE NAPO - MAPA DE ZONAS ECOLÓGICAS ECONÓMICAS**



Fuente: GEF, Napo, 2018.

La ZEE de la provincia de Napo, es un insumo central para los procesos de actualización de instrumentos de planificación como el PDOT provincial. Este, además, es un aporte metodológico, desde la construcción participativa que integra el análisis de aspectos biofísicos y las condiciones socioeconómicas del territorio, que bien puede ser considerado como un modelo a replicar en otras partes del Ecuador.

**Tabla 46. ZEE Unidades de Manejo**

ZONA ECOLÓGICA ECONÓMICA	ÁREA HA	%	UNIDAD DE MANEJO
Conservación	974.901,80	77,7	Conservación de recurso hídrico Conservación de áreas protegidas competencia de los GAD Conservación dentro de bosques y vegetación protectores Conservación dentro de PANE Conservación fuera de Áreas Protegidas
Restauración	20.527,13	1,64	Restauración de PANE Restauración fuera de áreas protegidas Restauración dentro de bosques y vegetación protectoras Restauración dentro de áreas protegidas competencia de los GAD
Manejos sustentable	118.581,59	9,47	Manejo sustentable fuera de áreas protegidas Manejo sustentable dentro de bosque y vegetación protectores

			Manejo sustentable dentro de PANE
Manejo sustentable de Nacionalidades y Pueblos	92.112,92	7,35	Manejo sustentable fuera de áreas protegidas kichwa Manejo sustentable dentro de bosques y vegetación protectoras – kichwa Manejo sustentable fuera de áreas protegidas – Waorani Manejo sustentable dentro de PANE – kichwa Manejo sustentable dentro de áreas protegidas
Producción de Finca Integral Agroturística	42.988,02	3,43	Silvopastoril Ganadero sostenible Agrícola sostenible Agropecuaria sostenible Agrosilvopastoril Agroforestal Mosaico agropecuario
Asentamientos humanos	2.985,04	0,24	Jerarquía regional (cabecera provincial) Jerarquía local (cabecera parroquiales) Jerarquía subregional (cabecera cantonal) Jerarquía menor (comunidades/localidades)
Explotación de recursos naturales no renovables	477,00	0,04	Unidad de explotación petrolera y minera
Infraestructura Antrópica	737,93	0,06	Unidad de infraestructura complementaria

Fuente: GEF Napo, 2019

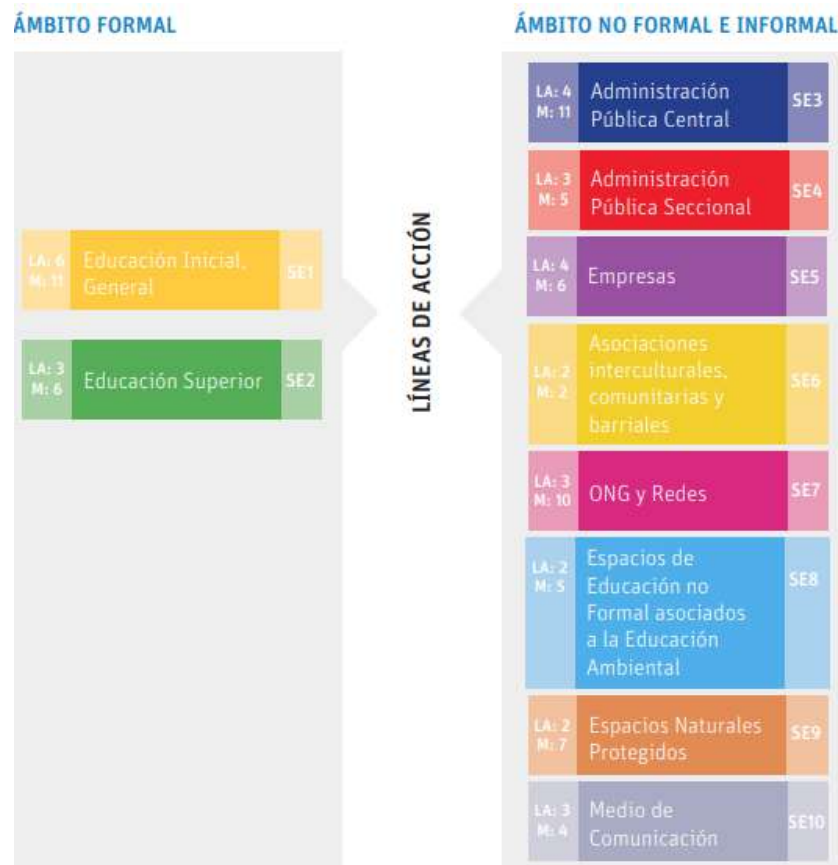
### Estrategia Nacional de Educación Ambiental, política para el desarrollo de una identidad y conciencia ambiental en la población ecuatoriana.

El 31 de Julio del 2018, se realizó la presentación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA) desarrollada por el MAE en el marco de la Intervención Emblemática “Reverdecer Ecuador (Anexo 19). Esta Estrategia tiene la finalidad de orientar y potenciar la planificación e implementación articulada de iniciativas para el fortalecimiento de una identidad y conciencia ambiental responsable, en el cual participen todos los sectores de la sociedad ecuatoriana para contribuir al desarrollo sostenible.

La Estrategia tendrá vigencia hasta el 2030 y cuenta con 32 líneas de acción generales, distribuidas en 10 actores estratégicos. Las acciones para el desarrollo de esta estrategia serán realizadas conjuntamente con diferentes Carteras y programas sociales del Estado, organismos privados, actores provinciales, cantonales y barriales que se vincularán activamente en los proyectos propuestos (MAE, 2018)<sup>64</sup>.

<sup>64</sup> Tomado de Plataforma MAE: <http://www.ambiente.gob.ec/ecuador-presento-la-estrategia-nacional-de-educacion-ambiental/>

Figura 32. Actores estratégicos ENEA



Fuente: MAE – ENEA, 2018

Este trabajo transversal que busca la inclusión de todos los sectores en el tema ambiental, y ejecutara acciones con el Ministerio de Educación (MINEDUC) y la Secretaria Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT). El próximo paso es aterrizar la estrategia en un Plan Nacional de Educación Ambiental para el año 2019.

Adicionalmente, en el año 2018, se firmó un convenio con la Mancomunidad del Norte (incluye a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales de Imbabura, Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos), que busca establecer los primeros cuatro comités locales de educación ambiental del país.

## Seguimiento a las recomendaciones del I Resumen de Información Resumen de Información de Salvaguardas 2013 - 2015

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA G	ACTUALIZACIÓN
<p>En el país existen retos para el adecuado control forestal y monitoreo de los recursos naturales, que incluyen la necesidad de contar con normas forestales vinculadas a herramientas y criterios verificables, además del fortalecimiento y coordinación entre los sistemas de control y monitoreo forestal. La Constitución del 2008 establece la necesidad de actualizar la normativa forestal, en observancia de los derechos de la naturaleza. Uno de los proyectos relevantes en la materia es el Proyecto del Código Orgánico Ambiental, este se encuentra en revisión y considera varias reformas a leyes ambientales. Este abarca en su estructura una sección sobre el Régimen Forestal de la República que busca fomentar la conservación y manejo sostenible del patrimonio natural del país.</p>	<p>El COA fue aprobado en 2018 y su reglamento se planifica sea expedido en 2019. Al momento se están armonizando las normas con los marcos operativos del MAE. El control forestal es uno de los retos más grandes que tiene el Ecuador, sin embargo, la DNF ha desarrollado grandes esfuerzos para establecer alianzas importantes con el sector privado para desarrollar herramientas de certificación y trazabilidad forestal. La DNF se encuentra actualizando la normativa secundaria que regula los procedimientos administrativos y técnicos para el manejo forestal sostenible en el Ecuador; esto como parte de un proceso participativo, a través de reuniones y talleres de trabajo con varios sectores de la sociedad civil, organizaciones indígenas, sector privado, gremios profesionales, y academia a nivel nacional.</p>
<p>Para el fortalecimiento del control forestal será importante considerar la generación de alianzas público-privadas y la descentralización de actividades y responsabilidades relacionadas al control forestal.</p>	<p>Esta alianza inicio en 2018 con el Pacto por Nuestros Bosques, que incorpora al sector privado y público en un espacio de trabajo y diálogo con objetivos claros hacia la certificación y trazabilidad de productos forestales legales. Este es el primer paso hacia una alianza público - privada en el sector forestal del país.</p>
<p>Una vez se inicie la implementación de medidas y acciones REDD+, será importante determinar los recursos y procesos necesarios para actualizar la información sobre las causas de la deforestación a nivel nacional, así como los riesgos y amenazas asociados. Estas acciones deben estar acompañadas del fortalecimiento de capacidades necesario para actualizar la información generada. Para ello también es fundamental el fortalecimiento e institucionalización del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.</p>	<p>Actualmente el Ecuador se encuentra realizando la actualización de las causas de deforestación de bosques en la Amazonía. Adicionalmente el MAE se encuentra realizando el II Inventario Nacional Forestal.</p>
<p>Para una reducción de riesgos de desplazamiento de emisiones se requiere fortalecer la aplicación del marco legal y político referente al respeto de derechos de tierras, territorios y recursos.</p>	<p>Programas como el PSB han logrado generar mayor confianza en las comunidades y se han estructurado como un incentivo no solo para la conservación del bosque sino también para generar seguridad jurídica de los territorios frente a actividades extractivas o invasiones.</p>

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDAS	ACTUALIZACIÓN
	Sin duda alguna la regularización de tierras seguirá siendo un gran reto para el Ecuador, pero el país ha dado pasos importantes con normativa como el COA, que solventa vacíos que existían sobre la competencia del MAE en cuanto a legalización de predios que se encontraban al interior del PANE; así como la estructuración de actividades específicas para abordar este tema en el futuro inmediato dentro de la propuesta de Pago Por Resultados a ser presentada en 2019 al Fondo Verde del Clima.
Es fundamental considerar la contribución de los sistemas de monitoreo comunitario o local como fuentes de información que alimentan sistemas nacionales de información ambiental. Para ello se requiere identificar necesidades y asignar esfuerzos para fortalecer los sistemas de monitoreo comunitarios, así como asociar este monitoreo a la evaluación de alternativas económicas sostenibles locales para evaluar el desarrollo e impactos de estas alternativas económicas.	FAO se encuentra realizando el proceso de construcción del Sistema de Monitoreo de Bosques. Se tiene planificado realizar el primer encuentro de lecciones aprendidas en el año 2019, en el cual se incluirá a algunos actores clave como el proyecto Amazonía 2.0 y a la Nacionalidad Waorani. Mayores resultados sobre esta actividad serán reportados en el período de reporte 2019 – 2021.

## Recomendaciones

TEMÁTICAS	RECOMENDACIONES
Corresponsabilidad civil en la conservación	El Ministerio certificó solo en 2018 a más de 300 personas como Inspectores Honoríficos en el marco del PSB. Es recomendable que se realice un seguimiento a este tipo de iniciativas, que base fundamental para la corresponsabilidad ciudadana. De igual manera es importante mantener un registro de estas personas, y en lo posible constituir una red de vigilancia civil. Es importante poder considerar el uso de redes sociales para el reporte de actividades ilícitas, formalizando el uso de la herramienta con ID certificadas y asignadas a los Inspectores Honoríficos. Estrategias como esta pueden facilitar la conexión entre el MAE y actores de la sociedad civil.
Sistema de Monitoreo Comunitario	Es muy importante el sistema de monitoreo comunitario se enriquezca de experiencias como Amazonía 2.0 y El programa de Control y Vigilancia Comunitaria en Guamani, adicionalmente es recomendable que se incorporen a estos grupos de trabajo para la construcción del monitoreo comunitario actores como CONFENIAE y COICA que pueden aportar con elementos de índole programática y una perspectiva ampliada de acciones que se realizan en la cuenca amazónica.
Manejo Forestal Sostenible	Se recomienda analizar experiencias como las que desarrolla la empresa Verde Canande (Whole Forest) con el objetivo de generar espacios de intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos “know how” tanto a unidades del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Agricultura y Ganadería como a comunidades que tienen potencial para el aprovechamiento forestal.

	<p>El manejo forestal sostenible es el aprovechamiento de los productos forestales como los no forestales, sin embargo, este sector ha sido poco explorado y no se cuenta con datos específicos de su aprovechamiento, capacidad de carga o potencial. Es recomendable que se elabore un estudio o análisis de este sector para establecer líneas de acción adecuadas.</p>
<p>Sistema de Alertas Tempranas en el Ecuador</p>	<p>Es importante que se pueda nutrir al sistema desde la experiencia de instituciones como FORAGUA, puede resultar muy útil generar espacios de discusión o encuentro nacional a manera de conversatorios o taller para identificar el estado de arte de los diversos SATA que han sido desarrollados a nivel nacional. Otra experiencia que puede enriquecer la consolidación del SATA, es la que ha desarrollado la Fundación Futuro Latinoamericano, WWF y COICA para desarrollar un sistema de alerta temprana para territorios indígenas.</p>
<p>La Zonificación Ecológica Económica</p>	<p>Esta es una herramienta muy potente, con un potencial muy grande para los GAD. Es posible que la experiencia desarrollada por el GEF Napo y el GAD Provincial de Napo sea de interés para otras administraciones provinciales. En tal sentido se puede generar un espacio de intercambio de experiencias en materia de zonificación de uso de suelo a nivel regional (Amazonía) con el afán de compartir esta experiencia con las 5 provincias adicionales de la Amazonía. Inicialmente se puede pensar en generar un encuentro amazónico y evaluar posteriormente extender un evento similar a nivel nacional. El objetivo debe ser que herramientas como esta puedan ser identificadas por las autoridades y promovidas como insumos para la zonificación de los territorios.</p>
<p>Estrategia Nacional de Educación Ambiental</p>	<p>Se recomienda analizar la ENEA e identificar como la estrategia puede ser vinculada con la estructura de fortalecimiento de capacidades de REDD+ en ámbitos de la educación formal y no formal con el objetivo de apalancar ambas estrategias, dándole fuerza y posicionamiento político a temáticas vitales para REDD+ como la conservación de bosques, la producción sostenible y el respeto a la naturaleza.</p> <p>Adicionalmente es recomendable identificar los actores clave en materia de política pública tanto para formación como para capacitación, con el objetivo de mantener a estos actores involucrados en el desarrollo de actividades que favorezcan el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de capacidades de REDD+.</p>

## V. LISTA DE ANEXOS

1	Alcance Nacional de Salvaguardas
2	Análisis de Políticas Leyes y Regulaciones 2016 - 2018
3	Metodología de elaboración del SRIS
4	Acuerdo Ministerial 116
5	Diseño de Arquitectura del SIS
6	Flujo de Procesos del SIS
7	Requerimientos funcionales SIS
8	MOKUPS SIS
9	Plan de Acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir
10	Mandato de la Mujer Amazónica
11	Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI
12	Guía Nacional de Consulta
13	Herramienta Metodológica CPLI
14	Flujo de procesos CPLI
15	Diagnóstico Sociocultural PSB - BID
16	Estrategia de Comunicación del Programa PROAmazonía
17	Agenda Nacional de Investigación sobre la Biodiversidad
18	Zonificación Ecológica Económica



## VI. BIBLIOGRAFÍA

Jiménez Byron. PROAmazonía. Informe de Sistematización de la Mesa de Trabajo REDD+ Segundo período. Quito Ecuador. 2019.

Ana Puyo. EcoCiencia. Los Territorios Indígenas de la Amazonía, Reconocido y respondiendo a la pérdida de sus bosques. Quito, Ecuador. 2018. Presentación

CFN. Ficha Sectorial de Palma. Quito, Ecuador. 2017

CONFENIAE. Plan de Implementación - Gestión Holística de los Bosques, Biodiversidad y Territorios en las Nacionalidades Amazónicas para Combatir el Cambio Climático. Quito, Ecuador. 2018.

CONGOPE. Informe rendición de cuentas. Quito, Ecuador. 218

CONGOPE. Revista Territorios. Quito, Ecuador. Edición No. 7. 2018

Egas Juan, Shik Olga, Inurritegui Marisol, De Salvo Paolo. MAG. Informe de Política Agropecuaria. Quito, Ecuador. 2018

FAO - PROAmazonía. Taller de Monitoreo Comunitario: Lecciones Aprendidas. Quito, Ecuador. 2019

FAO. Fortalecimiento de los sistemas nacionales de monitoreo de los bosques para REDD+. Documento de trabajo sobre

monitoreo y evaluación de los recursos forestales nacionales. Roma. 2018"

FAO. Taller de monitoreo comunitario, lecciones aprendidas desde la experiencia local. Quito, Ecuador. 2019

GAD Carchi. Ordenanza que crea el Área de Conservación y Uso Sustentable Provincial de la Cordillera Oriental del Carchi. Tulcán, Carchi. 2015

GAD Napo. Ordenanza para declarar la Chakra Kichwa como sistema sostenible en la provincia del Napo. Tena Napo. 2017

GAD Pastaza. Ordenanza que establece el área ecológica de desarrollo sostenible provincial de Pastaza. Puyo, Pastaza. 2017

GAD Zamora Chinchipe. Ordenanza que establece áreas de conservación y uso sustentable de biodiversidad en Zamora Chinchipe. Zamora, Zamora Chinchipe. 2018

GEF Napo. Plan de Comanejo de los Recursos Naturales del PKR. Rukullacta, Napo. 2018.

Gordillo, Francisco. FORAGUA. Protocolo de Monitoreo para la implementación de acciones y medidas REDD+. Loja, Ecuador. 2018. PPT.

Gordillo, Francisco. FORAGUA. Protocolo de Monitoreo para la implementación de acciones y medidas REDD+. Loja, Ecuador. 2018. Folleto.

Jiménez, Vanessa. PNUD. Ecuador Result Based Payment, Environmental and Social Management Framework. Quito, Ecuador. 2018.

MAE. 2016. Bosques para el Buen Vivir - Plan de Acción REDD+ Ecuador (2016-2025). Quito, Ecuador.

- MAE. Acuerdo 049 Establecimiento de la Mesa REDD “Bosques para el Buen Vivir” y los lineamientos para su funcionamiento. Quito, Ecuador. 2017.
- MAE. Acuerdo 116. Lineamientos del Plan de Acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir. 2016
- MAE. Acuerdo Ministerial 115 manual operativo del Proyecto Socio Bosque. Quito, Ecuador. 2014.
- MAE. Estrategia Nacional de Cambio Climático. Quito, Ecuador. 2013
- MAE. Estrategia Nacional de Educación Ambiental. Quito Ecuador. 2017
- MAE. Informe de Rendición de cuentas. Quito, Ecuador. 2016.
- MAE. Informe de Rendición de cuentas. Quito, Ecuador. 2017.
- MAE. Informe de Rendición de cuentas. Quito, Ecuador. 2018.
- MAE. Norma Técnica para el Control y Seguimiento de Planes de Inversión de Socios Colectivos del Proyecto Socio Bosque. Quito, Ecuador. 2016.
- MAE. Normas para el Manejo Forestal Sostenible de los Bosques. Quito, Ecuador. 2015
- MAE. Pacto social por la producción y el consumo de productos forestales de origen legal y sostenible. Quito, Ecuador. 2018.
- MINTEL. Decreto Ejecutivo 1384 de Interoperabilidad de sistemas. 2012.
- Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva. Mandato de las Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva. Puyo, Pastaza. 2018.
- ONU REDD. Enfoques y experiencias de género en procesos de REDD+ en América Latina, Lecciones de Chile, Ecuador, Panamá y Perú. Panamá. 2017.
- Pabón María, Perafán Carlos. MAE-BID. Evaluación Socio Cultural del Programa Socio Bosque. Quito, Ecuador. 2017.
- Registro Oficial. Código Orgánico del Ambiente. Quito, Ecuador. 2018.
- Registro Oficial. Constitución de la República del Ecuador. 2008.
- Registro Oficial. Ley Orgánica para la Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica. Quito, Ecuador. 2018.
- Registro Oficial. Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. 2019
- RSPO. Reporte 10 años de presencia en América Latina. 2018
- SENPLADES. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. Quito, Ecuador. 2017
- UICN. Amazonia 2.0, Fortaleciendo los modelos de gobernanza forestal en territorios indígenas y campesinos del bioma amazónico. Quito, Ecuador. 2017. Folleto
- Valverde Lucía. PROAmazonía. Propuesta de criterios legales e institucionales para el análisis técnico, normativo e institucional de la elaboración de planes de vida y planes especiales. Quito, Ecuador. 2019.

## VII. PÁGINAS WEB CONSULTADAS

Asamblea Nacional	<a href="https://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas">https://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas</a>
Banco Interamericano de Desarrollo	<a href="https://www.iadb.org/es/sectores/agua-y-saneamiento/fondos-de-agua/inicio">https://www.iadb.org/es/sectores/agua-y-saneamiento/fondos-de-agua/inicio</a>
Banco Interamericano de Desarrollo	<a href="https://www.iadb.org/es/sectores/agua-y-saneamiento/fondos-de-agua/inicio">https://www.iadb.org/es/sectores/agua-y-saneamiento/fondos-de-agua/inicio</a>
Defensoría Del Pueblo	<a href="http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/8/simple-search?query=&amp;sort_by=score&amp;order=desc&amp;rpp=10&amp;filter_field_1=subject&amp;filter_type_1&gt;equals&amp;filter_value_1=DERECHO+AL+AMBIENTE+SANO&amp;etal=0&amp;filtername=dateIssued&amp;filterquery=2018&amp;filtertype&gt;equals">http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/8/simple-search?query=&amp;sort_by=score&amp;order=desc&amp;rpp=10&amp;filter_field_1=subject&amp;filter_type_1&gt;equals&amp;filter_value_1=DERECHO+AL+AMBIENTE+SANO&amp;etal=0&amp;filtername=dateIssued&amp;filterquery=2018&amp;filtertype&gt;equals</a>
Defensoría Del Pueblo	<a href="http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/8/simple-search?query=&amp;sort_by=score&amp;order=desc&amp;rpp=10&amp;filter_field_1=subject&amp;filter_type_1&gt;equals&amp;filter_value_1=DERECHO+AL+AMBIENTE+SANO&amp;etal=0&amp;filtername=dateIssued&amp;filterquery=2017&amp;filtertype&gt;equals">http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/8/simple-search?query=&amp;sort_by=score&amp;order=desc&amp;rpp=10&amp;filter_field_1=subject&amp;filter_type_1&gt;equals&amp;filter_value_1=DERECHO+AL+AMBIENTE+SANO&amp;etal=0&amp;filtername=dateIssued&amp;filterquery=2017&amp;filtertype&gt;equals</a>
Defensoría Del Pueblo	<a href="http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/8/simple-search?query=&amp;sort_by=score&amp;order=desc&amp;rpp=10&amp;filter_field_1=subject&amp;filter_type_1&gt;equals&amp;filter_value_1=DERECHO+AL+AMBIENTE+SANO&amp;etal=0&amp;filtername=dateIssued&amp;filterquery=2016&amp;filtertype&gt;equals">http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/8/simple-search?query=&amp;sort_by=score&amp;order=desc&amp;rpp=10&amp;filter_field_1=subject&amp;filter_type_1&gt;equals&amp;filter_value_1=DERECHO+AL+AMBIENTE+SANO&amp;etal=0&amp;filtername=dateIssued&amp;filterquery=2016&amp;filtertype&gt;equals</a>
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	<a href="http://www.fao.org/ecuador/noticias/detail-events/es/c/1144981/">http://www.fao.org/ecuador/noticias/detail-events/es/c/1144981/</a>
Proyecto GEF Napo	<a href="http://infonapo.org/ordenamiento_zon_eco_eco.html#3">http://infonapo.org/ordenamiento_zon_eco_eco.html#3</a>
Ministerio de Ambiente del Ecuador	<a href="http://inabio.biodiversidad.gob.ec/2019/02/01/66-sostenibilidad-de-areas-protegidas/">http://inabio.biodiversidad.gob.ec/2019/02/01/66-sostenibilidad-de-areas-protegidas/</a>
Ministerio de Ambiente del Ecuador	<a href="http://www.ambiente.gob.ec/560-ciudadanos-fueron-acreditados-por-el-ministerio-del-ambiente-del-ecuador-como-inspectores-honorificos/">http://www.ambiente.gob.ec/560-ciudadanos-fueron-acreditados-por-el-ministerio-del-ambiente-del-ecuador-como-inspectores-honorificos/</a>
Ministerio de Ambiente del Ecuador	<a href="http://www.ambiente.gob.ec/pacto-por-nuestros-bosques-para-fomentar-la-produccion-y-el-consumo-de-madera-de-origen-legal/">http://www.ambiente.gob.ec/pacto-por-nuestros-bosques-para-fomentar-la-produccion-y-el-consumo-de-madera-de-origen-legal/</a>
Ministerio de Ambiente del Ecuador	<a href="http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/DISE/RRIA_2018_presentaciones/0.2-">http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/DISE/RRIA_2018_presentaciones/0.2-</a>

	<a href="#">RRIA_2018_Presentacion%20Reverdecer%20Ecuador_Roberto_Davila.pdf</a>
Ministerio de Ambiente del Ecuador	<a href="http://www.ambiente.gob.ec/220-inspectores-honorificos-acreditados-se-suman-a-la-proteccion-de-la-biodiversidad/">http://www.ambiente.gob.ec/220-inspectores-honorificos-acreditados-se-suman-a-la-proteccion-de-la-biodiversidad/</a>
Ministerio de Ambiente del Ecuador	<a href="http://www.ambiente.gob.ec/ecuador-presento-la-estrategia-nacional-de-educacion-ambiental/">http://www.ambiente.gob.ec/ecuador-presento-la-estrategia-nacional-de-educacion-ambiental/</a>
NYD Global Platform	<a href="https://nydfglobalplatform.org/ecuador-sustainable-palm-oil-announcement-spanish/">https://nydfglobalplatform.org/ecuador-sustainable-palm-oil-announcement-spanish/</a>
Sistema Único de Información Ambiental	<a href="http://suia.ambiente.gob.ec/bg/redd">http://suia.ambiente.gob.ec/bg/redd</a>
Sistema Único de Información Ambiental	<a href="http://www.ambiente.gob.ec/sistema-de-informacion-de-biodiversidad-del-ecuador-sib/">http://www.ambiente.gob.ec/sistema-de-informacion-de-biodiversidad-del-ecuador-sib/</a>
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza	<a href="https://www.iucn.org/es/regiones/am%3%A9rica-del-sur/nuestros-proyectos/proyectos-en-ejecuci%3%B3n/amazon%3%ADa-20">https://www.iucn.org/es/regiones/am%3%A9rica-del-sur/nuestros-proyectos/proyectos-en-ejecuci%3%B3n/amazon%3%ADa-20</a>
Naciones Unidas	<a href="http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2017/07/31/presidente-de-ecuador-ratifica-el-acuerdo-de-par-s-sobre-el-cambio-clim-tico.html">http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2017/07/31/presidente-de-ecuador-ratifica-el-acuerdo-de-par-s-sobre-el-cambio-clim-tico.html</a>